INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICAS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS DEL INSTITUTO EN EL EJERCICIO 2025 Y EL PRIMER TRIMESTRE DE 2026.

ÍNDICE

OBJETIVO **3**
EJERCICIO 2025 ..... **4**
DOCTORADO **5**
DOCTORADO EN DERECHO CONSTITUCIONAL MEXICANO 6
MAESTRÍAS **11**
MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS 12
MAESTRÍA EN JUSTICIA ADMINISTRATIVA 20
MAESTRÍA EN JUICIO DE AMPARO 28
ESPECIALIDAD **36**
ESPECIALIDAD EN DERECHO ADMINISTRATIVO CON ENFOQUE EN LA FORMACIÓN DE SECRETARIOS DE ACUERDO Y ACTUARIOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO 37
DIPLOMADOS **43**
DIPLOMADO EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO 44
DIPLOMADO EN ACTUALIZACIÓN DE TEMAS SELECTOS DEL JUICIO DE AMPARO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO 49
DIPLOMADO DE TEMAS SELECTOS EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS 54

SEMINARIO **60**
SEMINARIO DE ACTUALIZACIÓN LEGAL FISCAL 61
CONFERENCIAS **66**
"PREVENCIÓN DEL ACOSO LABORAL EN INSTITUCIONES PÚBLICAS" 67
"VIOLENCIA VICARIA" 70
"LA TRANSFORMACIÓN DEL PODER JUDICIAL. UN ESPACIO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER 72
"EL DERECHO A LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS ESPACIOS LABORALES 75
CURSO **78**
CURSO DE INDUCCIÓN AL SERVICIO PÚBLICO EN EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO 79
EJERCICIO 2026 ..... **82**
CURSO **83**
CURSO BÁSICO DE LITIGIO EN MATERIA ADMINISTRATIVA 84
DOCTORADO Y MAESTRÍAS **88**
DOCTORADO EN DERECHO CONSTITUCIONAL MEXICANO 89
MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS 93
MAESTRÍA EN JUSTICIA ADMINISTRATIVA 98
MAESTRÍA EN JUICIO DE AMPARO 103
CONVOCATORÍA **108**
CONVOCATORIA INTERNA AL CONCURSO DE OPOSICIÓN DE SELECCIÓN PARA ACCEDER AL CARGO DE SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO 109

OBJETIVO

El Instituto tiene como objetivo presentar, de manera sistemática, ordenada y con rigor analítico, información sustantiva y estadística relativa a las actividades desarrolladas durante el ejercicio 2025 y el primer trimestre de 2026, particularmente, en lo concerniente a la implementación, operatividad y alcance de sus programas académicos; que serán utilizados únicamente para fines estadísticos y administrativos internos.

EJERCICIO 2025

DOCTORADO

Avenida Coyoacán No. 1153, 3er piso. Col. Del Valle Centro, Ciudad de México
C.P. 03100, Alcaldía Benito Juárez. Tel. (55) 50020100 Ext. 1222 y 1405.

DOCTORADO EN DERECHO CONSTITUCIONAL MEXICANO

GENERACIÓN 2024 - 2027	EJERCICIO 2025	MODALIDAD: VIRTUAL

Dirigido a: Personal del Tribunal de Justicia Administrativa, así como a personas servidoras públicas externas y al público en general.

SEMESTRE	EJE TEMÁTICO	OBJETIVO	SESIONES	DURACIÓN	DOCENTE	PARTICIPANTES		FECHA DE IMPARTICIÓN
						HOMBRES	MUJERES	
2°	Metodología de Tesis Doctoral.	La o el doctorante aplicará el conocimiento teórico y práctico adquirido, sobre los diferentes enfoques que dieron origen a su planteamiento del problema e hipótesis que genera la línea de investigación aprobada, tanto en sus características cualitativas como cuantitativas; así como la utilización de las técnicas adecuadas y asociadas con cada uno de los hechos y datos a desarrollar. Las y los aspirantes deberán desarrollar fortalezas y limitaciones de cada enfoque investigado y seleccionar o discriminar la información fundamental de la accidental o innecesaria, con base en el uso adecuado de la técnica y método proyectado en su investigación de tesis doctoral. Incluso, la selección y discriminación de la información les permitirá a las y los doctorantes realizar los esbozos necesarios para redactar y presentar los primeros avances serios de forma clara y precisa de los resultados obtenidos hasta este momento de la investigación.	16	32 horas	Dr. Carlos Alberto Pedreguera García. Dr. Eduardo Andrade Sánchez. Dr. Octael Nieto Vázquez. Dr. Rubén Rivera Rodriguez.	17	11	10 de febrero al 27 de junio de 2025.

POSGRADO DOCTORADO EN DERECHO CONSTITUCIONAL MEXICANO

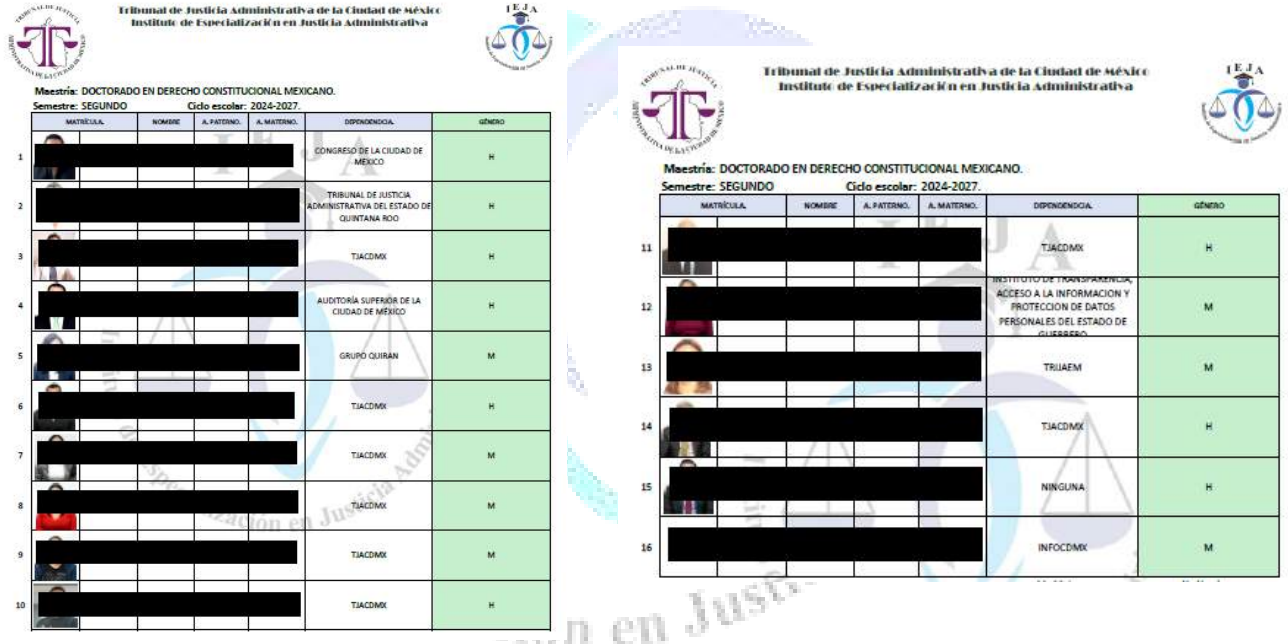
GENERACIÓN 2024 - 2027	EJERCICIO 2025	MODALIDAD: VIRTUAL

Dirigido a: Personal del Tribunal de Justicia Administrativa, así como a personas servidoras públicas externas y al público en general.

SEMESTRE	EJE TEMÁTICO	OBJETIVO	SESIONES	DURACIÓN	DOCENTE	PARTICIPANTES		FECHA DE IMPARTICIÓN
						HOMBRES	MUJERES	
3°	Metodología de Tesis Doctoral I.	La o el doctorante aplicará el conocimiento teórico y práctico adquirido, sobre los diferentes enfoques que dieron origen a su planteamiento del problema e hipótesis que genera la línea de investigación aprobada, tanto en sus características cualitativas como cuantitativas; así como la utilización de las técnicas adecuadas y asociadas con cada uno de los hechos y datos a desarrollar. Las y los aspirantes deberán desarrollar fortalezas y limitaciones de cada enfoque investigado y seleccionar o discriminar la información fundamental de la accidental o innecesaria, con base en el uso adecuado de la técnica y método proyectado en su investigación de tesis doctoral. Incluso, la selección y discriminación de la información les permitirá a las y los doctorantes realizar los esbozos necesarios para redactar y presentar los primeros avances serios de forma clara y precisa de los resultados obtenidos hasta este momento de la investigación.	16	32 horas	Dr. Carlos Alberto Pedreguera García. Dr. Eduardo Andrade Sánchez. Dr. Octael Nieto Vázquez. Dr. Rubén Rivera Rodriguez.	17	11	18 de agosto al 16 de diciembre de 2025.

LISTA DE PARTICIPANTES

El Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, a través del Instituto de Especialización en Justicia Administrativa de la Ciudad de México, informa que los datos personales, de las alumnas y los alumnos inscritos a estos programas, así como fotografías contenidas en el presente documento se encuentran protegidos con fundamento en los artículos 3, 21, 24, 25, 26 y 27 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; motivo por el cual, han sido sometidos a procesos de testado, disociación o anonimización.



Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México
Instituto de Especialización en Justicia Administrativa

Maestría: DOCTORADO EN DERECHO CONSTITUCIONAL MEXICANO.
Semestre: SEGUNDO Ciclo escolar: 2024-2027.

	MATRÍCULA.	NOMBRE	A. PATERNO.	A. MATERNO.	DEPENDENCIA.	GÉNERO
1	[redacted]				CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	H
2	[redacted]				TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	H
3	[redacted]				TJACDMX	H
4	[redacted]				AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO	H
5	[redacted]				GRUPO QUIRÁN	M
6	[redacted]				TJACDMX	H
7	[redacted]				TJACDMX	M
8	[redacted]				TJACDMX	M
9	[redacted]				TJACDMX	M
10	[redacted]				TJACDMX	H

Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México
Instituto de Especialización en Justicia Administrativa

Maestría: DOCTORADO EN DERECHO CONSTITUCIONAL MEXICANO.
Semestre: SEGUNDO Ciclo escolar: 2024-2027.

	MATRÍCULA.	NOMBRE	A. PATERNO.	A. MATERNO.	DEPENDENCIA.	GÉNERO
11	[redacted]				TJACDMX	H
12	[redacted]				INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO	M
13	[redacted]				TRIJAEM	M
14	[redacted]				TJACDMX	H
15	[redacted]				NINGUNA	H
16	[redacted]				INFOCDMX	M

NOTA: H= HOMBRE
M= MUJER

EVIDENCIA

DOCTORADO EN DERECHO CONSTITUCIONAL MEXICANO.

















FICHAS TÉCNICAS

DOCTORADO EN DERECHO CONSTITUCIONAL MEXICANO.

DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA O UNIDAD DE APRENDIZAJE.
SEMINARIO DE LA DISERTACIÓN DOCTORAL.

	IEJA-DDCM-2
CICLO ESCOLAR.	CLAVE DE LA ASIGNATURA.

FINES DE APRENDIZAJE O FORMACIÓN.

La o el doctorante adquirirá las técnicas, metodología, habilidades, destrezas y conocimientos necesarios para perfeccionar su capacidad de comunicación verbal y expresiva, para dar mayor de claridad y certeza expositiva, así como congruencia y coherencia lógica argumentativa y disertiva para la defensa de resultados y conclusión de su investigación científico-social que le permita al expositor enfrentar los diferentes contextos de la disertación preguntas y comentarios críticos, así como mejorar su capacidad para interactuar de manera efectiva con la audiencia.

CONTENIDO TEMÁTICO.

1. ¿Qué es una disertación? Naturaleza, concepto y tipología.
2. Estructura de una disertación.
- 2.1. Exposición de la definición del área de investigación.
- 2.2. Razones y motivos del porque se realizó la investigación.
- 2.3. Explicación adecuada e importancia del desarrollo de la metodología de la investigación.
- 2.4. Planteamiento del problema y de la hipótesis desarrollada en la investigación.
- 2.5. Enumeración de conclusiones en concordancia con los resultados y datos obtenidos.
- 2.6. Explicación clara, congruente y concreta de los resultados y datos obtenidos.
- 2.7. Formulación lógica de las aportaciones, limitaciones y recomendaciones de la información de la investigación.

3. Importancia de conocer las características y elementos de los que se compone la oratoria y la retórica para defensa oral de la tesis. Naturaleza y concepto.
- 3.1. ¿Qué es la argumentación académica?
  - 3.1.1. Naturaleza, concepto y tipología.
  - 3.1.2. Relevancia en la disertación oral en la buena utilización de argumentos académicos.

4. Características de una disertación oral.
- 4.1. Elementos y estructura que conforman una disertación oral.

5. Importancia de la exposición oral mediante la selección adecuada del tema de la tesis y defensa de argumentos y conclusión.
- 5.1. Importancia de una adecuada expresión corporal.
- 5.2. Control de los movimientos corporales involuntarios.
- 5.3. Manejo del estrés.
- 5.4. Control adecuado de emociones, preocupación, miedo, ansiedad y colapso de la persona.

6. Selección de medios para la exposición.
- 6.1. Didácticos.
- 6.2. Tecnológicos y plataformas digitales.
- 6.3. Audio y video.

7. Desarrollo de habilidades y destrezas para la presentación.
- 7.1. Evaluación de las características personales del postulante.
- 7.2 Evaluación de la curricular y formación de las personas que forman el comité evaluador.

DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA O UNIDAD DE APRENDIZAJE.
METODOLOGÍA DE TESIS DOCTORAL I.

	IEJA-DDCM-3
CICLO ESCOLAR.	CLAVE DE LA ASIGNATURA.

FINES DE APRENDIZAJE O FORMACIÓN.

La o el doctorante aplicará el conocimiento teórico y práctico adquirido, sobre los diferentes enfoques que dieron origen a su planteamiento del problema e hipótesis que genera la línea de investigación aprobada, tanto en sus características cualitativas como cuantitativas; así como la utilización de las técnicas adecuadas y asociadas con cada uno de los hechos y datos a desarrollar. Las y los aspirantes deberán desarrollar fortalezas y limitaciones de cada enfoque investigado y seleccionar o discriminar la información fundamental de la accidental o innecesaria, con base en el uso adecuado de la técnica y método proyectado en su investigación de tesis doctoral. Incluso, la selección y discriminación de la información les permitirá a las y los doctorantes realizar los esbozos necesarios para redactar y presentar los primeros avances serios de forma clara y precisa de los resultados obtenidos hasta este momento de la investigación.

CONTENIDO TEMÁTICO.

El contenido temático en este semestre, estará elaborado y propuesto de manera conjunta por la o el tutor y la o el doctorante conforme a las actividades presenciales o virtuales o de aprendizaje independiente que determinen o sugerido para la aprobación de su calendario semestral de reuniones de revisión y avance de retroalimentación o reestructuración de la investigación de la tesis doctoral, sin perder de vista el objetivo y metas adquiridos por la o el doctorante para el avance eficiente de su investigación.

ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE INDEPENDIENTES.

- Aprobación del calendario semestral de reuniones tutoriales para revisión del avance y retroalimentación del estudio, así como de la aplicación de conocimientos y práctica propuesta de la investigación de la tesis doctoral.
- Revisión y restructuración del calendario de actividades tendentes a realizar actividades avanzadas de la investigación de la tesis doctoral.
- Revisión por la o el tutor del avance de la investigación de tesis doctoral y propuestas para el avance eficaz, permanente y continuo del desarrollo técnico y metodológico de la misma.
- Acreditar por la o el alumno haber asistido por lo menos a una o dos actividades académicas, conferencias, congresos o talleres relacionados con su línea de investigación, ya sea en programas del propio Instituto o en algún otro programa de posgrado de diferentes Institución académica. Al respecto

MAESTRÍAS

MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS

GENERACIÓN 2024 - 2026	EJERCICIO 2025	MODALIDAD: VIRTUAL

Dirigido a: Personal del Tribunal de Justicia Administrativa, así como a personas servidoras públicas externas y al público en general.

SEMESTRE	EJE TEMÁTICO	OBJETIVO	SESIONES	DURACIÓN	DOCENTE	PARTICIPANTES		FECHA DE IMPARTICIÓN
						HOMBRES	MUJERES	
2°	Sistema Universal de los Derechos Humanos y Organismos Internacionales Protectores de Derechos Humanos.	El alumno (a) adquirirá conocimientos sobre el origen, evolución y funcionamiento de los diferentes sistemas y organismos que velan por la protección de los Derechos Humanos, analizándolos desde la perspectiva del Derecho Internacional y la teoría de Sistemas.	16	32 horas	Dr. Genaro González Licea.	5	10	10 de febrero al 27 de junio de 2025.
	Sistema Interamericano de los Derechos Humanos. (Estructura, Funcionamiento y Jurisprudencia).	El estudiante conocerá y analizará la estructura, funcionamiento y todos los elementos que conforman al Sistema Interamericano de Derechos Humanos, lo cual, le permitirá identificar la naturaleza y competencia de los casos prácticos que se presenten en el día a día.	16	32 horas	Magdo. Mtro. Erwin Flores Wilson.	5	10	10 de febrero al 27 de junio de 2025.

MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS

GENERACIÓN 2024 - 2026	EJERCICIO 2025	MODALIDAD: VIRTUAL

Dirigido a: Personal del Tribunal de Justicia Administrativa, así como a personas servidoras públicas externas y al público en general.

SEMESTRE	EJE TEMÁTICO	OBJETIVO	SESIONES	DURACIÓN	DOCENTE	PARTICIPANTES		FECHA DE IMPARTICIÓN
						HOMBRES	MUJERES	
2°	Sistema Penal Internacional en la Protección de los Derechos Humanos.	El alumno(a) conocerá y comprenderá los distintos conceptos del Derecho Internacional penal y su trascendencia en el orden jurídico internacional, así como, los acontecimientos históricos que dieron origen a los distintos organismos jurídicos internacionales protectores de los Derechos Humanos en materia penal.	16	32 horas	Dr. Rubén Rivera Rodríguez.	5	10	10 de febrero al 27 de junio de 2025.
	Sistema Jurídico Mexicano en Materia de Protección de Derechos Humanos	El postulante estudiará los diferentes ordenamientos jurídicos que le permitan desarrollar habilidades de interpretación y de argumentación en casos concretos, así mismo, conocerá la competencia y funcionamiento de los diferentes organismos públicos dedicados a la protección de los Derechos Humanos.	16	32 horas	Mtro. Andrés Israel Rodríguez Ramírez	5	10	10 de febrero al 27 de junio de 2025.

MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS

GENERACIÓN 2024 - 2026	EJERCICIO 2025	MODALIDAD: VIRTUAL

Dirigido a: Personal del Tribunal de Justicia Administrativa, así como a personas servidoras públicas externas y al público en general.

SEMESTRE	EJE TEMÁTICO	OBJETIVO	SESIONES	DURACIÓN	DOCENTE	PARTICIPANTES		FECHA DE IMPARTICIÓN
						HOMBRES	MUJERES	
3°	Evolución de los criterios de interpretación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en materia de Derechos Humanos	El alumno estudiará y analizará la evolución y la metodología técnica – jurídica de los criterios de la Suprema Corte de Justicia en materia de Derechos Humanos y como su reconocimiento e incorporación al Sistema Jurídico Mexicano han abierto nuevos paradigmas en la interpretación de los Derechos Humanos.	16	32 horas	Dr. Eduardo Andrade Sánchez.	5	10	18 de agosto al 16 de diciembre de 2025.
	Grupos en situación de Vulnerabilidad y enfoque diferenciado en materia de Derechos Humanos	El estudiante aprenderá a identificar los distintos grupos sociales en situación de vulnerabilidad en materia de derechos humanos, sus políticas públicas de prevención y concientización, analizando casos prácticos de violaciones en la materia.	16	32 horas	Mtra. Balbina Hernández Alarcón.	5	10	18 de agosto al 16 de diciembre de 2025.

MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS

GENERACIÓN 2024 - 2026	EJERCICIO 2025	MODALIDAD: VIRTUAL

Dirigido a: Personal del Tribunal de Justicia Administrativa, así como a personas servidoras públicas externas y al público en general.

SEMESTRE	EJE TEMÁTICO	OBJETIVO	SESIONES	DURACIÓN	DOCENTE	PARTICIPANTES		FECHA DE IMPARTICIÓN
						HOMBRES	MUJERES	
3°	Teoría de las Reparaciones en Materia de Derechos Humanos	El alumno (a) aprenderá la importancia de la aplicación de los distintos tipos de reparaciones en materia de derechos humanos, sus características y elementos que la conforman, así como, su implementación en el Sistema Jurídico Mexicano.	16	32 horas	Dra. María Sol Berenice Salgado Ambros.	5	10	18 de agosto al 16 de diciembre de 2025.
	Teoría General del Conflicto, la Negociación y la Mediación en Protección de Derechos Humanos	El alumno(a) conocerá los elementos teóricos de la teoría del conflicto y la negociación, para detectar, evaluar y resolver conflictos en materia de Derechos Humanos, a través de distintas herramientas técnicas, métodos alternativos y habilidades de razonamiento psicológico y jurídico.	16	32 horas	Mtro. Isaías Mena Medina.	5	10	18 de agosto al 16 de diciembre de 2025.

LISTA DE PARTICIPANTES

El Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, a través del Instituto de Especialización en Justicia Administrativa de la Ciudad de México, informa que los datos personales, de las alumnas y los alumnos inscritos a estos programas, así como fotografías contenidas en el presente documento se encuentran protegidos con fundamento en los artículos 3, 21, 24, 25, 26 y 27 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; motivo por el cual, han sido sometidos a procesos de testado, disociación o anonimización.

Programa: MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS.
Materia: Sistema Universal de los Derechos Humanos y Organismos
Docente: Dr. Genaro Gonzalez Licea
Semestre: 2do.
Ciclo escolar: 2024-2026.
Responsable del aula: Nelly Valles.

	MATRÍCULA.	NOMBRE	A. PATERN	A. MATERN	ASISTENCI	RETARDOS	INASISTEN	GÉNERO
1	[redacted]				16	0	2	H
2	[redacted]				16	0	0	M
3	[redacted]				16	0	1	H
4	[redacted]				16	1	0	M
5	[redacted]				14	0	2	M
6	[redacted]				16	0	0	H
7	[redacted]				16	0	0	M
8	[redacted]				16	0	0	M
9	[redacted]				15	0	1	M
10	[redacted]				16	0	2	M
11	[redacted]				16	0	1	M
12	[redacted]				16	0	1	M
13	[redacted]				15	1	1	H
14	[redacted]				15	1	0	H
15	[redacted]				16	2	0	M

NOTA: H= HOMBRE
M= MUJER

EVIDENCIA

MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS.















FICHAS TÉCNICAS

MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS 2DO SEMESTRE

DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA O UNIDAD DE APRENDIZAJE	
SISTEMA UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES PROTECTORES DE DERECHOS HUMANOS.	
2° semestre.	IEJA/MDH/05
CICLO ESCOLAR	CLAVE DE LA ASIGNATURA.

FINES DE APRENDIZAJE O FORMACIÓN.

El alumno (a) adquiera conocimientos sobre el origen, evolución y funcionamiento de los diferentes sistemas y organismos que velan por la protección de los Derechos Humanos, analizándolos desde la perspectiva del Derecho Internacional y la teoría de Sistemas.

CONTENIDO TEMÁTICO.

1. Teoría de sistemas.
- 1.1. ¿Qué es un sistema?
- 1.2. ¿Qué es un sistema social?
- 1.3. ¿Qué es la Teoría General de Sistemas?
- 1.4. La importancia del pensamiento sistémico en las ciencias sociales.
- 1.5. La Teoría General de Sistemas y la complejidad e interdependencia manifiestas de los fenómenos sociales.
- 1.6. Concepto de sistema social en la Teoría estructural-funcionalista de Talcott Parsons.
  - 1.6.1. Elementos funcionales. Naturaleza de la acción-función.
    - 1.6.1.1. Adaptación.
    - 1.6.1.2. Capacidad para alcanzar metas.
    - 1.6.1.3. Integración.
    - 1.6.1.4. Latencia.
- 1.7. Concepto de sistema social en la Teoría de Sistemas Autorreferenciales de Niklas Luhmann. Naturaleza de las formas y funciones.
  - 1.7.1. Categorías conceptuales.
    - 1.7.1.1. Sistema.
    - 1.7.1.2. Entorno.
    - 1.7.1.3. Complejidad.
  - 1.7.2. La autopoiesis y la autorreferencia de los Sistemas.
- 1.8. Los límites de los Sistemas.
- 1.9. Tipos de sistemas más comunes.
  - 1.9.1. Los sistemas abiertos y los sistemas cerrados a su entorno.
- 1.10. Analizar la importancia del pensamiento sistémico para la comprensión de los sistemas de protección de Derechos Humanos. Nacionales e internacionales.

DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA O UNIDAD DE APRENDIZAJE	
SISTEMA INTERAMERICANO DE LOS DERECHOS HUMANOS. (ESTRUCTURA, FUNCIONAMIENTO Y JURISPRUDENCIA).	
2° semestre.	IEJA/MDH/06
CICLO ESCOLAR	CLAVE DE LA ASIGNATURA.

FINES DE APRENDIZAJE O FORMACIÓN.

El estudiante conocerá y analizará la estructura, funcionamiento y todos los elementos que conforman al Sistema Interamericano de Derechos Humanos, lo cual, le permitirá identificar la naturaleza y competencia de los casos prácticos que se presenten en el día a día.

CONTENIDO TEMÁTICO.

1. ¿Qué es el Sistema Interamericano de Derechos Humanos?
2. ¿Quiénes son los Estados parte del Sistema Interamericano de Derechos Humanos?
3. ¿Cuáles son los instrumentos internacionales jurídicos que constituyen el Sistema Interamericano de Derechos Humanos. (Breve análisis de su estructura jurídica).
- 3.1. Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre.
- 3.2. Carta de la Organización de los Estados Americanos.
- 3.3. Convención Americana sobre Derechos Humanos y el protocolo adicional.
- 3.4. Convención Americana sobre derechos económicos, sociales y culturales.
- 3.5. Convención Americana relativa a la abolición de la pena de muerte.
- 3.6. Convención Interamericana para prevenir y sancionar la Tortura.
- 3.7. Convención Interamericana sobre desaparición forzada de personas.
- 3.8. Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad.
- 3.9. Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer.
- 3.10. Convención de Belém do Pará.
- 3.11. Convención Interamericana de los derechos civiles de la mujer.
- 3.12. Convención Interamericana de los derechos políticos de la mujer.
- 3.13. Convención Interamericana contra el Terrorismo.
- 3.14. Carta Interamericana de derechos humanos.

4. Análisis en particular de la Convención Americana Sobre Derechos Humanos "Pacto de San José". (Estructura, naturaleza jurídica y entrada en vigor).
5. Derechos fundamentales que consagra Convención Americana Sobre Derechos Humanos.
- 5.1. Derechos civiles y políticos.
- 5.2. Derecho de Personalidad Jurídica.
- 5.3. Derecho a La Vida.

DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA O UNIDAD DE APRENDIZAJE.	
SISTEMA PENAL INTERNACIONAL EN LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.	
2° semestre.	IEJA/MDH/07
CICLO ESCOLAR.	CLAVE DE LA ASIGNATURA.

FINES DE APRENDIZAJE O FORMACIÓN.

El alumno (a) conocerá y comprenderá los distintos conceptos del Derecho Internacional penal y su trascendencia en el orden jurídico internacional, así como, los acontecimientos históricos que dieron origen a los distintos organismos jurídicos internacionales protectores de los Derechos Humanos en materia penal.

CONTENIDO TEMÁTICO.

1. Concepto de Derecho Internacional Penal.
- 1.1. Definición de Derecho Internacional Penal en sentido amplio.
- 1.2. Definición de Derecho Internacional Penal en sentido estricto.

2. El Derecho Internacional Penal en el Orden Jurídico Internacional:
- 2.1. La relación con el Derecho Internacional de los Derechos Humanos.
  - 2.1.1. El deber de los Estados de investigar, enjuiciar y sancionar las graves violaciones de derechos humanos. (Crímenes internacionales).
- 2.2. La relación con el Derecho Internacional Humanitario.
  - 2.2.1. El deber de los Estados de investigar y enjuiciar o extraditar (*aut dedere aut iudicare*) a los responsables de infracciones graves del Derecho Internacional Humanitario.
- 2.3. La relación con el Derecho Internacional Público.
  - 2.3.1. Análisis del caso "Lotus" y la facultad de los Estados de ejercer su jurisdicción cuando el Derecho Internacional Público no lo prohíba expresamente.
- 2.4. Los bienes jurídicos protegidos por el Derecho Internacional Penal.
- 2.5. Diferencia entre el Derecho Internacional Penal y el Derecho Penal Transnacional. (Naturaleza y mecanismos de aplicación).
- 2.6. Los fines del Derecho internacional Penal.
  - 2.6.1. Fines específicos como consecuencia de los bienes jurídicos protegidos.
  - 2.6.2. La relevancia de preservar la paz y seguridad internacional y los aspectos centrales de la dignidad humana.

3. Las fuentes del Derecho Internacional Penal.
- 3.1. Tratados.
- 3.2. Costumbre.
- 3.3. Principios Generales del Derecho.

DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA O UNIDAD DE APRENDIZAJE.	
SISTEMA JURÍDICO MEXICANO EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS.	
2° semestre.	IEJA/MDH/08
CICLO ESCOLAR.	CLAVE DE LA ASIGNATURA.

FINES DE APRENDIZAJE O FORMACIÓN.

El postulante estudiará los diferentes ordenamientos jurídicos que le permitan desarrollar habilidades de interpretación y de argumentación en casos concretos, así mismo, conocerá la competencia y funcionamiento de los diferentes organismos públicos dedicados a la protección de los Derechos Humanos.

CONTENIDO TEMÁTICO.

1.- Análisis y estudio de la reforma constitucional del 2011 en materia de Derechos Humanos.
- 1.1. La incorporación de los tratados y de la jurisdicción internacional.
- 1.2. Implicaciones de la reforma en el ámbito de la administración pública: políticas públicas orientadas por los derechos humanos.
- 1.3. Implicaciones de la reforma en el ámbito jurisdiccional.
- 1.4. Implicaciones de la reforma en el ámbito no jurisdiccional.
- 1.5. El control de convencionalidad evolución y relevancia con la reforma.
- 1.6. Evolución y características de los principios: pro persona, progresividad, universalidad, interdependencia e indivisibilidad con la reforma.
- 1.7. Las nuevas obligaciones del estado en materia de derechos humanos.
- 1.8. Implicaciones en el ámbito legislativo: acción y omisión.
- 1.9. Análisis comparativo de los artículos constitucionales reformados.
  - 1.9.1. Artículo 1° constitucional.
  - 1.9.2. Artículo 3° constitucional.
  - 1.9.3. Artículo 11 constitucional.
  - 1.9.4. Artículo 15 constitucional.
  - 1.9.5. Artículo 18 constitucional.
  - 1.9.6. Artículo 29 constitucional.
  - 1.9.7. Artículo 33 constitucional.
  - 1.9.8. Artículo 89 constitucional.
  - 1.9.9. Artículo 97 constitucional.
  - 1.9.10. Artículo 102 apartado B constitucional.
  - 1.9.11. Artículo 115 constitucional.

2. Comisión Nacional de los derechos humanos. (CNDH).
- 2.1. Competencia y características.

FICHAS TÉCNICAS

MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS 3ER SEMESTRE



Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.
Instituto de Especialización en Justicia Administrativa.

DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA O UNIDAD DE APRENDIZAJE.

EVOLUCIÓN DE LOS CRITERIOS DE INTERPRETACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS. (NATURALEZA JURÍDICA).

3° semestre.	IEJA/DH/09
CICLO ESCOLAR.	CLAVE DE LA ASIGNATURA.

FINES DE APRENDIZAJE O FORMACIÓN.

El alumno (a) estudiará y analizará la evolución y la metodología técnica – jurídica de los criterios de la Suprema Corte de Justicia en materia de Derechos Humanos y como su reconocimiento e incorporación al Sistema Jurídico Mexicano han abierto nuevos paradigmas en la interpretación de los Derechos Humanos.

CONTENIDO TEMÁTICO.

1. Aspectos teóricos del Precedente.
   1.1. Concepto.
   1.1.1. Definición conceptual.
   1.1.2. Definición normativa.
   1.2. Elementos del Precedente.
   1.2.1. *Obiter dicta*.
   1.2.2. *Ratio decidendi*.
   1.2.3. *Stare decisis*.
   1.3. Dimensiones de los precedentes.
   1.3.1. Sentido Acepción.
   1.3.1.1. Dimensión institucional.
   1.3.1.2. Dimensión objetiva.
   1.3.1.3. Dimensión estructural.
   1.3.1.4. Dimensión de la eficacia.
   1.3.2. Sentido estricto.
   1.3.2.1 Horizontal.
   1.3.2.2. Vertical.
   1.4. Clasificación.
   1.4.1. Vinculantes.
   1.4.2. Persuasivos.
   1.5. Principios de la jurisprudencia.
   1.5.1. Principios de la jurisprudencia.



Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.
Instituto de Especialización en Justicia Administrativa.

DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA O UNIDAD DE APRENDIZAJE.

GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y ENFOQUE DIFERENCIADO EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS.

3° semestre.	IEJA/DH/10
CICLO ESCOLAR.	CLAVE DE LA ASIGNATURA.

FINES DE APRENDIZAJE O FORMACIÓN.

El estudiante aprenderá a identificar los distintos grupos sociales en situación de vulnerabilidad en materia de derechos humanos, sus políticas públicas de prevención y concientización, analizando casos prácticos de violaciones en la materia.

CONTENIDO TEMÁTICO

1. Concepto de Vulnerabilidad.
   1.1. ¿Qué es la Vulnerabilidad?
   1.2. La Vulnerabilidad como fenómeno social.
   1.3. Situaciones de Vulnerabilidad.
   1.4. Resolución 55/2 denominada "Declaración del Milenio".
   1.4.1. Objetivos de Desarrollo del Milenio.
2. Enfoque diferenciado.
   2.1. Concepto.
   2.2. Objetivos.
   2.2.1. Acceso a la Justicia en igualdad de condiciones.
   2.2.2. Disminución de situaciones de inequidad.
   2.2.3. Implementación de medidas de atención, asistencia y reparación.
3. Personas en situación de pobreza.
   3.1. Medición de la pobreza.
   3.2. La pobreza como factor agravante de la vulnerabilidad.
4. Género y Derechos Humanos.
   4.1. Premisa de igualdad.
   4.1.1. Igualdad jurídica.
   4.1.2. Igualdad sustantiva.
   4.1.3. Igualdad de oportunidades.
   4.1.4. Igualdad de trato.
   4.2. Equidad de Género.
   4.3. Derecho a la no discriminación por motivos de Género.
   4.4. El derecho a una vida libre de violencia.
5. Derechos Humanos de niñas, niños y adolescentes.
   5.1. Marco conceptual.



Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.
Instituto de Especialización en Justicia Administrativa.

DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA O UNIDAD DE APRENDIZAJE.

TEORÍA GENERAL DEL CONFLICTO, LA NEGOCIACIÓN Y LA MEDIACIÓN EN PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

3° semestre.	IEJA/DH/12
CICLO ESCOLAR.	CLAVE DE LA ASIGNATURA.

FINES DE APRENDIZAJE O FORMACIÓN.

El alumno (a) conocerá los elementos teóricos de la teoría del conflicto y la negociación, para detectar, evaluar y resolver conflictos en materia de Derechos Humanos, a través de distintas herramientas técnicas, métodos alternativos y habilidades de razonamiento psicológico y jurídico.

CONTENIDO TEMÁTICO.

1. Definición de conflicto.
   1.1. Postura sociológica.
   1.2. Postura Jurídica.
   1.3. Aspectos positivos y negativos del Conflicto.
   1.4. Actores y elementos del Conflicto.
   1.4.1. Los métodos y técnicas para la identificación de los actores.
   1.4.1.1. Los intereses y objetivos de los actores.
   1.4.1.1.1. Los actores individuales y colectivos.
   1.4.1.1.2. Sujetos manipuladores y sujeto operador de un conflicto o alarma.
   1.4.1.1.3. Los terceros involucrados.
   1.4.1.1.3.1. Objetivos y metas.
   1.4.2. Los espacios y los tiempos del conflicto.
   1.4.3. Los valores en disputa. (Económicos, políticos y culturales).
2. Tipología del conflicto.
   2.1. Conflictos personales. (Características y naturaleza).
   2.2. Conflictos de grupo. (Características y naturaleza).
   2.3. Conflictos ideológicos. (Características y naturaleza).
   2.4. Conflictos religiosos. (Características y naturaleza).
   2.5. Conflictos filosóficos. (Características y naturaleza).
   2.6. Conflictos armados (Características y naturaleza).
3. La comunicación efectiva.
   3.1. Elementos de la comunicación.
   3.1.1. Emisor. (Concepto y características).
   3.1.2. Receptor. (Concepto y características).



Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.
Instituto de Especialización en Justicia Administrativa.

DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA O UNIDAD DE APRENDIZAJE.

TEORÍA DE LAS REPARACIONES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS.

3° semestre.	IEJA/DH/11
CICLO ESCOLAR.	CLAVE DE LA ASIGNATURA.

FINES DE APRENDIZAJE O FORMACIÓN.

El alumno (a) aprenderá la importancia de la aplicación de los distintos tipos de reparaciones en materia de derechos humanos, sus características y elementos que la conforman, así como su implementación en el Sistema Jurídico Mexicano.

CONTENIDO TEMÁTICO.

1. Historia de las reparaciones.
   1.1. Las reparaciones proporcionadas a los sobrevivientes de la "Magdalena Lauritzen".
   1.2. Las reparaciones por parte del Gobierno de Australia a las "Generaciones Robadas".
   La reparación.
   1.3. El origen y concepto de la reparación. La responsabilidad.
   1.4. El concepto de reparación en el Derecho Internacional.
   1.5. Las consecuencias de la responsabilidad internacional por violación a los Derechos Humanos.
   1.6. La obligación del Estado o reparar.
   1.7. La reparación plena y efectiva.
   1.8. Autonomía procesal en la reparación.
2. La obligación de reparar en la Convención Americana de los Derechos Humanos.
   2.1. Artículo 63.1 de la Convención Americana.
3. Elementos que se deben de tomar en cuenta para las reparaciones.
   3.1. Daño material.
   3.1.1. Daño emergente.
   3.1.2. Lucro cesante o pérdida de ingresos.
   3.1.3. Daño al patrimonio familiar.
   3.2. Daño inmaterial.
   3.2.1. Daño Moral y psicológico.
   3.2.2. Daño físico.
   3.2.3. Daño del proyecto de vida.
   3.2.4. Daños colectivos y sociales.
4. Accesibilidad de las reparaciones.
   4.1. Artículo 2.33 del reglamento de la Corte Interamericana.
5. Diversos tipos de reparaciones.

MAESTRÍA EN JUSTICIA ADMINISTRATIVA

GENERACIÓN 2024 - 2026	EJERCICIO 2025	MODALIDAD: VIRTUAL

Dirigido a: Personal del Tribunal de Justicia Administrativa, así como a personas servidoras públicas externas y al público en general.

SEMESTRE	EJE TEMÁTICO	OBJETIVO	SESIONES	DURACIÓN	DOCENTE	PARTICIPANTES		FECHA DE IMPARTICIÓN
						HOMBRES	MUJERES	
2°	Procedimiento Administrativo en Sede Jurisdiccional Federal Tribunal Federal de Justicia Administrativa.	La o el estudiante conocerá y comprenderá la naturaleza, estructura y funcionamiento del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y el desarrollo del procedimiento administrativo en sede jurisdiccional (ordinaria y sumaria), con relación a sus elementos, características, formalidades, competencia, tramite, medios de defensa, tipos de resoluciones y recursos que establecen la Ley Federal del Procedimiento Contencioso Administrativo.	16	32 horas	Magda. Mtra. Diana Elda Pérez Medina.	3	16	10 de febrero al 27 de junio de 2025.
	Argumentación Jurídica.	La o el maestrante comprenderá los principios y reglas que rigen las herramientas que nos brinda la teoría de la argumentación, la lógica teórica, la retórica y pragmadialéctica con el propósito de que esté en posibilidad de identificar y diferenciar plenamente la naturaleza, estructura y funcionamiento de un argumento válido de un argumento falaz.	16	32 horas	Dr. Eduardo Andrade Sánchez.	3	17	10 de febrero al 27 de junio de 2025.

MAESTRÍA EN JUSTICIA ADMINISTRATIVA

GENERACIÓN 2024 - 2026	EJERCICIO 2025	MODALIDAD: VIRTUAL

Dirigido a: Personal del Tribunal de Justicia Administrativa, así como a personas servidoras públicas externas y al público en general.

SEMESTRE	EJE TEMÁTICO	OBJETIVO	SESIONES	DURACIÓN	DOCENTE	PARTICIPANTES		FECHA DE IMPARTICIÓN
						HOMBRES	MUJERES	
2°	Materias Sustantivas Federales: Fiscal, Propiedad Industrial, Responsabilidad Ambiental, Comercio Exterior, Pensiones y Retiro (ISSSTE e ISSFAM).	La o el estudiante analizará y comprenderá la importancia que tienen específicas materias sustantivas federales para efectos de activar oportunamente los procedimientos y mecanismos administrativos en sede de Justicia Administrativa federal; en consecuencia, conocerá la estructura, facultades, atribuciones, derechos y obligaciones que rigen las materias fiscales, propiedad industrial, responsabilidad ambiental, comercio exterior y pensiones en el ámbito federal.	16	32 horas	- Mtro. Adrián Bueno Osorno. - Dr. Alejandro Luna Fandiño. - Mtro. Gabriel Calvillo Díaz. - Mtra. María Sac-Nictié Castilla Craviotto. - Mtro. Roberto Gerardo López	3	16	10 de febrero al 27 de junio de 2025.
	Procedimiento Administrativo en Sede Administrativa Federal.	La o el estudiante conocerá y comprenderá la naturaleza, estructura y funcionamiento del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y el desarrollo del procedimiento administrativo en sede jurisdiccional (ordinaria y sumaria), con relación a sus elementos, características, formalidades, competencia, tramite, medios de defensa, tipos de resoluciones y recursos que establecen la Ley Federal del Procedimiento Contencioso Administrativo.	16	32 horas	Magda. Mtra. Diana Elda Pérez Medina.	3	16	10 de febrero al 27 de junio de 2025.

MAESTRÍA EN JUSTICIA ADMINISTRATIVA

GENERACIÓN 2024 - 2026	EJERCICIO 2025	MODALIDAD: VIRTUAL

Dirigido a: Personal del Tribunal de Justicia Administrativa, así como a personas servidoras públicas externas y al público en general.

SEMESTRE	EJE TEMÁTICO	OBJETIVO	SESIONES	DURACIÓN	DOCENTE	PARTICIPANTES		FECHA DE IMPARTICIÓN
						HOMBRES	MUJERES	
3°	Procedimiento Administrativo en Sede Jurisdiccional de la Ciudad de México.	La o el alumno estudiará y conocerá la naturaleza, estructura y funcionamiento del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, y las disposiciones normativas que rigen el procedimiento administrativo en sede jurisdiccional para comprender sus diferentes conceptos generales, etapas procesales, formalidades de trámite, requisitos, plazos, y demás principios y reglas que rigen esta materia en la Ciudad de México.	16	32 horas	Mtro. Luis Enrique Rico Soto.	3	20	18 de agosto al 16 de diciembre de 2025.
	Temas Sustantivos: Establecimientos Mercantiles, Impuestos Locales, Medio Ambiente y otros similares de la Ciudad de México.	La o el alumno estudiará y analizará la naturaleza, estructura, competencia, atribuciones, derechos y obligaciones que rigen temas sustantivos en materias de establecimientos mercantiles, impuestos locales, medio ambiente y otros similares que ameritan la intervención de los órganos impartidores de Justicia Administrativa en la Ciudad de México.	16	32 horas	Mtro. Juan José Velay Martínez.	3	16	18 de agosto al 16 de diciembre de 2025.

MAESTRÍA EN JUSTICIA ADMINISTRATIVA

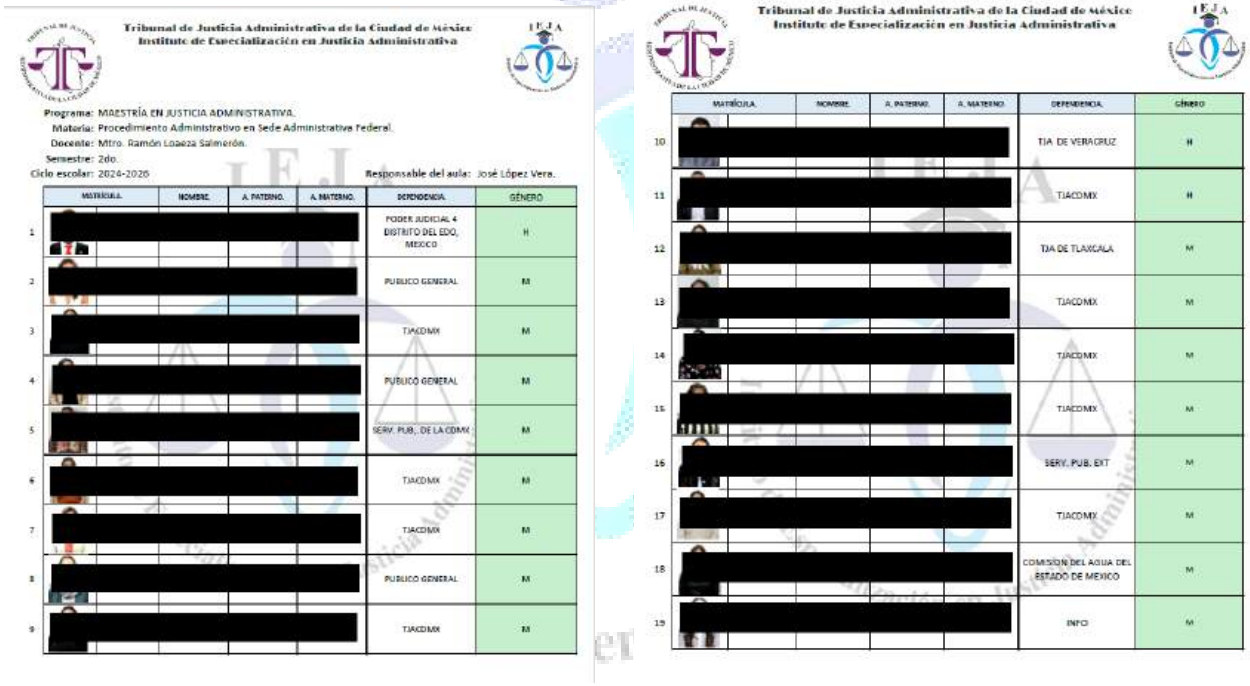
GENERACIÓN 2024 - 2026	EJERCICIO 2025	MODALIDAD: VIRTUAL

Dirigido a: Personal del Tribunal de Justicia Administrativa, así como a personas servidoras públicas externas y al público en general.

SEMESTRE	EJE TEMÁTICO	OBJETIVO	SESIONES	DURACIÓN	DOCENTE	PARTICIPANTES		FECHA DE IMPARTICIÓN
						HOMBRES	MUJERES	
3°	Taller de Interpretación Jurídica y Elaboración de Acuerdos, Resoluciones y Sentencias.	La o el maestrante conocerá las herramientas y técnicas modernas que le permitirán desarrollar habilidades para la debida comprensión e interpretación de los textos normativos en materia de Justicia Administrativa, y superar con ello las antinomias, las lagunas de la ley mediante un debido uso del lenguaje y la hermenéutica para elaborar acuerdos, resoluciones y sentencias.	16	32 horas	Dr. Juan Abelardo Hernández	3	16	18 de agosto al 16 de diciembre de 2025.
	Procedimientos Administrativos en Sede Administrativa de la Ciudad de México.	La o el estudiante estudiará y aprenderá el procedimiento administrativo en sede administrativa de la Ciudad de México a través de analizar la Ley del Procedimiento Administrativo, y comprender sus diferentes conceptos generales, etapas procesales, formalidades de trámite, requisitos, plazos, y demás principios y reglas que rigen esta materia en la Ciudad de México.	16	32 horas	Dr. José Antonio Moreno Peña.	3	16	18 de agosto al 16 de diciembre de 2025.

LISTA DE PARTICIPANTES

El Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, a través del Instituto de Especialización en Justicia Administrativa de la Ciudad de México, informa que los datos personales, de las alumnas y los alumnos inscritos a estos programas, así como fotografías contenidas en el presente documento se encuentran protegidos con fundamento en los artículos 3, 21, 24, 25, 26 y 27 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; motivo por el cual, han sido sometidos a procesos de testado, disociación o anonimización.



Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México
Instituto de Especialización en Justicia Administrativa

Programa: MAESTRÍA EN JUSTICIA ADMINISTRATIVA.
Materia: Procedimiento Administrativo en Sede Administrativa Federal.
Docente: Mtro. Ramón Loaeza Salmerón.
Semestre: 2do.
Ciclo escolar: 2024-2026
Responsable del aula: José López Vera.

	MATRÍCULA	NOMBRE	A. PATERNO	A. MATERNO	DEPENDENCIA	GÉNERO
1	[redacted]				PODER JUDICIAL 4 DISTRITO DEL EDO. MEXICO	H
2	[redacted]				PUBLICO GENERAL	M
3	[redacted]				TJACDMX	M
4	[redacted]				PUBLICO GENERAL	M
5	[redacted]				SERV. PUB. DE LA CDMX	M
6	[redacted]				TJACDMX	M
7	[redacted]				TJACDMX	M
8	[redacted]				PUBLICO GENERAL	M
9	[redacted]				TJACDMX	M

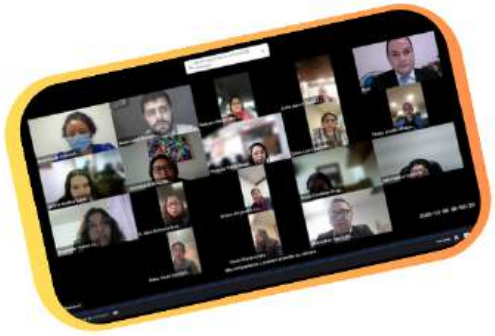
Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México
Instituto de Especialización en Justicia Administrativa

	MATRÍCULA	NOMBRE	A. PATERNO	A. MATERNO	DEPENDENCIA	GÉNERO
10	[redacted]				TJA DE VERACRUZ	H
11	[redacted]				TJACDMX	H
12	[redacted]				TJA DE TLAXCALA	M
13	[redacted]				TJACDMX	M
14	[redacted]				TJACDMX	M
15	[redacted]				TJACDMX	M
16	[redacted]				SERV. PUB. EXT	M
17	[redacted]				TJACDMX	M
18	[redacted]				COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE MEXICO	M
19	[redacted]				INFO	M

NOTA: H= HOMBRE
M= MUJER

EVIDENCIA

MAESTRÍA EN JUSTICIA ADMINISTRATIVA.















FICHAS TÉCNICAS

MAESTRÍA EN JUSTICIA ADMINISTRATIVA 2DO SEMESTRE

DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA O UNIDAD DE APRENDIZAJE
PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN SEDE ADMINISTRATIVA FEDERAL.

CICLO ESCOLAR	CLAVE DE LA ASIGNATURA
2° semestre	IEJA/MJA/05

FINES DEL APRENDIZAJE

La o el postulante estudiará y comprenderá la naturaleza, estructura y funcionamiento normativo del procedimiento administrativo en sede administrativa federal; sus formalidades, requisitos, plazos, conceptos, y demás principios que lo conforman.

CONTENIDO TEMÁTICO

1. Recurso administrativo en general.
- 1.1 Recurso en General (Antecedentes, origen y concepto)
- 1.2 Recurso Administrativo (naturaleza y concepto)
- 1.3 Elementos del recurso administrativo.
  - 1.3.1 Esenciales (Acto administrativo, interés e instancia de parte)
  - 1.3.2 Secundarios (Autoridad responsable, termino para interponerlo, periodo de admisión, plazo de resolución del recurso y libertad para impugnar ante tribunales)
- 1.4 Características del recurso administrativo.
  - 1.4.1 Recurso administrativo como acción protectora del ciudadano.
- 1.5 Importancia del Recurso Administrativo.
- 1.6 Ventajas y desventajas del recurso administrativo.
  - 1.6.1 El Recurso Administrativo y la Jurisdicción Contenciosa.
- 1.7 Fundamento del Recurso Administrativo.
- 1.8 La naturaleza técnica y jurídica del recurso administrativo (Piedra angular de defensa)
- 1.9 Clasificación del Recurso Administrativo.
  - 1.9.1 En atención a la autoridad ante quien se interponga.
    - 1.9.1.1 Los que producen ante el superior jerárquico.
    - 1.9.1.2 Los que conoce una comisión o dependencia especial.
  - 1.9.2 En atención a quienes lo interponen.
    - 1.9.2.1 Interés legítimo.
  - 1.9.3 En atención al objeto que se persigue.
    - 1.9.3.1 Recurso de reconsideración o de la revocación.
    - 1.9.3.2 Revisión.
  - 1.9.4 En atención a la materia.
    - 1.9.4.1 Derecho público.
    - 1.9.4.2 Derecho privado.
  - 1.9.5 En atención al ordenamiento que lo establece.
    - 1.9.5.1 Por Ley.
    - 1.9.5.2 Por reglamento.
  - 1.9.6 En atención a su naturaleza.
    - 1.9.6.1 Obligatorio.
    - 1.9.6.2 Optativo.
  - 1.9.7 En atención a nuestra legislación.

DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA O UNIDAD DE APRENDIZAJE
PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN SEDE JURISDICCIONAL FEDERAL. TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.

CICLO ESCOLAR	CLAVE DE LA ASIGNATURA
2° semestre	IEJA/MJA/06

FINES DEL APRENDIZAJE

La o el estudiante conocerá y comprenderá la naturaleza, estructura y funcionamiento del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y el desarrollo del procedimiento administrativo en sede jurisdiccional (ordinaria y sumaria), con relación a sus elementos, características, formalidades, competencia, tramite, medios de defensa, tipos de resoluciones y recursos que establecen la Ley Federal del Procedimiento Contencioso Administrativo.

CONTENIDO TEMÁTICO

1. Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.
- 1.1 Competencia de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.
  - 1.1.1 ¿Cuáles son los juicios que regula la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo?
  - 1.1.2 ¿Qué ordenamientos ejercen la suplencia de Ley en la materia?
  - 1.1.3 ¿Sobre qué tipo de acciones deriva el Juicio Contencioso Administrativo?

2. Juicio Contencioso Administrativo Federal vía ordinaria.
- 2.1 Las partes en el Juicio Contencioso Administrativo Federal.
  - 2.1.1 ¿Quiénes pueden ser parte en el juicio?
  - 2.1.2 La representación de las autoridades administrativas.
- 2.2 La improcedencia y el sobreseimiento.
  - 2.2.1 Causas de improcedencia.
  - 2.2.2 Causas del sobreseimiento.
- 2.3 Las impedimentos y las excusas del personal jurisdiccional del Tribunal Federal de Justicia Administrativa para conocer de un juicio.
  - 2.3.1 Causas de impedimentos.
  - 2.3.2 Concepto y formalidades de la excusa.
  - 2.3.3 Efectos jurídicos de la excusa.
- 2.4 Los medios de promoción de una demanda en el Juicio Contencioso Administrativo.
  - 2.4.1 Vía escrita (formalidades, requisitos, plazos y términos)
  - 2.4.2 En línea (formalidades, requisitos, plazos y términos)
- 2.5 La ampliación de la demanda en el Juicio Contencioso Administrativo.
  - 2.5.1 Concepto y características.
  - 2.5.2 Causas de procedencia.
  - 2.5.3 Requisitos, formalidades, plazos y términos.
- 2.6 La contestación de la demanda.
  - 2.6.1 Formalidades.
  - 2.6.2 Requisitos.
  - 2.6.3 Plazos y términos.
  - 2.6.4 Efectos jurídicos.
- 2.7 Las medidas cautelares en el juicio contencioso administrativo federal.

DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA O UNIDAD DE APRENDIZAJE
ARGUMENTACIÓN JURÍDICA.

CICLO ESCOLAR	CLAVE DE LA ASIGNATURA
2° semestre	IEJA/MJA/08

FINES DEL APRENDIZAJE

La o el **maestrand**e comprenderá los principios y reglas que rigen las herramientas que nos brinda la teoría de la argumentación, la lógica teórica, la retórica y pragmadialéctica con el propósito de que este en posibilidad de identificar y diferenciar plenamente la naturaleza, estructura y funcionamiento de un argumento válido de un argumento falaz.

CONTENIDO TEMÁTICO

1. Argumentación.
- 1.1 ¿Qué es argumentar? Principios básicos (Concepto, objeto y método de estudio)
  - 1.1.1 Elementos de un argumento
  - 1.1.2 Las tipologías de la teoría de la argumentación
  - 1.1.3 ¿Qué es un buen argumento?
  - 1.1.4 El argumento simple
  - 1.1.5 El argumento complejo
  - 1.1.6 La estructura de los argumentos
- 1.2 ¿Qué es una falacia? (Concepto, objeto y método de estudio)
  - 1.2.1 Tipos de falacias
  - 1.2.2 La estructura de las Falacias
- 1.3 Lógica teórica. La deducción (Concepto, objeto y método de estudio)
  - 1.3.1 El silogismo categórico: Las proposiciones categóricas
  - 1.3.2 El silogismo categórico: La normalización
  - 1.3.3 El silogismo categórico: Sacar conclusiones a través de dos oraciones, eliminación del término medio
  - 1.3.4 El silogismo categórico: Sacar conclusiones a través de dos oraciones, eliminación del término medio
  - 1.3.5 Los argumentos deductivos en el lenguaje ordinario
- 1.4 La lógica teórica: La inducción
  - 1.4.1 Diferencias entre inducción y deducción
  - 1.4.2 La probabilidad
  - 1.4.3 Los argumentos inductivos en el lenguaje ordinario
  - 1.4.4 Corrección e incorrección de los argumentos
  - 1.4.5 La abducción
- 1.5 La lógica retórica
  - 1.5.1 El orador y el auditorio
  - 1.5.2 Tópicos, metáforas y entimemas: la fortaleza de un argumento
- 1.6 Lógica pragmadialéctica
  - 1.6.1 El diálogo argumentativo
  - 1.6.2 ¿Las etapas del diálogo argumentativo?
  - 1.6.3 ¿Qué es un buen argumento al interior de un diálogo argumentativo?
    - 1.6.3.1El código de conducta del buen argumentador

DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA O UNIDAD DE APRENDIZAJE
MATERIAS SUSTANTIVAS FEDERALES: FISCAL, PROPIEDAD INDUSTRIAL, RESPONSABILIDAD AMBIENTAL, COMERCIO EXTERIOR, PENSIONES Y RETIRO (ISSSTE E ISSFAM)

CICLO ESCOLAR	CLAVE DE LA ASIGNATURA
2° semestre	IEJA/MJA/07

FINES DEL APRENDIZAJE

La o el estudiante analizará y comprenderá la importancia que tienen específicas materias sustantivas federales para efectos de activar oportunamente los procedimientos y mecanismos administrativos en sede de Justicia Administrativa federal; en consecuencia, conocerá la estructura, facultades, atribuciones, derechos y obligaciones que rigen las materias fiscales, propiedad industrial, responsabilidad ambiental, comercio exterior y pensiones en el ámbito federal.

CONTENIDO TEMÁTICO

1. Sistema de justicia administrativa en materia fiscal.
- 1.1 El Derecho Fiscal (Concepto y características)
- 1.2 Fuentes Formales del Derecho Fiscal (naturaleza, concepto y características)
  - 1.2.1 Ley.
  - 1.2.2 Decreto.
  - 1.2.3 Tratados Internacionales.
  - 1.2.4 Reglamento.
  - 1.2.5 Circular.
  - 1.2.6 Usos y Costumbres.
  - 1.2.7 La doctrina.
  - 1.2.8 Jurisprudencia.
- 1.3 Principios Constitucionales que rigen la materia fiscal (Breve análisis de su concepto)
  - 1.3.1 Principio de legalidad.
  - 1.3.2 Principio de generalidad.
  - 1.3.3 Principio de obligatoriedad.
  - 1.3.4 Principio de vinculación con el gasto público.
  - 1.3.5 Principio de proporcionalidad.
  - 1.3.6 Principio de equidad.
- 1.4 El Derecho Tributario (Antecedentes, origen y naturaleza jurídica)
  - 1.4.1 Concepto de derecho tributario.
  - 1.4.2 Análisis: Diferencia entre el derecho tributario y el derecho fiscal.
  - 1.4.3 La potestad y competencia tributaria.
  - 1.4.4 Limitaciones del poder tributario.
  - 1.4.5 ¿Cuáles son los ingresos tributarios?
  - 1.4.6 ¿Cuáles no son ingresos tributarios?
- 1.5 La actividad financiera del Estado (Antecedentes, origen y naturaleza jurídica)
  - 1.5.1 Concepto de derecho financiero.
  - 1.5.2 ¿Cómo se integra la actividad financiera del Estado?
  - 1.5.3 Obtención de ingresos.
  - 1.5.4 La administración y fomento de los recursos obtenidos.
  - 1.5.5 Las erogaciones.

FICHAS TÉCNICAS

MAESTRÍA EN JUSTICIA ADMINISTRATIVA 3ER SEMESTRE



Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.
Instituto de Especialización en Justicia Administrativa.

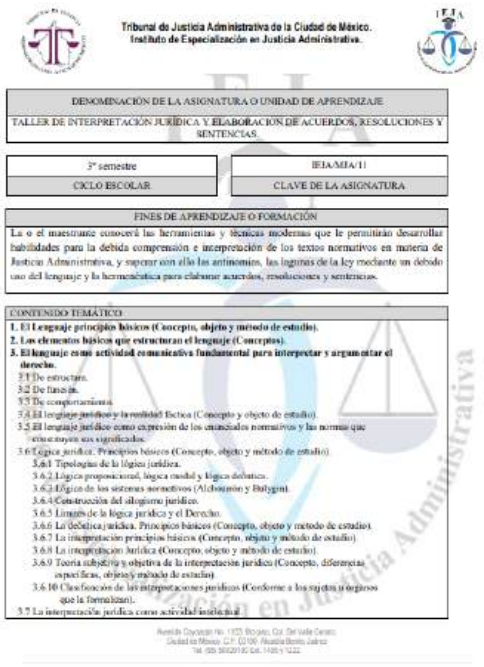
DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA O UNIDAD DE APRENDIZAJE	
PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN SEDE JURISDICCIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	
3° semestre	IEJA/MJA/10
CICLO ESCOLAR	CLAVE DE LA ASIGNATURA

FINES DE APRENDIZAJE O FORMACIÓN

La o el alumno estudiará y conocerá la naturaleza, estructura y funcionamiento del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, y las disposiciones normativas que rigen el procedimiento administrativo en sede jurisdiccional para comprender sus diferentes conceptos generales, etapas procesales, formalidades de trámite, requisitos, plazos, y demás principios y reglas que rigen esta materia en la Ciudad de México.

CONTENIDO TEMÁTICO

1. Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.
1.1 Naturaleza y características.
1.2 Objeto.
1.3 Competencia.
1.4 Integración y funcionamiento del tribunal.
1.4.1 Órganos colegiados. (Atribuciones y competencia).
1.4.2 Sala superior.
1.4.3 Junta de gobierno y administración.
1.4.4 Salas ordinarias.
1.4.4.1 Salas ordinarias jurisdiccionales. (Atribuciones y competencia).
1.4.4.2 Salas ordinarias especializadas en materia de responsabilidades administrativas. (Atribuciones y competencia).
1.4.5 Los servidores públicos del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México. (Atribuciones, requisitos y competencia).
2. Juicio contencioso administrativo.
2.1 Las partes legitimadas.
2.2 Los incidentes.
2.2.1 Acumulación de autos.
2.2.2 Nulidad de notificaciones.
2.2.3 Interrupción del procedimiento.
2.2.4 Falsedad de documentos.
2.2.5 Reposición de autos.
2.2.6 Interrupción del juicio por causa de muerte.
3. Demanda y contestación.



Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.
Instituto de Especialización en Justicia Administrativa.

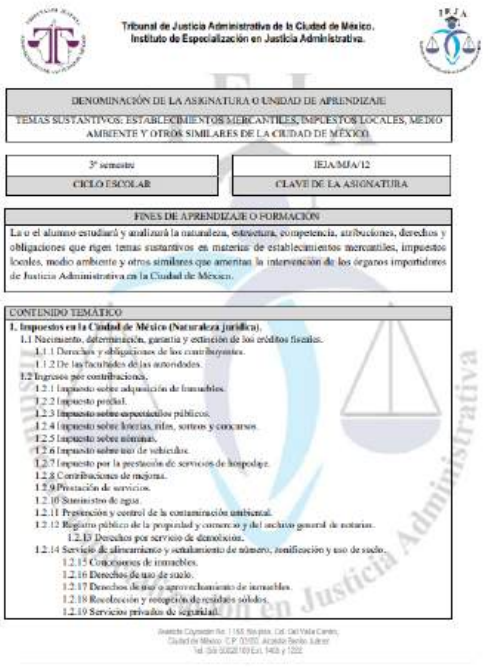
DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA O UNIDAD DE APRENDIZAJE	
TALLER DE INTERPRETACIÓN JURÍDICA Y ELABORACIÓN DE ACUERDOS, RESOLUCIONES Y SENTENCIAS.	
3° semestre	IEJA/MJA/11
CICLO ESCOLAR	CLAVE DE LA ASIGNATURA

FINES DE APRENDIZAJE O FORMACIÓN

La o el maestrante conocerá las herramientas y técnicas modernas que le permitirán desarrollar habilidades para la debida comprensión e interpretación de los textos normativos en materia de Justicia Administrativa, y superar con ello las antinomias, las lagunas de la ley mediante un debido uso del lenguaje y la hermenéutica para elaborar acuerdos, resoluciones y sentencias.

CONTENIDO TEMÁTICO

1. El Lenguaje principios básicos (Concepto, objeto y método de estudio).
2. Los elementos básicos que estructuran el lenguaje (Conceptos).
3. El lenguaje como actividad comunicativa fundamental para interpretar y argumentar el derecho.
3.1 De estructura.
3.2 De función.
3.3 De comportamiento.
3.4 El lenguaje jurídico y la realidad fáctica (Concepto y objeto de estudio).
3.5 El lenguaje jurídico como expresión de los enunciados normativos y las normas que estos mismos son significados.
3.6 Lógica jurídica. Principios básicos (Concepto, objeto y método de estudio).
3.6.1 Tipologías de la lógica jurídica.
3.6.2 Lógica proposicional, lógica modal y lógica deóntica.
3.6.3 Lógica de los sistemas normativos (Alchourron y Bulygin).
3.6.4 Construcción del silogismo jurídico.
3.6.5 Límites de la lógica jurídica y el Derecho.
3.6.6 La dialéctica jurídica. Principios básicos (Concepto, objeto y método de estudio).
3.6.7 La interpretación principios básicos (Concepto, objeto y método de estudio).
3.6.8 La interpretación Jurídica (Concepto, objeto y método de estudio).
3.6.9 Teoría subjetiva y objetiva de la interpretación jurídica (Concepto, diferencias específicas, objeto y método de estudio).
3.6.10 Clasificación de las interpretaciones jurídicas (Conforme a los sujetos u órganos que la formularon).
3.7 La interpretación jurídica como actividad intelectual.



Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.
Instituto de Especialización en Justicia Administrativa.

DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA O UNIDAD DE APRENDIZAJE	
TEMAS SUSTANTIVOS: ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, IMPUESTOS LOCALES, MEDIO AMBIENTE Y OTROS SIMILARES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	
3° semestre	IEJA/MJA/12
CICLO ESCOLAR	CLAVE DE LA ASIGNATURA

FINES DE APRENDIZAJE O FORMACIÓN

La o el alumno estudiará y analizará la naturaleza, estructura, competencia, atribuciones, derechos y obligaciones que rigen temas sustantivos en materias de establecimientos mercantiles, impuestos locales, medio ambiente y otros similares que ameritan la intervención de los órganos impartidores de Justicia Administrativa en la Ciudad de México.

CONTENIDO TEMÁTICO

1. Impuestos en la Ciudad de México (Naturaleza jurídica).
1.1 Nacimiento, determinación, garantía y extinción de los créditos fiscales.
1.1.1 Derechos y obligaciones de los contribuyentes.
1.1.2 De las facultades de las autoridades.
1.2 Ingresos por contribuciones.
1.2.1 Impuesto sobre adquisición de inmuebles.
1.2.2 Impuesto predial.
1.2.3 Impuesto sobre espectáculos públicos.
1.2.4 Impuesto sobre loterías, rifas, sorteos y concursos.
1.2.5 Impuesto sobre nóminas.
1.2.6 Impuesto sobre uso de vehículos.
1.2.7 Impuesto por la prestación de servicios de hospedaje.
1.2.8 Contribuciones de mejoras.
1.2.9 Prestación de servicios.
1.2.10 Suministro de agua.
1.2.11 Prestación y control de la contaminación ambiental.
1.2.12 Registro público de la propiedad y comercio y del archivo general de notarios.
1.2.13 Derechos por servicio de demolición.
1.2.14 Servicio de alineamiento y señalamiento de número, zonificación y uso de suelo.
1.2.15 Concesiones de inmuebles.
1.2.16 Derechos de uso de suelo.
1.2.17 Derechos de uso o aprovechamiento de inmuebles.
1.2.18 Revolución y retención de residuos sólidos.
1.2.19 Servicios privados de seguridad.



Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.
Instituto de Especialización en Justicia Administrativa.

DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA O UNIDAD DE APRENDIZAJE	
PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EN SEDE ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	
3° semestre	IEJA/MJA/09
CICLO ESCOLAR	CLAVE DE LA ASIGNATURA

FINES DE APRENDIZAJE O FORMACIÓN

La o el estudiante estudiará y aprenderá el procedimiento administrativo en sede administrativa de la Ciudad de México a través de analizar la Ley del Procedimiento Administrativo, y comprender sus diferentes conceptos generales, etapas procesales, formalidades de trámite, requisitos, plazos, y demás principios y reglas que rigen esta materia en la Ciudad de México.

CONTENIDO TEMÁTICO

1. Procedimiento Administrativo (Naturaleza jurídica).
1.1 Concepto.
1.2 Principios generales del procedimiento administrativo.
1.3 Sujetos en el procedimiento administrativo.
1.4 Formalidades esenciales del procedimiento administrativo.
1.5 Características del procedimiento administrativo.
1.6 Etapas del procedimiento administrativo.
2. Ley de Procedimientos Administrativo de la Ciudad de México.
2.1 El acto administrativo.
2.1.1 La eficacia y ejecutividad del acto administrativo.
2.1.2 Los elementos y requisitos de validez del acto administrativo.
2.1.3 La anulabilidad, anulabilidad y revocación del acto.
2.1.4 La extinción del acto administrativo.
2.2 El procedimiento administrativo en la Ciudad de México.
2.2.1 Disposiciones generales del procedimiento administrativo.
2.2.1.1 ¿Quién podrá iniciar un procedimiento?
2.2.1.2 Obligaciones de la administración pública con las y los particulares.
2.2.1.3 Los interesados y su representación ante la administración pública.
2.2.1.4 La presentación para iniciar un procedimiento administrativo.
2.2.1.4.1 Formalidades y requisitos.
2.2.1.4.2 Causas de improcedencia.
2.2.1.4.2.1 La subsanación.
2.2.1.4.2.2 La prevención.
2.2.1.4.3 La acumulación.

MAESTRÍA EN JUICIO DE AMPARO

GENERACIÓN 2024 - 2026	EJERCICIO 2025	MODALIDAD: VIRTUAL

Dirigido a: Personal del Tribunal de Justicia Administrativa, así como a personas servidoras públicas externas y al público en general.

SEMESTRE	EJE TEMÁTICO	OBJETIVO	SESIONES	DURACIÓN	DOCENTE	PARTICIPANTES		FECHA DE IMPARTICIÓN
						HOMBRES	MUJERES	
2°	Nociones Generales del Juicio de Amparo en México. Materia Común.	Las y los estudiantes conocerán sobre generalidades y particularidades del Juicio de Amparo en I. CONCEPTOS GENERALES DEL JUICIO DE AMPARO EN MÉXICO. México, y podrán identificar y estudiar su concepto, naturaleza jurídica, características, procedimientos, competencia, procedencia, substanciación e incluso efectos de sus sentencias que le dan forma como una institución protectora de los derechos fundamentales de los mexicanos.	16	32 horas	Magdo. Doctorante. Alfredo Cuéllar Labarthe.	8	13	10 de febrero al 27 de junio de 2025.
	Medios de Impugnación en el Juicio de Amparo. Recursos.	Las y los alumnos estudiarán y analizarán la teoría de los medios de impugnación y de los recursos para efectos de identificar las instituciones correlativas en materia de Amparo en sus dos vertientes uniinstancial y biinstancial; así mismo, podrá estudiar e identificar las características especiales de cada uno de los recursos de revisión, queja, reclamación e inconformidad para su debida procedencia y substanciación.	16	32 horas	Magdo. Doctorante. Osmar Armando Cruz Quiroz.	8	14	10 de febrero al 27 de junio de 2025.

MAESTRÍA EN JUICIO DE AMPARO

GENERACIÓN 2024 - 2026	EJERCICIO 2025	MODALIDAD: VIRTUAL

Dirigido a: Personal del Tribunal de Justicia Administrativa, así como a personas servidoras públicas externas y al público en general.

SEMESTRE	EJE TEMÁTICO	OBJETIVO	SESIONES	DURACIÓN	DOCENTE	PARTICIPANTES		FECHA DE IMPARTICIÓN
						HOMBRES	MUJERES	
2°	Cumplimiento de Sentencias en el Juicio de Amparo.	Las o los maestrantes estudiarán las nociones fundamentales que permean la correcta observancia y del cumplimiento de las sentencias de amparo. Así como las sanciones y responsabilidades en caso de incumplimiento a las resoluciones de los órganos jurisdiccionales competentes en materia de amparo.	16	32 horas	Mtro. José Cuitláhuac Salinas Martínez.	8	13	10 de febrero al 27 de junio de 2025.
	Tramitación y Substanciación del Juicio de Amparo Indirecto. Materia Común.	Las o los estudiantes analizarán y comprenderán los elementos generales, específicos y básicos de procedencia y substanciación, así como efectos y finalidad jurídica del Juicio de Amparo Indirecto en México, en materia común.	16	32 horas	Mtro. Raúl Rosales Rodríguez.	8	15	10 de febrero al 27 de junio de 2025.

MAESTRÍA EN JUICIO DE AMPARO

GENERACIÓN 2024 - 2026	EJERCICIO 2025	MODALIDAD: VIRTUAL

Dirigido a: Personal del Tribunal de Justicia Administrativa, así como a personas servidoras públicas externas y al público en general.

SEMESTRE	EJE TEMÁTICO	OBJETIVO	SESIONES	DURACIÓN	DOCENTE	PARTICIPANTES		FECHA DE IMPARTICIÓN
						HOMBRES	MUJERES	
3°	Tramitación y Substanciación del Juicio de Amparo Directo	Las personas inscritas en esta materia podrán estudiar y comprender las reglas generales y especiales que implican la procedencia y substanciación del Juicio de Amparo Directo, así como su objeto, finalidad y efecto de las resoluciones que emiten los órganos jurisdiccionales.	16	32 horas	Dr. Ruben Rivera Rodriguez.	8	13	18 de agosto al 16 de diciembre de 2025.
	Juicio de Amparo en materia Administrativa	Las y los maestrantes, analizarán y estudiarán específicamente las reglas legales que determinan la Constitución y la Ley de Amparo para substanciar el Juicio de Amparo Indirecto y Juicio de Amparo Directo en materia administrativa para su correcta procedencia y substanciación.	16	32 horas	Magdo. Dr. Juan Carlos Cruz Razo	8	13	18 de agosto al 16 de diciembre de 2025.

MAESTRÍA EN JUICIO DE AMPARO

GENERACIÓN 2024 - 2026	EJERCICIO 2025	MODALIDAD: VIRTUAL

Dirigido a: Personal del Tribunal de Justicia Administrativa, así como a personas servidoras públicas externas y al público en general.

SEMESTRE	EJE TEMÁTICO	OBJETIVO	SESIONES	DURACIÓN	DOCENTE	PARTICIPANTES		FECHA DE IMPARTICIÓN
						HOMBRES	MUJERES	
3°	Juicio de Amparo en materia Civil, Familiar, y Mercantil	Las personas estudiantes de la asignatura, analizarán y diferenciarán en el Juicio de Amparo Indirecto y el Juicio de Amparo Directo, las particularidades para la procedencia y substanciación en las materias especializadas civil, familiar y mercantil, para la correcta tramitación de estos juicios.	16	32 horas	Mtra. Emma Judith Gutiérrez	9	14	18 de agosto al 16 de diciembre de 2025.
	Juicio de Amparo de materia Penal	Las y los aspirantes, analizarán y comprenderán los conceptos, procedencia y substanciación del Juicio de Amparo Penal, así como identificarán sus características especiales para su correcta tramitación.	16	32 horas	Dr. José Antonio Moreno Peña.	8	13	18 de agosto al 16 de diciembre de 2025.

LISTA DE PARTICIPANTES

El Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, a través del Instituto de Especialización en Justicia Administrativa de la Ciudad de México, informa que los datos personales, de las alumnas y los alumnos inscritos a estos programas, así como fotografías contenidas en el presente documento se encuentran protegidos con fundamento en los artículos 3, 21, 24, 25, 26 y 27 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; motivo por el cual, han sido sometidos a procesos de testado, disociación o anonimización.



Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México
Instituto de Especialización en Justicia Administrativa

Programa: MAESTRÍA EN JUICIO DE AMPARO.
Materia: Nociones Generales del Juicio de Amparo en México. Materia Común.
Docente: Magdo. Doctorante Alfredo Cuéllar Labarthe.
Semestre: 2do.
Ciclo escolar: 2024-2026. Responsable del aula: Jorge Luis. Coatzin.

	MATRÍCULA.	NOMBRE	A. PATERNO.	A. MATERNO.	DEPENDENCIA.	GÉNERO
1	[redacted]				SERV. PUB	H
2	[redacted]				TJACDMX	M
3	[redacted]				TJACDMX	H
4	[redacted]				TJACDMX	M
5	[redacted]				TJACDMX	M
6	[redacted]				TJACDMX	M
7	[redacted]				CONSEJO DE LA JUDICATURA SERV PUB EXT	H
8	[redacted]				TJACDMX	H
9	[redacted]				PUBLICO EN GENERAL	H

Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México
Instituto de Especialización en Justicia Administrativa

	MATRÍCULA.	NOMBRE	A. PATERNO.	A. MATERNO.	DEPENDENCIA.	GÉNERO
10	[redacted]				TJACDMX	H
11	[redacted]				TJACDMX	M
12	[redacted]				TJACDMX	M
13	[redacted]				TJACDMX	M
14	[redacted]				TJACDMX	M
15	[redacted]				TJACDMX	M
16	[redacted]				TJACDMX	M
17	[redacted]				TJACDMX	H
18	[redacted]				SERV PUB. EXT	M
19	[redacted]				TJA VERACRUZ SERV PUB EXT	H

	MATRÍCULA.	NOMBRE	A. PATERNO.	A. MATERNO.	DEPENDENCIA.	GÉNERO
20	[redacted]				TJACDMX	M
21	[redacted]				SERV PUB CDMX	M

NOTA: H= HOMBRE
M= MUJER

EVIDENCIA

MAESTRÍA EN JUICIO DE AMPARO.













FICHAS TÉCNICAS

MAESTRÍA EN JUICIO DE AMPARO 2DO SEMESTRE

DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA O UNIDAD DE APRENDIZAJE.

NOCIONES GENERALES DEL JUICIO AMPARO EN MÉXICO. MATERIA COMÚN.

2° semestre.	IEJA/MJAM/05
CICLO ESCOLAR.	CLAVE DE LA ASIGNATURA.

FINES DE APRENDIZAJE O FORMACIÓN.

Las y los estudiantes conocerán sobre generalidades y particularidades del Juicio de Amparo en México, y podrán identificar y estudiar su concepto, naturaleza Jurídica, características, procedimientos, competencia, procedencia, substanciación e incluso efectos de sus sentencias que le dan forma como una institución protectora de los derechos fundamentales de los mexicanos.

CONTENIDO TEMÁTICO.

1. Nociones generales.
1.1. Naturaleza Jurídica del Juicio de Amparo.
1.2. Objeto de estudio del Juicio de Amparo.
1.3. Términos afines al concepto de Juicio de Amparo.
2. Procedencia del Juicio de Amparo. Análisis los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2.2. Principios constitucionales que rigen el Juicio de Amparo.
2.2.1. Instancia de parte agraviada.
2.2.2. Agravio personal y directo.
2.2.3. Definitivita.
2.2.4. Prosecución judicial.
2.2.5. Relatividad de las sentencias.
2.2.6. Estricto derecho Suplencia de la queja deficiente.
2.2.7. Suplencia de la queja deficiente.
3. Partes en el Juicio de Amparo.
3.1. Nociones generales.
3.2. Personería y Legitimación.
3.3. Partes. Concepto y naturaleza Jurídica.
3.3.1. Quejoso. (Persona física y persona moral).
3.3.2. Autoridad.
3.3.2.1. Tipos de autoridades.
3.3.2.2. Víctima u ofendido.
3.3.2.3. Tercero interesado.
3.3.2.4. Ministerio Público de la Federación.

DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA O UNIDAD DE APRENDIZAJE.

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN EL JUICIO DE AMPARO. RECURSOS.

2° semestre.	IEJA/MJAM/06
CICLO ESCOLAR.	CLAVE DE LA ASIGNATURA.

FINES DE APRENDIZAJE O FORMACIÓN.

Las y los alumnos estudiaran y analizaran la teoría de los medios de impugnación y de los recursos para efectos de identificar las instituciones correlativas en materia de Amparo en sus dos vertientes uniinstancial y biinstancial; así mismo, podrá estudiar e identificar las características especiales de cada uno de los recursos de revisión, queja, reclamación e inconformidad para su debida procedencia y substanciación.

CONTENIDO TEMÁTICO.

1. Medios de impugnación en el Juicio de Amparo.
1.1. Nociones generales.
1.2. ¿Qué es impugnar?
1.2.1. ¿Qué es un medio de impugnación en la teoría procesal moderna?
1.2.2. ¿Qué es un recurso en la teoría procesal moderna?
1.2.3. ¿Cuáles es la diferencia entre un medio de impugnación y un recurso legal?
1.2.4. ¿Cuáles son los elementos que constituyen los actos procesales para el procedimiento de impugnación?
1.2.4.1. Interposición.
1.2.4.2. Motivación.
1.2.4.3. Admisión y efectos del medio de impugnación.
1.2.4.4. Substanciación.
1.2.4.5. Resolución sobre el acto o la omisión impugnada.
2. Tipos y clases de recursos.
2.1. Por división por bloque.
2.1.1. Recursos ordinarios.
2.1.2. Recursos extraordinarios.
2.2. Por el órgano ante el que se plantea.
2.2.1. Horizontales o no devolutivos.
2.2.2. Verticales o devolutivo.
2.3. Por el órgano que dictó la resolución:
2.3.1. Órganos unipersonales.
2.3.2. Órganos colegiados.
2.4. Por el momento procesal que se recurre.
2.4.1. Contra autos e interlocutorias.

DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA O UNIDAD DE APRENDIZAJE.

CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS EN EL JUICIO DE AMPARO.

2° semestre.	IEJA/MJAM/07
CICLO ESCOLAR.	CLAVE DE LA ASIGNATURA.

FINES DE APRENDIZAJE O FORMACIÓN.

Las o los maestrantes estudiaran las nociones fundamentales que permean la correcta observancia y del cumplimiento de las sentencias de amparo. Así como las sanciones y responsabilidades en caso de incumplimiento a las resoluciones de los órganos jurisdiccionales competentes en materia de amparo.

CONTENIDO TEMÁTICO.

1. Cumplimiento e inejecución de la sentencia de amparo.
1.1. Nociones generales.
1.2. ¿Qué es una sentencia de amparo?
1.2.1. Concepto y Naturaleza Jurídica.
1.3. Tipos de sentencia que se emiten en el Juicio de Amparo.
1.4. Notificaciones a las partes.
1.5. Efectos jurídicos.
1.6. Notificación de cumplimiento.
1.7. ¿Qué se entiende por ejecución de sentencia de amparo?
1.7.1. Concepto, características y naturaleza Jurídica.
2. Tipos de ejecuciones de sentencia que regula la Ley de Amparo.
3. Substanciación de la ejecución de sentencias.
3.1. Reglas generales.
3.2. Reglas específicas.
4. Cumplimiento debido de sentencia.
5. Inejecutoria de la sentencia amparo.
5.1. Concepto, naturaleza Jurídica y características.
5.2. Sustanciación de la inejecución de sentencia de amparo.
6. Deberes y sanciones de la autoridad responsable en cumplimiento de ejecutorias de amparo.
6.1. Cumplimiento extemporáneo de la sentencia.
6.2 Incumplimiento de la sentencia.
7. Repetición de auto reclamado.
7.1. Nociones generales.
7.2. Concepto y naturaleza Jurídica.
7.3. Reglas generales.
7.4. Sustanciación y formalidades.

DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA O UNIDAD DE APRENDIZAJE.

TRAMITACIÓN Y SUBSTANCIACIÓN DEL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO. MATERIA COMÚN.

2° semestre.	IEJA/MJAM/08
CICLO ESCOLAR.	CLAVE DE LA ASIGNATURA.

FINES DE APRENDIZAJE O FORMACIÓN.

Las o los estudiantes analizarán y comprenderán los elementos generales, específicos y básicos de procedencia y substanciación, así como efectos y finalidad jurídica del Juicio de Amparo Indirecto en México, en materia común.

CONTENIDO TEMÁTICO.

1. Nociones generales.
1.1. Concepto y naturaleza jurídica.
2. Procedencia del Juicio de Amparo Indirecto. Análisis del artículo 107 de la Ley de Amparo.
3. Autoridades competentes en el Juicio de Amparo Indirecto.
4. Formalidades en la demanda del Juicio de Amparo Indirecto.
4.1. Demanda y ampliación (requisitos, presentación y trámite). Análisis del artículo 108 de la Ley de Amparo.
4.1.1. Casos de excepción. Análisis del artículo 109 de la Ley de Amparo.
4.2. Plazos para su interposición.
4.2.1. Plazos para la ampliación de la demanda de Amparo. Análisis del artículo 111 de la Ley de Amparo.
4.2.2. Reglas especiales para los casos de urgencia.
5. Substanciación del Juicio de Amparo Indirecto.
5.1. Autoridades competentes en el juicio de Amparo indirecto.
5.2. Partes que intervienen en el Juicio de Amparo indirecto.
5.3. Auto inicial (aclaratorio, desechamiento, admisión).
5.4. Emplazamiento y plazo de rendición de informe justificado.
6. Ofrecimiento y admisión de pruebas en el Juicio de Amparo Indirecto.
6.1. Nociones generales. (Concepto y características).
6.2. Tipos de pruebas en materia del Juicio de Amparo Indirecto.
6.3. Reglas generales y especiales en materia de pruebas.
7. Suspensión del acto reclamado en el Juicio de Amparo Indirecto.

FICHAS TÉCNICAS

MAESTRÍA EN JUICIO DE AMPARO 3ER SEMESTRE



Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.
Instituto de Especialización en Justicia Administrativa.

DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA O UNIDAD DE APRENDIZAJE.

EL JUICIO DE AMPARO EN MATERIA PENAL.

3° semestre.	IEJA/MJAM/12
CICLO ESCOLAR.	CLAVE DE LA ASIGNATURA.

FINES DE APRENDIZAJE O FORMACIÓN.

Las y los aspirantes, analizarán y comprenderán los conceptos, procedencia y substanciación del Juicio de Amparo Penal, así como identificarán sus características especiales para su correcta tramitación.

CONTENIDO TEMÁTICO.

1. Amparo Indirecto en Materia Penal. Nociones generales.
1.1. Concepto y naturaleza jurídica.
1.1.1. Temas relevantes de Derecho Penal sustantivo.
1.1.1.1. Dogmática Penal.
1.1.1.1.1. Delito y sus causas de exclusión. Delitos particulares y de leyes especializadas.
1.1.1.1.2. Temas selectos del Derecho Penal. Autoría, participación, concurso y tentativa.
1.1.2. Temas relevantes del Derecho Penal procesal.
1.1.2.1. Importancia de las reformas constitucionales de 2008 y 2011.
1.1.2.2. Sistema Procesal Penal Mixto.
1.1.2.3. Sistema Procesal Penal Acusatorio, oral y adversarial.
1.2. Fundamento legal de regulación.
1.3. Competencia.
1.4. Particularidades de la materia Penal.
1.5. Requisitos de procedencia. Demanda de Amparo Penal.
1.5.1. Nociones generales.
1.5.2. Requisitos y formalidades.
1.5.2.1. Características del acto impugnado.
1.5.2.2. Hechos que apoya la demanda.
1.5.2.3. Preceptos constitucionales violados.
1.5.2.4. Conceptos de violación.
1.6. Substanciación del Juicio de Amparo Indirecto Penal. Particularidades.
1.6.1. Partes del juicio.
1.6.2. Auto inicial (admisorio, desechamiento, admisión).
1.6.3. Emplazamiento y plazo de rendición de informe justificado.



Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.
Instituto de Especialización en Justicia Administrativa.

DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA O UNIDAD DE APRENDIZAJE.

TRAMITACIÓN Y SUBSTANCIACIÓN DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO. MATERIA COMÚN.

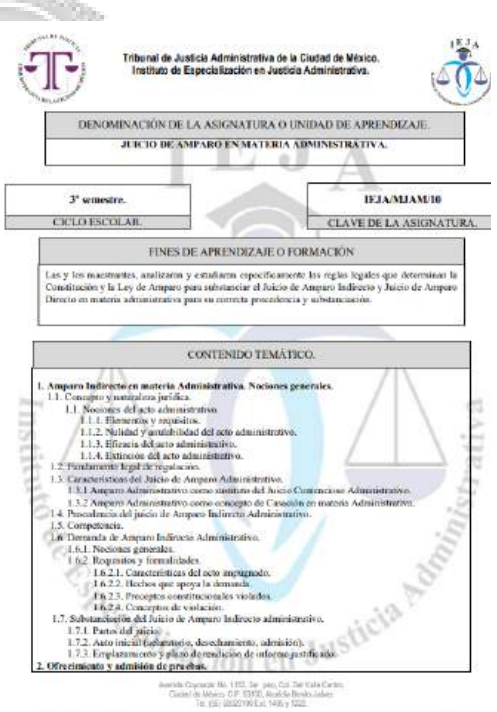
3° semestre.	IEJA/MJAM/09
CICLO ESCOLAR.	CLAVE DE LA ASIGNATURA.

FINES DE APRENDIZAJE O FORMACIÓN.

Las personas inscritas en esta materia podrán estudiar y comprender las reglas generales y especiales que implican la procedencia y substanciación del Juicio de Amparo Directo, así como su objeto, finalidad y efecto de las resoluciones que emiten los órganos jurisdiccionales.

CONTENIDO TEMÁTICO.

1. Procedencia.
1.1. Nociones generales. Características estructurales del Amparo Directo.
1.2. Requisitos de procedencia del Juicio de Amparo Directo. Análisis de los artículos 170 a 175 de la Ley de Amparo.
2. Formalidades de la demanda del Amparo Directo.
2.1. Nociones generales. Requisitos y formalidades. Análisis del artículo 175 de la Ley de Amparo.
2.2. ¿Qué significa el concepto de violación en el Juicio de Amparo Directo?
2.3. Plazo para su interposición.
2.3.1. Reglas generales.
2.3.2. Reglas específicas.
3. Substanciación del juicio de Amparo Directo.
3.1. Autoridades competentes en el juicio de Amparo Directo.
3.2. Partes que intervienen en el juicio de Amparo Directo.
3.3. Desechamiento, prevención y admisión de la demanda.
3.4. Emplazamiento y plazo de rendición de informe justificado.
3.5. Deberes de la autoridad responsable en el Juicio de Amparo Directo. Análisis del artículo 178 de la Ley de Amparo.
3.5.1. Actos de certificación.
3.5.2. Actos de traslado y emplazamiento.
3.5.3. Rendir informe con justificación.
4. Amparo adhesivo.
4.1. Concepto y naturaleza jurídica.



Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.
Instituto de Especialización en Justicia Administrativa.

DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA O UNIDAD DE APRENDIZAJE.

JUICIO DE AMPARO EN MATERIA ADMINISTRATIVA.

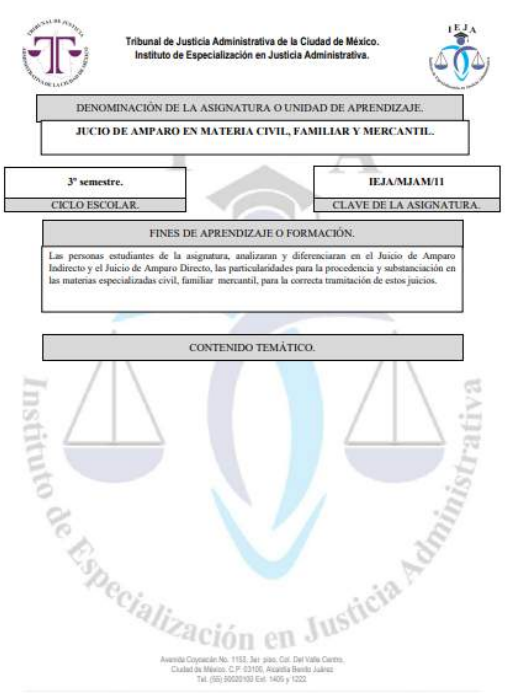
3° semestre.	IEJA/MJAM/10
CICLO ESCOLAR.	CLAVE DE LA ASIGNATURA.

FINES DE APRENDIZAJE O FORMACIÓN

Las y los maestrantes, analizaran y estudiaran específicamente los reglas legales que determinan la Constitución y la Ley de Amparo para substanciar el Juicio de Amparo Indirecto y Juicio de Amparo Directo en materia administrativa para su correcta procedencia y substanciación.

CONTENIDO TEMÁTICO.

1. Amparo Indirecto en materia Administrativa. Nociones generales.
1.1. Concepto y naturaleza jurídica.
1.1 Nociones del acto administrativo.
1.1.1. Elementos y requisitos.
1.1.2. Nulidad y anulabilidad del acto administrativo.
1.1.3. Eficacia del acto administrativo.
1.1.4. Extinción del acto administrativo.
1.2. Fundamento legal de regulación.
1.3. Características del Juicio de Amparo Administrativo.
1.3.1 Amparo Administrativo como sustituto del Juicio Contencioso Administrativo.
1.3.2 Amparo Administrativo como concepto de Casación en materia Administrativo.
1.4. Procedencia del juicio de Amparo Indirecto Administrativo.
1.5. Competencia.
1.6 Demanda de Amparo Indirecto Administrativo.
1.6.1. Nociones generales.
1.6.2. Requisitos y formalidades
1.6.2.1. Características del acto impugnado.
1.6.2.2. Hechos que apoya la demanda.
1.6.2.3. Preceptos constitucionales violados.
1.6.2.4. Conceptos de violación.
1.7. Substanciación del Juicio de Amparo Indirecto administrativo.
1.7.1. Partes del juicio.
1.7.2. Auto inicial (admisorio, desechamiento, admisión).
1.7.3. Emplazamiento y plazo de rendición de informe justificado.
2. Ofrecimiento y admisión de pruebas.



Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.
Instituto de Especialización en Justicia Administrativa.

DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA O UNIDAD DE APRENDIZAJE.

JUCIO DE AMPARO EN MATERIA CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL.

3° semestre.	IEJA/MJAM/11
CICLO ESCOLAR.	CLAVE DE LA ASIGNATURA.

FINES DE APRENDIZAJE O FORMACIÓN.

Las personas estudiantes de la asignatura, analizaran y diferenciaran en el Juicio de Amparo Indirecto y el Juicio de Amparo Directo, las particularidades para la procedencia y substanciación en las materias especializadas civil, familiar mercantil, para la correcta tramitación de estos juicios.

CONTENIDO TEMÁTICO.

ESPECIALIDAD

ESPECIALIDAD EN DERECHO ADMINISTRATIVO CON ENFOQUE EN LA FORMACIÓN DE SECRETARIOS DE ACUERDO Y ACTUARIOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

GENERACIÓN 2024 - 2025	EJERCICIO 2025	MODALIDAD: VIRTUAL

Dirigido a: Personal del Tribunal de Justicia Administrativa, así como a personas servidoras públicas externas y al público en general.

SEMESTRE	EJE TEMÁTICO	OBJETIVO	SESIONES	DURACIÓN	DOCENTE	PARTICIPANTES		FECHA DE IMPARTICIÓN
						HOMBRES	MUJERES	
2°	Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.	La o el estudiante conocerá de las diferentes responsabilidades en que se puede incurrir como servidor público,conociendo de las diferentes normas que atienden de la materia, así como de los órganos jurisdiccionales sancionadores que tienen conocimiento de los actos del servidor público y los posibles actos y conductas en que pudieran incurrir el servidor público y el particular.	16	32 horas	Dr. José Antonio Moreno Peña.	2	7	10 de febrero al 27 de junio de 2025.
	Atribuciones y Obligaciones de los Secretarios y Actuarios del TJACDMX en Materia de Juicio de Amparo.	La o el alumno conocerá de las nociones generales del juicio de amparo en su vía directa e indirecta, así como los supuestos de procedencia específica donde tenga injerencia el TJACDMX; asimismo, conocerá de las obligaciones del Tribunal como parte del juicio de amparo y de las reglas aplicables al cumplimiento de sentencias.	16	32 horas	Mtro. Luis César Olvera Bautista.	2	7	10 de febrero al 27 de junio de 2025.

ESPECIALIDAD EN DERECHO ADMINISTRATIVO CON ENFOQUE EN LA FORMACIÓN DE SECRETARIOS DE ACUERDO Y ACTUARIOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

GENERACIÓN 2024 - 2025	EJERCICIO 2025	MODALIDAD: VIRTUAL

Dirigido a: Personal del Tribunal de Justicia Administrativa, así como a personas servidoras públicas externas y al público en general.

SEMESTRE	EJE TEMÁTICO	OBJETIVO	SESIONES	DURACIÓN	DOCENTE	PARTICIPANTES		FECHA DE IMPARTICIÓN
						HOMBRES	MUJERES	
2°	Redacción, Argumentación e Interpretación Jurídica.	La o el estudiante desarrollará técnicas y herramientas para redactar diferentes documentos por medio de los elementos de redacción y textualización, a fin de poder expresar de una mejor manera sus ideas y pensamientos de una manera clara y concisa. Dando como resultado una mejor comprensión por parte del lector. Por medio de un aprendizaje que enriquezca su desarrollo intelectual.	16	32 horas	Dr. Juan Abelardo Hernández Franco.	2	7	10 de febrero al 27 de junio de 2025.
	Taller para la Proyección y Elaboración de Notificaciones Acuerdos, Resoluciones Interlocutorias y Sentencias.	La o el estudiante aprenderá sobre las atribuciones del Secretario de Acuerdos y del Secretario de Estudio y Cuenta y asimismo, aprenderá a través de la práctica de las diversas actividades que éste realiza como parte de sus funciones.	16	32 horas	Mtra. Viridiana Poblano Aguilar.	2	7	10 de febrero al 27 de junio de 2025.

ESPECIALIDAD EN DERECHO ADMINISTRATIVO CON ENFOQUE EN LA FORMACIÓN DE SECRETARIOS DE ACUERDO Y ACTUARIOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

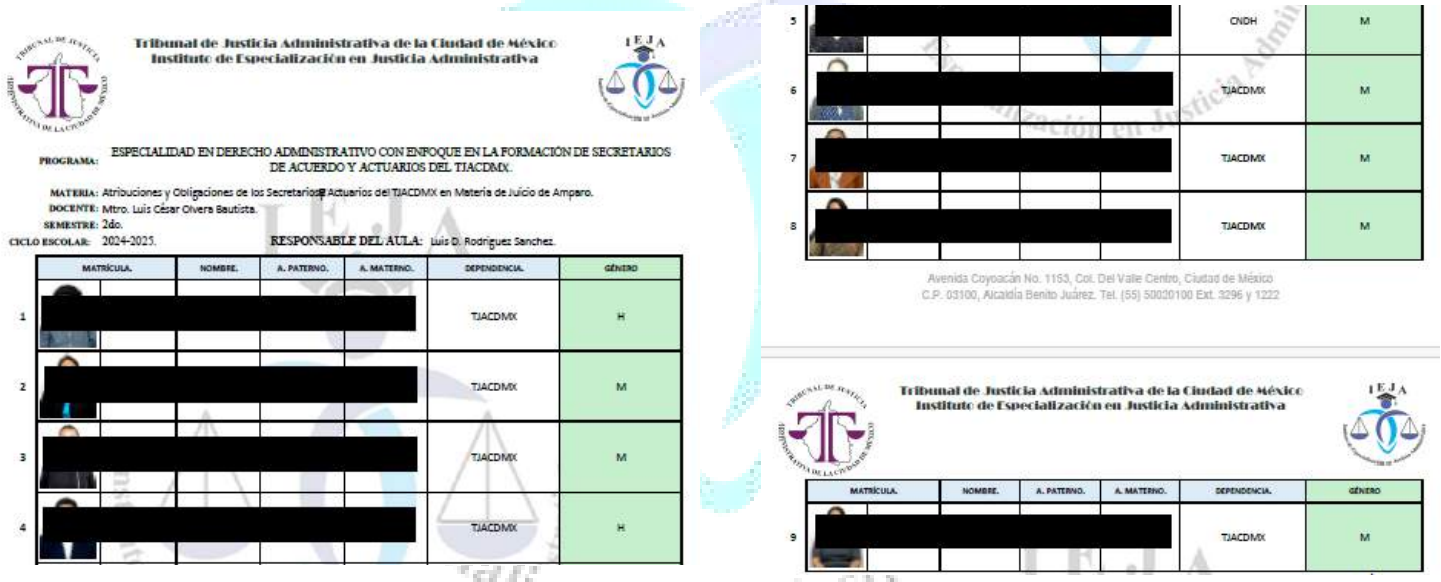
GENERACIÓN 2024 - 2025	EJERCICIO 2025	MODALIDAD: VIRTUAL

Dirigido a: Personal del Tribunal de Justicia Administrativa, así como a personas servidoras públicas externas y al público en general.

SEMESTRE	EJE TEMÁTICO	OBJETIVO	SESIONES	DURACIÓN	DOCENTE	PARTICIPANTES		FECHA DE IMPARTICIÓN
						HOMBRES	MUJERES	
2°	Seminario de Tesis.	El alumno adquirirá las herramientas técnicas y científicas necesarias para elaborar una tesis de investigación de calidad académica, que tenga por objeto reflexionar sobre algún tema de interés social y jurídico.	16	32 horas	Dr. Rubén Rivera Rodríguez	2	7	10 de febrero al 27 de junio de 2025.

LISTA DE PARTICIPANTES

El Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, a través del Instituto de Especialización en Justicia Administrativa de la Ciudad de México, informa que los datos personales, de las alumnas y los alumnos inscritos a estos programas, así como fotografías contenidas en el presente documento se encuentran protegidos con fundamento en los artículos 3, 21, 24, 25, 26 y 27 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; motivo por el cual, han sido sometidos a procesos de testado, disociación o anonimización.



Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México
Instituto de Especialización en Justicia Administrativa

PROGRAMA: ESPECIALIDAD EN DERECHO ADMINISTRATIVO CON ENFOQUE EN LA FORMACIÓN DE SECRETARIOS DE ACUERDO Y ACTUARIOS DEL TJACDMX.

MATERIA: Atribuciones y Obligaciones de los Secretarios y Actuarios del TJACDMX en Materia de Juicio de Amparo.
DOCENTE: Mtro. Luis César Olvera Bautista.
SEMESTRE: 2do.
CICLO ESCOLAR: 2024-2025. RESPONSABLE DEL AULA: Luis D. Rodríguez Sánchez.

	MATRÍCULA.	NOMBRE.	A. PATERNO.	A. MATERNO.	DEPENDENCIA.	GÉNERO
1	[redacted]				TJACDMX	H
2	[redacted]				TJACDMX	M
3	[redacted]				TJACDMX	M
4	[redacted]				TJACDMX	H
5	[redacted]				CNDH	M
6	[redacted]				TJACDMX	M
7	[redacted]				TJACDMX	M
8	[redacted]				TJACDMX	M

Avenida Coyoacán No. 1153, Col. Del Valle Centro, Ciudad de México
C.P. 03100, Alcaldía Benito Juárez. Tel. (55) 50020100 Ext. 3296 y 1222

Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México
Instituto de Especialización en Justicia Administrativa

	MATRÍCULA.	NOMBRE.	A. PATERNO.	A. MATERNO.	DEPENDENCIA.	GÉNERO
9	[redacted]				TJACDMX	M

NOTA: H= HOMBRE
M= MUJER

EVIDENCIA

ESPECIALIDAD EN DERECHO ADMINISTRATIVO CON ENFOQUE EN LA FORMACIÓN DE SECRETARIOS DE ACUERDO Y ACTUARIOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.















FICHAS TÉCNICAS

ESPECIALIDAD EN DERECHO ADMINISTRATIVO CON ENFOQUE EN LA FORMACIÓN DE SECRETARIOS DE ACUERDO Y ACTUARIOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA O UNIDAD DE APRENDIZAJE.

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO

2° Semestre	IEJA/EA/05
CICLO ESCOLAR.	CLAVE DE LA ASIGNATURA.

FINES DE APRENDIZAJE O FORMACIÓN.

La o el alumno analizará cada uno de los medios de impugnación del acto administrativo, desde su marco jurídico aplicable; asimismo, analizará y conocerá sobre sus características,plazos de interposición y substanciación.

CONTENIDO TEMÁTICO.

1. **Recurso de inconformidad.**
   - 1.1 Procedencia.
   - 1.2 Plazo de interposición.
     - 1.2.1 Escrito de interposición del recurso de inconformidad. Contenido y requisitos.
   - 1.3 Substanciación.
     - 1.3.1 ¿Quién conoce del recurso de inconformidad?
     - 1.3.2 Solicitud del informe del asunto y remisión del expediente administrativo.
     - 1.3.3 Admisión, prevención o desechamiento del recurso.
     - 1.3.4 Audiencia de desahogo de pruebas.
       - 1.3.4.1 Tipos de pruebas que se admiten.
   - 1.4 Suspensión del acto administrativo. Concepto y objeto.
     - 1.4.1 Efectos de la suspensión.
   - 1.5 Improcedencia del recurso. Análisis de cada hipótesis.
   - 1.6 Sobreseimiento del recurso.
   - 1.7 Resolución.
     - 1.7.1 Contenido.
     - 1.7.2 Efectos de la resolución.
       - 1.7.2.1 Declarar improcedencia o sobreseimiento.
       - 1.7.2.2 Confirmar el acto.
       - 1.7.2.3 Declarar la nulidad o anulabilidad.
       - 1.7.2.4 Revocar, modificar y ordenar la modificación del acto.
2. **Juicio de nulidad en sede local (Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México).**
   - 2.1 Procedencia.
   - 2.2 ¿Quién conoce del juicio contencioso administrativo?

DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA O UNIDAD DE APRENDIZAJE.

RÉGIMEN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORESPÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

2° Semestre	IEJA/EA/06
CICLO ESCOLAR.	CLAVE DE LA ASIGNATURA.

FINES DE APRENDIZAJE O FORMACIÓN.

La o el estudiante conocerá de las diferentes responsabilidades en que se puede incurrir como servidor público, conociendo de las diferentes normas que atienden de la materia, así como de los órganos jurisdiccionales sancionadores que tienen conocimiento de los actos del servidor público y de los posibles actos y conductas en que pudieran incurrir en el servicio público y el particular

CONTENIDO TEMÁTICO.

1. **Análisis general del marco jurídico aplicable en materia de responsabilidades administrativas de los servidores públicos.**
   - 1.1 Análisis general de la Reforma Constitucional en Materia de Combate a la Corrupción, publicada en el DOF el 27 de mayo de 2015.
     - 1.1.1 Cambios sustantivos en el sistema jurídico.
     - 1.1.2 Leyes secundarias de nueva creación. Objeto y naturaleza.
     - 1.1.3 Leyes secundarias reformadas. Objeto y naturaleza.
     - 1.1.4 Creación del Sistema Nacional Anticorrupción. Características generales.
2. **Clasificación de las faltas administrativas de los servidores públicos.**
   - 2.1 Faltas administrativas no graves.
     - 2.1.1 Concepto general.
     - 2.1.2 Conductas que configuran una falta administrativa no grave. Análisis del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
   - 2.2 Faltas administrativas graves. Conceptos generales.
     - 2.2.1 Cohecho.
     - 2.2.2 Peculado.
     - 2.2.3 Desvío de recursos públicos.
     - 2.2.4 Utilización indebida de información.
     - 2.2.5 Abuso de funciones.
     - 2.2.6 Conflicto de interés.
     - 2.2.7 Contratación indebida.

DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA O UNIDAD DE APRENDIZAJE.

TALLER DE ELABORACIÓN DE ACUERDOS CORRESPONDIENTES A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA.

2° Semestre	IEJA/EA/07
CICLO ESCOLAR.	CLAVE DE LA ASIGNATURA.

FINES DE APRENDIZAJE O FORMACIÓN.

La o el alumno pondrá en práctica los conocimientos teóricos obtenidos en los módulos anteriores mediante la elaboración de acuerdos de trámite correspondientes a la función pública dentro de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno perteneciente a la Alcaldía.

CONTENIDO TEMÁTICO.

1. **Acuerdo de radicación del asunto.**
   - 1.1 Formalidades.
   - 1.2 Cumplimiento de requisitos de fundamentación y motivación.
   - 1.3 Efectos jurídicos.
2. **Acuerdo de primera oposición.**
   - 2.1 Formalidades.
   - 2.2 Cumplimiento de requisitos de fundamentación y motivación.
   - 2.3 Efectos jurídicos.
3. **Acuerdo de doble oposición.**
   - 3.1 Formalidades.
   - 3.2 Cumplimiento de requisitos de fundamentación y motivación.
   - 3.3 Efectos jurídicos.
4. **Acuerdo mediante el cual se declara sin materia el procedimiento administrativo.**
   - 4.1 Formalidades.
   - 4.2 Cumplimiento de requisitos de fundamentación y motivación.
   - 4.3 Efectos jurídicos.
5. **Acuerdo de abstención para la imposición de sanciones.**
   - 5.1 Formalidades.
   - 5.2 Cumplimiento de requisitos de fundamentación y motivación.
   - 5.3 Efectos jurídicos.
6. **Acuerdo de prevención para subsanar irregularidades.**
   - 6.1 Formalidades.
   - 6.2 Cumplimiento de requisitos de fundamentación y motivación.

DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA O UNIDAD DE APRENDIZAJE.

SEMINARIO DE TITULACIÓN

2° Semestre	IEJA/EA/08
CICLO ESCOLAR.	CLAVE DE LA ASIGNATURA.

FINES DE APRENDIZAJE O FORMACIÓN.

La o el alumno adquirirá las herramientas técnicas y científicas necesarias y la utilización de instrumentos actualizados, para elaborar una tesis de investigación de calidad académica, que tenga por objeto reflexionar sobre algún tema de interés social y jurídico en la materia, mediante el planeamiento, objetivo, relevancia del tema, conclusiones y metodología del fenómeno que sea objeto de estudio.

CONTENIDO TEMÁTICO.

1. **Elaboración del protocolo de titulación.**
   - 1.1. Título de la investigación.
   - 1.2.Desarrollar una idea de la tesis que se va a desarrollar.
   - 1.3.Reflexión sobre los temas y posibles objetivos del contenido del trabajo a investigar
   - 1.4.Analizar respecto a la justificación e importancia del estudio del tema propuesto.
   - 1.5.Examinar respecto a la contribución, originalidad, aportación y viabilidad del proyecto de investigación para su realización.
2. **Persona responsable de la investigación.**
   - 2.1 Autor del proyecto de investigación.
3. **Área del conocimiento en que incide la investigación.**
   - 3.1 Desarrollar una idea simplificada del tema a investigar con el propósito de tener un específico conocimiento sobre lo que se tratará el tema de investigación y sus posibles resultados.
4. **Antecedentes del tema de investigación.**
   - 4.1 Analizar cuál es la naturaleza y origen del tema que desarrollará en su investigación, incluso respecto a los antecedentes de otros trabajos de investigación que se hayan realizado con su objeto de estudio.
5. **Alcances prácticos de la investigación.**
   - 5.1 Determinar la realidad del fenómeno del estudio desde varios puntos de vista del conocimiento que desee abordar.
   - 5.2 Precisar por qué es necesario analizar este fenómeno como objeto de estudio.
   - 5.3 Analizar una propuesta o resultados que obtendría con esta investigación (Solución práctica-teórica).
6. **Alcances teóricos de la investigación.**

DIPLOMADOS

DIPLOMADO EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

EJERCICIO 2025 | **MODALIDAD: VIRTUAL**

Dirigido a: Personas servidoras públicas del Honorable Senado de la República.

SEMESTRE	EJE TEMÁTICO	OBJETIVO	SESIONES	DURACIÓN	DOCENTE	PARTICIPANTES		FECHA DE IMPARTICIÓN
						HOMBRES	MUJERES	
Único	Módulo I. Conceptos y Competencias Básicas en Materia de Género y Derechos Humanos.	La o el alumno desarrollarán conocimientos fundamentales sobre los conceptos clave en materia de género y derechos humanos, asimismo, competencias básicas para identificar, prevenir y atender situaciones discriminación y desigualdad; consecuencia de lo anterior fortalecerán su capacidad de aplicar un enfoque de igualdad sustantiva y perspectiva de género en su ámbito profesional e institucional.	4	2 sesiones de 2 horas 2 sesiones de 3 horas	Mtra. Balbina Hernández Alarcón	17	21	29 de septiembre al 10 de octubre de 2025
	Módulo II. Principios Básicos de las Responsabilidades Administrativas de las y los Servidores Públicos.	La o el alumno conozca y comprenda los principios fundamentales que rigen el régimen de responsabilidades administrativas de las y los servidores públicos, con el fin de identificar sus obligaciones, prevenir conductas indebidas, y aplicar correctamente las disposiciones normativas en materia de faltas administrativas, fortaleciendo así la ética pública, la rendición de cuentas y la legalidad al servicio público.	4	2 sesiones de 2 horas 2 sesiones de 3 horas	Dr. José Antonio Moreno Peña	17	21	13 al 24 octubre de 2025

DIPLOMADO EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

EJERCICIO 2025 | **MODALIDAD: VIRTUAL**

Dirigido a: Personas servidoras públicas del Honorable Senado de la República.

SEMESTRE	EJE TEMÁTICO	OBJETIVO	SESIONES	DURACIÓN	DOCENTE	PARTICIPANTES		FECHA DE IMPARTICIÓN
						HOMBRES	MUJERES	
Único	Módulo III. Taller de análisis del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción de la Violencia de Género al interior del Senado de la República.	La o el estudiante analizará de forma crítica y aplicada el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción de la Violencia de Género al interior del Senado de la República, a fin de fortalecer sus capacidades para identificar, atender y canalizar situaciones de violencia de género en el ámbito institucional, garantizando la actuación conforme a los principios de legalidad, debida diligencia, no revictimización, igualdad y no discriminación.	4	2 sesiones de 2 horas 2 sesiones de 3 horas	Mtra. Balbina Hernández Alarcón	17	21	27 de octubre al 7 de noviembre de 2025
	Módulo IV. Taller de redacción de acuerdos y determinaciones con perspectiva de género.	La o el alumno desarrollará las herramientas conceptuales y técnicas para redactar acuerdos, resoluciones y determinaciones institucionales con enfoque de género, asegurando el uso de un lenguaje incluyente, la incorporación de criterios de igualdad sustantiva y el cumplimiento de las obligaciones constitucionales y convencionales en materia de derechos humanos.	4	2 sesiones de 2 horas 2 sesiones de 3 horas	Mtra. Lilian Marisol Domínguez Gómez	17	21	10 al 24 de noviembre.

LISTA DE PARTICIPANTES

El Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, a través del Instituto de Especialización en Justicia Administrativa de la Ciudad de México, informa que los datos personales, de las alumnas y los alumnos inscritos a estos programas, así como fotografías contenidas en el presente documento se encuentran protegidos con fundamento en los artículos 3, 21, 24, 25, 26 y 27 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; motivo por el cual, han sido sometidos a procesos de testado, disociación o anonimización.

Diplomado en Materia de Responsabilidades Administrativas con Perspectiva de Género Dirigido a las y los servidores públicos del H. Senado de la República.

No	Alumnos	Género
1	[redacted]	M
2	[redacted]	H
3	[redacted]	H
4	[redacted]	M
5	[redacted]	M
6	[redacted]	H
7	[redacted]	M
8	[redacted]	H
9	[redacted]	M
10	[redacted]	M
11	[redacted]	M
12	[redacted]	H
13	[redacted]	H
14	[redacted]	H
15	[redacted]	M
16	[redacted]	M
17	[redacted]	M
18	[redacted]	H
19	[redacted]	M
20	[redacted]	M
21	[redacted]	H
22	[redacted]	H
23	[redacted]	M
24	[redacted]	M
25	[redacted]	M
26	[redacted]	H
27	[redacted]	H
28	[redacted]	M
29	[redacted]	M
30	[redacted]	M
31	[redacted]	H
32	[redacted]	M
33	[redacted]	M
34	[redacted]	M
35	[redacted]	H
36	[redacted]	H
37	[redacted]	M
38	[redacted]	H

NOTA: H= HOMBRE
M= MUJER

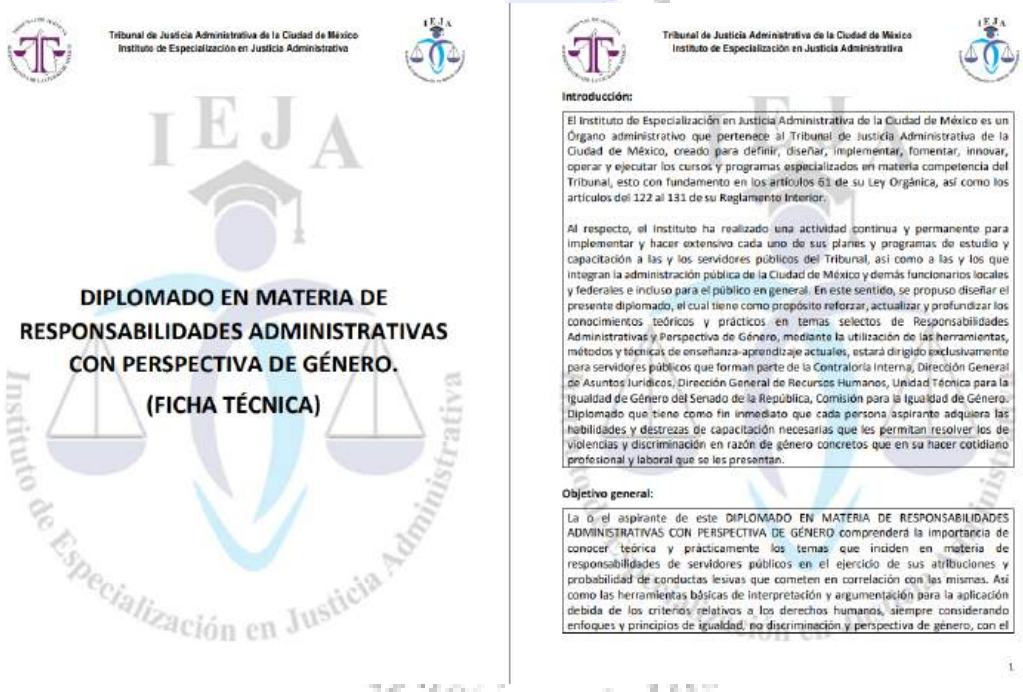
EVIDENCIA

DIPLOMADO EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.



FICHA TÉCNICA

DIPLOMADO EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.



Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México
Instituto de Especialización en Justicia Administrativa

DIPLOMADO EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

(FICHA TÉCNICA)

Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México
Instituto de Especialización en Justicia Administrativa

Introducción:

El Instituto de Especialización en Justicia Administrativa de la Ciudad de México es un Órgano administrativo que pertenece al Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, creado para definir, diseñar, implementar, fomentar, innovar, operar y ejecutar los cursos y programas especializados en materia competencia del Tribunal, esto con fundamento en los artículos 61 de su Ley Orgánica, así como los artículos del 122 al 131 de su Reglamento Interior.

Al respecto, el Instituto ha realizado una actividad continua y permanente para implementar y hacer extensivo cada uno de sus planes y programas de estudio y capacitación a las y los servidores públicos del Tribunal, así como a las y los que integran la administración pública de la Ciudad de México y demás funcionarios locales y federales e incluso para el público en general. En este sentido, se propuso diseñar el presente diplomado, el cual tiene como propósito reforzar, actualizar y profundizar los conocimientos teóricos y prácticos en temas selectos de Responsabilidades Administrativas y Perspectiva de Género, mediante la utilización de las herramientas, métodos y técnicas de enseñanza-aprendizaje actuales, estará dirigido exclusivamente para servidores públicos que forman parte de la Contraloría Interna, Dirección General de Asuntos Jurídicos, Dirección General de Recursos Humanos, Unidad Técnica para la Igualdad de Género del Senado de la República, Comisión para la Igualdad de Género. Diplomado que tiene como fin inmediato que cada persona aspirante adquiera las habilidades y destrezas de capacitación necesarias que les permitan resolver los de violencias y discriminación en razón de género concretos que en su hacer cotidiano profesional y laboral que se les presentan.

Objetivo general:

La o el aspirante de este DIPLOMADO EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO comprenderá la importancia de conocer teórica y prácticamente los temas que inciden en materia de responsabilidades de servidores públicos en el ejercicio de sus atribuciones y probabilidad de conductas lesivas que cometen en correlación con las mismas. Así como las herramientas básicas de interpretación y argumentación para la aplicación debida de los criterios relativos a los derechos humanos, siempre considerando enfoques y principios de igualdad, no discriminación y perspectiva de género, con el

1

DIPLOMADO EN ACTUALIZACIÓN DE TEMAS SELECTOS DEL JUICIO DE AMPARO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

EJERCICIO 2025 | **MODALIDAD: VIRTUAL**

Dirigido a: Personas servidoras públicas de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, CEAV.

SEMESTRE	EJE TEMÁTICO	OBJETIVO	SESIONES	DURACIÓN	DOCENTE	PARTICIPANTES		FECHA DE IMPARTICIÓN
						HOMBRES	MUJERES	
Único	Módulo I. Principios y reglas que rigen el Sistema de Control Institucional en México.	La o el servidor público analizará los principios, fundamentos y reglas que estructuran el sistema de control constitucional en México, con el fin de fortalecer su conocimiento sobre el funcionamiento e identificar los medios de defensa.	5	2 horas	Dr. Juan Carlos Cruz Razo	10	15	24 de octubre al 3 de noviembre.
	Módulo II. Nociones generales del Juicio de Amparo. Materia Común.	La o el alumno estudiará los principios generales que rigen y fundan el Juicio de Amparo en México, su naturaleza constitucional, estructura y principios rectores, con el fin de identificar su importancia como mecanismo de control de la constitucionalidad y protección de los derechos humanos, así como su aplicación práctica en el contexto jurídico nacional.	5	2 horas	Dr. Juan Carlos Cruz Razo	10	15	5 al 14 de noviembre de 2025

DIPLOMADO EN ACTUALIZACIÓN DE TEMAS SELECTOS DEL JUICIO DE AMPARO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

	EJERCICIO 2025	MODALIDAD: VIRTUAL

Dirigido a: Personas servidoras públicas de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, CEAV.

SEMESTRE	EJE TEMÁTICO	OBJETIVO	SESIONES	DURACIÓN	DOCENTE	PARTICIPANTES		FECHA DE IMPARTICIÓN
						HOMBRES	MUJERES	
Único	Módulo III. Nociones fundamentales del Juicio de Amparo Indirecto.	La o el estudiante conocerá los principios y reglas que rigen la tramitación del Juicio de Amparo Indirecto, su naturaleza, estructura procesal, las partes que intervienen y las causales de procedencia, con el propósito de identificar su aplicación como medio de control constitucional y mecanismo de protección de derechos humanos frente a actos de autoridad que vulneren la esfera jurídica de las personas.	5	2 horas	Mtro. José Cuitlláhuac Salinas Martínez	10	15	19 al 28 de noviembre de 2025
	Módulo IV. Nociones fundamentales del Juicio de Amparo Directo.	La o el alumno comprenderá la importancia de los principios y reglas constitucionales y los correspondientes previstos en la Ley Reglamentaria para la tramitación del juicio de amparo directo, así como su naturaleza jurídica, supuestos de procedencia, etapas procesales y efectos de las resoluciones, con el fin de fortalecer su capacidad para identificar la adecuada aplicación como medio de control constitucional y protección de derechos frente a resoluciones definitivas emitidas por Tribunales locales con perspectiva de género.	5	2 horas	Mtro. José Cuitlláhuac Salinas Martínez	10	15	1 al 5 de diciembre de 2025

LISTA DE PARTICIPANTES

El Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, a través del Instituto de Especialización en Justicia Administrativa de la Ciudad de México, informa que los datos personales, de las alumnas y los alumnos inscritos a estos programas, así como fotografías contenidas en el presente documento se encuentran protegidos con fundamento en los artículos 3, 21, 24, 25, 26 y 27 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; motivo por el cual, han sido sometidos a procesos de testado, disociación o anonimización.

..

PARTICIPANTES DIPLOMADO EN ACTUALIZACIÓN DE TEMAS SELECTOS DEL JUICIO DE AMPARO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.		
No.	Alumno	Género
1	[redacted]	H
2	[redacted]	M
3	[redacted]	M
4	[redacted]	M
5	[redacted]	H
6	[redacted]	M
7	[redacted]	M
8	[redacted]	H
9	[redacted]	H
10	[redacted]	H
11	[redacted]	H
12	[redacted]	H
13	[redacted]	H
14	[redacted]	M
15	[redacted]	M
16	[redacted]	M
17	[redacted]	M
18	[redacted]	M
19	[redacted]	M
20	[redacted]	H
21	[redacted]	M
22	[redacted]	M
23	[redacted]	H
24	[redacted]	M
25	[redacted]	M

NOTA: H= HOMBRE
M= MUJER

EVIDENCIA

DIPLOMADO EN ACTUALIZACIÓN DE TEMAS SELECTOS DEL JUICIO DE AMPARO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.









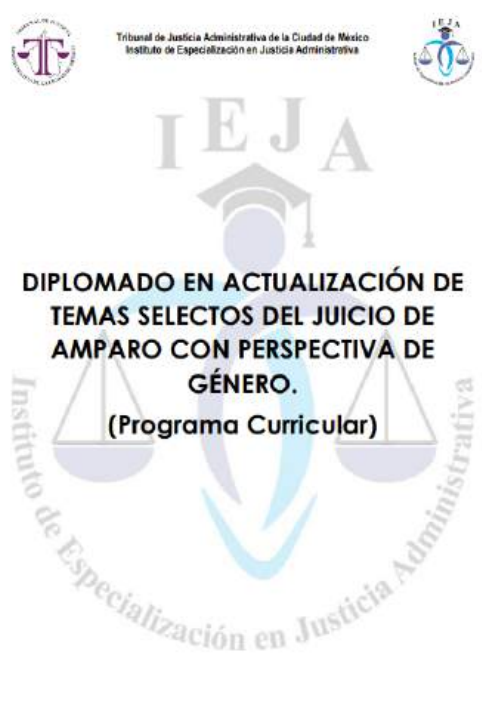






FICHA TÉCNICA

DIPLOMADO EN ACTUALIZACIÓN DE TEMAS SELECTOS DEL JUICIO DE AMPARO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.



Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México
Instituto de Especialización en Justicia Administrativa

DIPLOMADO EN ACTUALIZACIÓN DE TEMAS SELECTOS DEL JUICIO DE AMPARO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

(Programa Curricular)



Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México
Instituto de Especialización en Justicia Administrativa

Introducción:

El Instituto de Especialización en Justicia Administrativa de la Ciudad de México es un Órgano administrativo que pertenece al Tribunal de Justicia Administrativa de la ciudad de México, creado para definir, diseñar, implementar, fomentar, innovar, operar y ejecutar los cursos y programas especializados en materia competencia del Tribunal, esto con fundamento en los artículos 61 de su Ley Orgánica, así como los artículos del 122 al 131 de su Reglamento Interior.

Al respecto, el Instituto ha realizado una actividad continua y permanente para implementar y hacer extensivo cada uno de sus planes y programas de estudio y capacitación a las y los servidores públicos del Tribunal, así como a las y los que integran la administración pública de la Ciudad de México y demás funcionarios locales y federales e incluso para el público en general. En este sentido, se propuso diseñar el presente diplomado, el cual tiene como propósito reforzar, actualizar y profundizar los conocimientos teóricos y prácticos en temas selectos del Juicio de Amparo y Perspectiva de Género, mediante la utilización de las herramientas, métodos y técnicas de enseñanza-aprendizaje actuales, que estará dirigido exclusivamente para los servidores públicos que forman parte de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV). Diplomado que tiene como fin inmediato que cada persona aspirante adquiera las habilidades y destrezas de capacitación necesarias que les permitan resolver los casos concretos que en su hacer cotidiano, profesional y laboral se les presenten.

Objetivo general:

La o el aspirante de este DIPLOMADO EN ACTUALIZACIÓN DE TEMAS SELECTOS DEL JUICIO DE AMPARO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, desarrollará un conocimiento temático integral y especializado sobre el Juicio de Amparo en México y competencias relacionadas con la perspectiva de género, abordando tanto sus aspectos teóricos como prácticos. El Diplomado busca desarrollar competencias y habilidades jurídicas para la correcta interpretación y aplicación de las normas constitucionales y procesales que rigen el Juicio de Amparo; también las personas aspirantes comprenderán la importancia de generar análisis y reflexión crítica para la aplicación de los conocimientos adquiridos en el caso práctico en defensa de los derechos humanos de las víctimas con perspectiva de género.

1

DIPLOMADO DE TEMAS SELECTOS EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

	EJERCICIO 2025 - 2026	MODALIDAD: VIRTUAL

Dirigido a: Personas servidoras públicas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI.

SEMESTRE	EJE TEMÁTICO	OBJETIVO	SESIONES	DURACIÓN	DOCENTE	PARTICIPANTES		FECHA DE IMPARTICIÓN
						HOMBRES	MUJERES	
Único	Ceremonia de inauguración y sesión de inducción	Realizar la ceremonia de inauguración el día 27 de noviembre del 2025 y la sesión de inducción del Diplomado de Temas Selectos en Materia de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos el día 10 de diciembre del 2025; a fin de dar inicio formal a sus actividades académicas y orientar a las personas participantes sobre los requisitos de obtención, el uso de la plataforma educativa IEJA y las indicaciones generales; precisando que la inducción fue de carácter introductorio y que las clases iniciarán en el siguiente ejercicio académico. Asimismo, se establece que la duración del diplomado comprende del 27 de noviembre de 2025 al 19 de marzo de 2026.	2		Dra. Estela Fuentes Jlménez Mtro. Ángel Trinidad Zaldivar Mtro. Axel Guadalupe Jardón Laguna	22	40	27 de noviembre 10 de diciembre

DIPLOMADO DE TEMAS SELECTOS EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

EJERCICIO 2025 - 2026 | **MODALIDAD: VIRTUAL**

Dirigido a: Personas servidoras públicas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI.

SEMESTRE	EJE TEMÁTICO	OBJETIVO	SESIONES	DURACIÓN	DOCENTE	PARTICIPANTES		FECHA DE IMPARTICIÓN
						HOMBRES	MUJERES	
Único	Módulo I. Principios básicos de las Responsabilidades Administrativas de las y los Servidores Públicos.	La o el alumno conocerá y comprenderá los principios fundamentales del régimen de responsabilidades administrativas de las y los servidores públicos (federales), con el propósito de identificar sus obligaciones y prevenir conductas indebidas en materia de responsabilidades administrativas; lo anterior dando como resultado el fortalecimiento de la ética pública, la rendición de cuentas y la legalidad en el servicio público.	5	2 horas	Magda. Dra. Miriam Lisbeth Muñóz Mejía.	22	40	08 al 22 de enero del 2026
	Módulo II. Procedimientos y Sanciones en la Responsabilidad Administrativa Federal.	La o el estudiante desarrollará conocimientos detallados sobre los mecanismos de investigación, sanción y ejecución de responsabilidades administrativas en el ámbito federal, así como los recursos y autoridades involucradas durante el proceso.	5	2 horas	Magda. Dra. Miriam Lisbeth Muñóz Mejía.	22	40	27 de enero al 10 de febrero del 2026

DIPLOMADO DE TEMAS SELECTOS EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

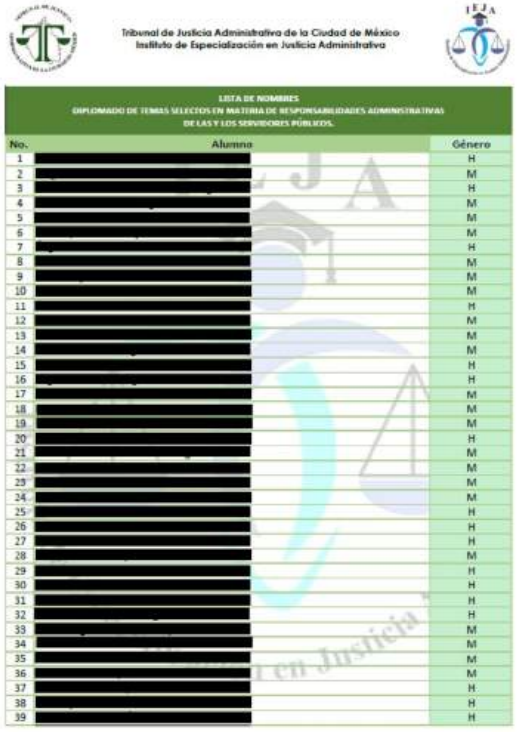
EJERCICIO 2025 - 2026 | **MODALIDAD: VIRTUAL**

Dirigido a: Personas servidoras públicas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI.

SEMESTRE	EJE TEMÁTICO	OBJETIVO	SESIONES	DURACIÓN	DOCENTE	PARTICIPANTES		FECHA DE IMPARTICIÓN
						HOMBRES	MUJERES	
Único	Módulo III. Responsabilidad Administrativa desde la Perspectiva de Género.	La o el alumno incorporará la perspectiva de género e interseccionalidad en los procedimientos de responsabilidad administrativa, garantizando la igualdad de trato, la no discriminación y el acceso efectivo a la justicia administrativa para todas las personas servidoras públicas.	5	2 horas	Magdo Mtro. Erwin Flores Wilson	22	40	12 de febrero al 26 de febrero del 2026
	Módulo IV. Taller de redacción de acuerdos y determinaciones bajo los principios de legalidad, seguridad jurídica y perspectiva del INEGI.	La o el alumno obtendrá conocimientos sobre los mecanismos, políticas y buenas prácticas que permiten prevenir faltas administrativas en el ámbito federal, fomentando la integridad, la ética y la transparencia en el servicio público.	5	2 horas	Mtro. Ramón Loaeza Salmerón	22	40	03 al 17 de marzo del 2026

LISTA DE PARTICIPANTES

El Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, a través del Instituto de Especialización en Justicia Administrativa de la Ciudad de México, informa que los datos personales, de las alumnas y los alumnos inscritos a estos programas, así como fotografías contenidas en el presente documento se encuentran protegidos con fundamento en los artículos 3, 21, 24, 25, 26 y 27 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; motivo por el cual, han sido sometidos a procesos de testado, disociación o anonimización.



Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México
Instituto de Especialización en Justicia Administrativa

LISTA DE NOMBRES
DIPLOMADO DE TEMAS SELECTOS EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

No.	Alumno	Género
1	[redacted]	H
2	[redacted]	M
3	[redacted]	H
4	[redacted]	M
5	[redacted]	M
6	[redacted]	M
7	[redacted]	H
8	[redacted]	M
9	[redacted]	M
10	[redacted]	M
11	[redacted]	H
12	[redacted]	M
13	[redacted]	M
14	[redacted]	M
15	[redacted]	H
16	[redacted]	H
17	[redacted]	M
18	[redacted]	M
19	[redacted]	M
20	[redacted]	H
21	[redacted]	M
22	[redacted]	M
23	[redacted]	M
24	[redacted]	M
25	[redacted]	H
26	[redacted]	H
27	[redacted]	H
28	[redacted]	M
29	[redacted]	H
30	[redacted]	H
31	[redacted]	H
32	[redacted]	H
33	[redacted]	M
34	[redacted]	M
35	[redacted]	M
36	[redacted]	M
37	[redacted]	H
38	[redacted]	H
39	[redacted]	H



Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México
Instituto de Especialización en Justicia Administrativa

LISTA DE NOMBRES
DIPLOMADO DE TEMAS SELECTOS EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

No.	Alumno	Género
40	[redacted]	H
41	[redacted]	M
42	[redacted]	M
43	[redacted]	M
44	[redacted]	M
45	[redacted]	M
46	[redacted]	M
47	[redacted]	M
48	[redacted]	M
49	[redacted]	M
50	[redacted]	M
51	[redacted]	M
52	[redacted]	M
53	[redacted]	M
54	[redacted]	H
55	[redacted]	M
56	[redacted]	H
57	[redacted]	H
58	[redacted]	H
59	[redacted]	M
60	[redacted]	M
61	[redacted]	M
62	[redacted]	M

NOTA: H= HOMBRE
M= MUJER

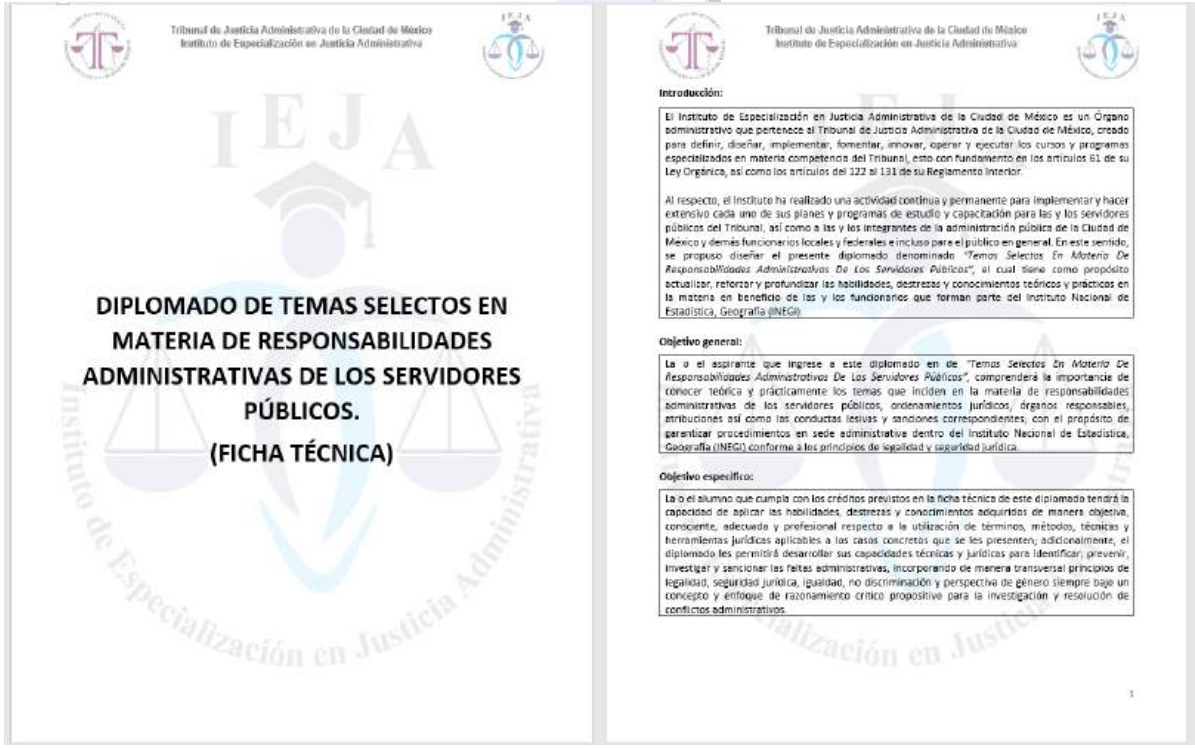
EVIDENCIA

DIPLOMADO DE TEMAS SELECTOS EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.



FICHA TÉCNICA

DIPLOMADO DE TEMAS SELECTOS EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.



Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México
Instituto de Especialización en Justicia Administrativa

DIPLOMADO DE TEMAS SELECTOS EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

(FICHA TÉCNICA)

Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México
Instituto de Especialización en Justicia Administrativa

Introducción:

El Instituto de Especialización en Justicia Administrativa de la Ciudad de México es un Órgano administrativo que pertenece al Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, creado para definir, diseñar, implementar, fomentar, innovar, operar y ejecutar los cursos y programas especializados en materia competencia del Tribunal, esto con fundamento en los artículos 61 de su Ley Orgánica, así como los artículos del 122 al 131 de su Reglamento Interior.

Al respecto, el Instituto ha realizado una actividad continua y permanente para implementar y hacer extensivo cada uno de sus planes y programas de estudio y capacitación para las y los servidores públicos del Tribunal, así como a las y los integrantes de la administración pública de la Ciudad de México y demás funcionarios locales y federales e incluso para el público en general. En este sentido, se propuso diseñar el presente diplomado denominado *"Temas Selectos En Materia De Responsabilidades Administrativas De Los Servidores Públicos"*, el cual tiene como propósito actualizar, reforzar y profundizar las habilidades, destrezas y conocimientos teóricos y prácticos en la materia en beneficio de las y los funcionarios que forman parte del Instituto Nacional de Estadística, Geografía (INEGI)

Objetivo general:

La o el aspirante que ingrese a este diplomado en de *"Temas Selectos En Materia De Responsabilidades Administrativas De Los Servidores Públicos"*, comprenderá la importancia de conocer teórica y prácticamente los temas que inciden en la materia de responsabilidades administrativas de los servidores públicos, ordenamientos jurídicos, órganos responsables, atribuciones así como las conductas lesivas y sanciones correspondientes, con el propósito de garantizar procedimientos en sede administrativa dentro del Instituto Nacional de Estadística, Geografía (INEGI) conforme a los principios de legalidad y seguridad jurídica.

Objetivo específico:

La o el alumno que cumpla con los créditos previstos en la ficha técnica de este diplomado tendrá la capacidad de aplicar las habilidades, destrezas y conocimientos adquiridos de manera objetiva, consciente, adecuada y profesional respecto a la utilización de términos, métodos, técnicas y herramientas jurídicas aplicables a los casos concretos que se les presenten; adicionalmente, el diplomado les permitirá desarrollar sus capacidades técnicas y jurídicas para identificar, prevenir, investigar y sancionar las faltas administrativas, incorporando de manera transversal principios de legalidad, seguridad jurídica, igualdad, no discriminación y perspectiva de género siempre bajo un concepto y enfoque de razonamiento crítico propositivo para la investigación y resolución de conflictos administrativos.

SEMINARIO

SEMINARIO DE ACTUALIZACIÓN LEGAL FISCAL

EJERCICIO 2025 | **MODALIDAD: PRESENCIAL**

Dirigido a: Personal del Tribunal de Justicia Administrativa, así como a personas servidoras públicas externas y al público en general.

SEMESTRE	EJE TEMÁTICO	OBJETIVO	SESIONES	DURACIÓN	DOCENTE	PARTICIPANTES		FECHA DE IMPARTICIÓN
						HOMBRES	MUJERES	
Único	1. Elementos esenciales de las contribuciones locales y federales	Identificar los elementos que conforman las contribuciones locales y federales.	1	2 horas	Mtro, Adrián Bueno Osorno Mtro. Alejandre Márquez Tinoco Mtro. Alberto Vela Peón	60	63	24 de noviembre de 2025
	2. Métodos de interpretación en materia fiscal (Parte I)	Aplicar los métodos de interpretación fiscal conforme a los criterios doctrinales y jurisprudenciales,	1	2 horas	Mtro, Adrián Bueno Osorno Mtro. Alejandre Márquez Tinoco Mtro. Alberto Vela Peón	60	63	24 al 28 de noviembre de 2025

SEMINARIO DE ACTUALIZACIÓN LEGAL FISCAL

EJERCICIO 2025 | **MODALIDAD: VIRTUAL**

Dirigido a: Personal del Tribunal de Justicia Administrativa, así como a personas servidoras públicas externas y al público en general.

SEMESTRE	EJE TEMÁTICO	OBJETIVO	SESIONES	DURACIÓN	DOCENTE	PARTICIPANTES		FECHA DE IMPARTICIÓN
						HOMBRES	MUJERES	
Único	3. Métodos de interpretación en materia fiscal (Parte II)	Analizar las figuras jurídicas que extinguen las obligaciones fiscales conforme al Código Fiscal de la Federación y el Código Fiscal de la CDMX	1	2 horas	- Mtro, Adrián Bueno Osorno - Mtro. Alejandre - Márquez Tinoco - Mtro. Alberto Vela Peón	60	63	24 al 28 de noviembre de 2025
	4. Formas de extinción de las obligaciones fiscales	Promover la aplicación correcta de los principios de legalidad, proporcionalidad y equidad tributaria.	1	2 horas	- Mtro, Adrián Bueno Osorno - Mtro. Alejandre - Márquez Tinoco - Mtro. Alberto Vela Peón	60	63	24 al 28 de noviembre de 2025

LISTA DE PARTICIPANTES

El Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, a través del Instituto de Especialización en Justicia Administrativa de la Ciudad de México, informa que los datos personales, de las alumnas y los alumnos inscritos a estos programas, así como fotografías contenidas en el presente documento se encuentran protegidos con fundamento en los artículos 3, 21, 24, 25, 26 y 27 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; motivo por el cual, han sido sometidos a procesos de testado, disociación o anonimización.





NOTA: H= HOMBRE
M= MUJER

EVIDENCIA

SEMINARIO DE ACTUALIZACIÓN LEGAL FISCAL















FICHA TÉCNICA

SEMINARIO DE ACTUALIZACIÓN LEGAL FISCAL



PROGRAMA DEL SEMINARIO DE ACTUALIZACION LEGAL FISCAL

Datos Generales

Duración total: 12 horas
Modalidad: Presencial
Sede: Auditorio "Benito Juárez" del Tribunal de Justicia Administrativa de la CDMX
Fechas sugeridas: Semana del 10 al 14 de noviembre de 2025
Horario sugerido: 2:30 horas diarias (9 a.m. a 11:30 a.m.)

Dirigido a: Servidoras y servidores públicos del Tribunal de Justicia Administrativa de la CDMX, áreas sustantivas, jurisdiccionales y de apoyo; así como de la Ciudad de México, de as entidades federativas y público en general.

Ponentes: Adrián Bueno Osorno, Alberto Vela Peón y Alejandro Márquez Tinoco (Firma Baker Tilly México)

II. Justificación

El contexto tributario actual exige que los servidores públicos cuenten con una sólida actualización jurídica en materia fiscal. La constante evolución normativa y jurisprudencial en los ámbitos federal y local impone la necesidad de reforzar los conocimientos sobre los elementos esenciales de las contribuciones, los métodos de interpretación fiscal y las formas de extinción de las obligaciones fiscales, pilares indispensables para garantizar la legalidad, certeza y proporcionalidad en la aplicación del Derecho Fiscal.

El presente seminario busca fortalecer las capacidades técnicas e interpretativas del personal del Tribunal, con una orientación eminentemente práctica y de análisis doctrinal-jurisprudencial, a fin de consolidar el ejercicio profesional bajo los principios de legalidad y seguridad jurídica.

III. Objetivo general

Fortalecer los conocimientos teórico-prácticos del personal jurisdiccional y administrativo del Tribunal, servidores públicos de otras dependencias y público en general en materia fiscal, a fin de consolidar la correcta interpretación, aplicación y extinción de las obligaciones tributarias federales y locales conforme al marco constitucional y legal vigente.

IV. Objetivos Específicos

1. Identificar los elementos que conforman las contribuciones locales y federales.

Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México
Instituto de Especialización en Justicia Administrativa

2. Aplicar los métodos de interpretación fiscal conforme a los criterios doctrinales y jurisprudenciales.
3. Analizar las figuras jurídicas que extinguen las obligaciones fiscales conforme al Código Fiscal de la Federación y el Código Fiscal de la CDMX.
4. Promover la aplicación correcta de los principios de legalidad, proporcionalidad y equidad tributaria.

IV. Competencias a Desarrollar

Tipo competencia	Descripción
Conceptual	Comprende los fundamentos normativos de las contribuciones y las figuras de extinción fiscal.
Procedimental	Aplica métodos de interpretación jurídica a casos fiscales concretos.
Actitudinal	Fortalece el criterio jurídico con ética, objetividad y apego a la legalidad tributaria.

V. Estructura curricular del seminario

Día	Tema	Subtemas / Contenidos	Duración	Metodología
Lunes	1. Elementos esenciales de las contribuciones locales y federales	- Concepto jurídico de tributo (art. 31, fracción. IV CPEUM) - Elementos del tributo: sujeto, objeto, base, tasa o tarifa, época de pago. - Análisis comparado. Código Fiscal de la Federación y Código Fiscal de la CDMX. - Jurisprudencia relevante de la SCJN sobre legalidad	2:30 horas	Exposición magistral + análisis de casos.

CONFERENCIAS

CONFERENCIA UNIDAD TÉCNICA DE DH Y EG		
	EJERCICIO 2025	**MODALIDAD: PRESENCIAL Y VIRTUAL**
Dirigido a: Servidores públicos del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.		

SEMESTRE	EJE TEMÁTICO	OBJETIVO	SESIONES	DURACIÓN	DOCENTE	PARTICIPANTES		FECHA DE IMPARTICIÓN
						HOMBRES	MUJERES	
Único	"Prevención del acoso laboral en instituciones públicas"	Fortalecer en las y los participantes de instituciones públicas los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para identificar, prevenir y actuar de manera oportuna ante situaciones de acoso laboral, promoviendo entornos de trabajo seguros, respetuosos y alineados con los principios de legalidad, ética y derechos humanos.	1	70 minutos	Dra. Estela Fuentes Jiménez Magdo. Erwin Flores Wilson Dra. Concepción Irene López Faugier	33	33	4 de septiembre del 2025

LISTA DE PARTICIPANTES

El Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, a través del Instituto de Especialización en Justicia Administrativa de la Ciudad de México, informa que los datos personales, de las alumnas y los alumnos inscritos a estos programas, así como fotografías contenidas en el presente documento se encuentran protegidos con fundamento en los artículos 3, 21, 24, 25, 26 y 27 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; motivo por el cual, han sido sometidos a procesos de testado, disociación o anonimización.

CONFERENCIA "PREVENCIÓN DEL ACOSO EN LABORAL EN INSTITUCIONES PÚBLICAS"

No.	Nombre	Paterno	Materno	Área de adscripción	Género
1	[redacted]			Tercera Sala - Sala Ordinaria -Ponencia Ocho	H
2	[redacted]			Ponencia 4	M
3	[redacted]			Secretaría Tecnica de la Junta	H
4	[redacted]			Primera Sala - Sala Ordinaria - Ponencia Dos	M
5	[redacted]			Presidencia - Secretaría General de Acuerdos I	M
6	[redacted]			Presidencia - Unidad de Transparencia	M
7	[redacted]			Presidencia - Unidad de Transparencia	H
8	[redacted]			Secretario Técnico de la Junta de Gobierno y Administración	H
9	[redacted]			Segunda Sala - Sala Ordinaria -Ponencia Seis	M
10	[redacted]			Presidencia - Secretaría General de Acuerdos I	M
11	[redacted]			Secretaría Técnica de la Junta - Secretaría Técnica de la Junta de Gobierno y Administración	H
12	[redacted]			Sala Superior Sección Especial - Ponencia Nueve	H
13	[redacted]			Presidencia - Secretaría General de Acuerdos I	M
14	[redacted]			Primera Sala - Sala Ordinaria - Ponencia Dos	M
15	[redacted]			Primera Sala - Sala Ordinaria - Ponencia Dos	H
16	[redacted]			Segunda Sala - Sala Ordinaria -Ponencia Cuatro	H
17	[redacted]			Primera Sala - Sala Ordinaria - Ponencia Dos	H
18	[redacted]			Sala Superior - Sala Superior - Ponencia Cuatro	H
19	[redacted]			Sala Superior - Sala Superior - Ponencia Cuatro	M
20	[redacted]			Primera Sala - Sala Ordinaria - Ponencia Dos	M
21	[redacted]			Sala Superior - Sala Superior - Ponencia Cuatro	H
22	[redacted]			Sala Superior - Sala Superior - Ponencia Cuatro	M
23	[redacted]			Sala Superior - Sala Superior - Ponencia Cuatro	H
24	[redacted]			Sala Superior - Sala Superior - Ponencia Cuatro	M
25	[redacted]			Sala Superior - Sala Superior - Ponencia Cuatro	M
26	[redacted]			Sala Superior - Sala Superior - Ponencia Cuatro	M
27	[redacted]			Presidencia - Unidad de Transparencia	M
28	[redacted]			Sala Superior - Sala Superior - Ponencia Cuatro	H
29	[redacted]			Sala Superior Sección Especial - Ponencia Ocho	M
30	[redacted]			Sala Superior - Sala Superior - Ponencia Cuatro	M
31	[redacted]			Sala Superior - Sala Superior - Ponencia Cinco	H
32	[redacted]			Sala Superior - Sala Superior - Ponencia Cinco	M
33	[redacted]			Sala Superior - Sala Superior - Ponencia Seis	M
34	[redacted]			Sala Superior - Sala Superior - Ponencia Seis	M
35	[redacted]			Sala Superior - Sala Superior - Ponencia Seis	M
36	[redacted]			Sala Superior - Sala Superior - Ponencia Seis	M
37	[redacted]			Sala Superior - Sala Superior - Ponencia Seis	M
38	[redacted]			Presidencia - Presidencia	H
39	[redacted]			Presidencia - Presidencia	H
40	[redacted]			Presidencia - Presidencia	H
41	[redacted]			Presidencia - Presidencia	M
42	[redacted]			Presidencia - Coordinación de Asesores	M
43	[redacted]			Presidencia - Coordinación de Asesores	M
44	[redacted]			Presidencia - Presidencia	H
45	[redacted]			Presidencia - Secretaría General de Compilación y Difusión	M
46	[redacted]			Sala Superior - Sección Especializada	H
47	[redacted]			Presidencia - Secretaría General de Compilación y Difusión	M
48	[redacted]			Primera Sala - Sala Ordinaria -Ponencia Tres	H
49	[redacted]			Sala Superior - Sala Superior - Ponencia Cinco	H
50	[redacted]				H
51	[redacted]				H
52	[redacted]			Instituto	H
53	[redacted]			Instituto	H
54	[redacted]			Instituto	H
55	[redacted]			Instituto	M
56	[redacted]			Instituto	M
57	[redacted]			Instituto	H
58	[redacted]			Instituto	M
59	[redacted]			Magistrado de Sala Ordinaria Especializada	H
60	[redacted]			Magistrado de Sala Ordinaria	H
61	[redacted]			Magistrado de Sala Superior Especializada	M
62	[redacted]			Director General de Administración	M
63	[redacted]			Presidencia	M
64	[redacted]			Recursos Humanos	M
65	[redacted]			Presidencia - Secretaría General de Acuerdos I	H
66	[redacted]			Presidencia - Secretaría General de Atención Ciudadana	M

NOTA: H= HOMBRE
M= MUJER

EVIDENCIA

CONFERENCIA "PREVENCIÓN DEL ACOSO LABORAL EN INSTITUCIONES PÚBLICAS"

CONFERENCIA:

"PREVENCIÓN DEL ACOSO LABORAL EN INSTITUCIONES PÚBLICAS"











CONFERENCIA UNIDAD TÉCNICA DE DH Y EG								
	EJERCICIO 2025					MODALIDAD: PRESENCIAL Y VIRTUAL		
Dirigido a: Servidores públicos del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.								
SEMESTRE	EJE TEMÁTICO	OBJETIVO	SESIONES	DURACIÓN	DOCENTE	PARTICIPANTES		FECHA DE IMPARTICIÓN
						HOMBRES	MUJERES	
Único	"Violencia Vicaria"	Sensibilizar a las y los participantes sobre la violencia vicaria, brindándoles herramientas para su identificación, comprensión y prevención, así como para la atención oportuna de sus manifestaciones, promoviendo la protección de los derechos humanos y el bienestar integral de las víctimas.	1	63 minutos	Magda. Rebeca Gómez Martínez Magdo. Erwin Flores Wilson Lic, Pedro Israel García Bárcenas Mta. Dora Núño Mejía	29	37	25 de noviembre del 2025

EVIDENCIA

CONFERENCIA "VIOLENCIA VICARIA"









CONFERENCIA UNIDAD TÉCNICA DE DH Y EG								
	EJERCICIO 2025					MODALIDAD: PRESENCIAL Y VIRTUAL		
Dirigido a: Servidores públicos del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.								
SEMESTRE	EJE TEMÁTICO	OBJETIVO	SESIONES	DURACIÓN	DOCENTE	PARTICIPANTES		FECHA DE IMPARTICIÓN
						HOMBRES	MUJERES	
Único	"La transformación del Poder Judicial. Un espacio para la participación de la mujer"	Generar un espacio de análisis sobre la transformación del Poder Judicial, destacando la importancia de la participación de la mujer en su evolución, a fin de promover la equidad de género y el fortalecimiento de instituciones más inclusivas.	1	40 minutos	Magdo. Erwin Flores Wilson Magda. Estela Fuentes Jimenez Dra. Yasmín Esquivel Mossa	29	37	5 de marzo del 2025

LISTA DE PARTICIPANTES

El Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, a través del Instituto de Especialización en Justicia Administrativa de la Ciudad de México, informa que los datos personales, de las alumnas y los alumnos inscritos a estos programas, así como fotografías contenidas en el presente documento se encuentran protegidos con fundamento en los artículos 3, 21, 24, 25, 26 y 27 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; motivo por el cual, han sido sometidos a procesos de testado, disociación o anonimización.

CONFERENCIA "LA TRANSFORMACIÓN DEL PODER JUDICIAL. UN ESPACIO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER"

No.	Nombre	Paterno	Materno	Área de adscripción	Género
1	[redacted]			Tercera Sala - Sala Ordinaria -Ponencia Ocho	H
2	[redacted]			Ponencia 4	M
3	[redacted]			Secretaría Técnica de la Junta	H
4	[redacted]			Primera Sala - Sala Ordinaria - Ponencia Dos	M
5	[redacted]			Presidencia - Secretaría General de Acuerdos I	M
6	[redacted]			Presidencia - Unidad de Transparencia	M
7	[redacted]			Presidencia - Unidad de Transparencia	H
8	[redacted]			Secretario Técnico de la Junta de Gobierno y Administración	H
9	[redacted]			Segunda Sala - Sala Ordinaria -Ponencia Seis	M
10	[redacted]			Presidencia - Secretaría General de Acuerdos I	M
11	[redacted]			Secretaría Técnica de la Junta - Secretaría Técnica de la Junta de Gobierno y Administración	H
12	[redacted]			Sala Superior Sección Especial - Ponencia Nueve	H
13	[redacted]			Presidencia - Secretaría General de Acuerdos I	M
14	[redacted]			Primera Sala - Sala Ordinaria - Ponencia Dos	M
15	[redacted]			Primera Sala - Sala Ordinaria - Ponencia Dos	H
16	[redacted]			Segunda Sala - Sala Ordinaria -Ponencia Cuatro	H
17	[redacted]			Primera Sala - Sala Ordinaria - Ponencia Dos	H
18	[redacted]			Sala Superior - Sala Superior - Ponencia Cuatro	H
19	[redacted]			Sala Superior - Sala Superior - Ponencia Cuatro	M
20	[redacted]			Primera Sala - Sala Ordinaria - Ponencia Dos	M
21	[redacted]			Sala Superior - Sala Superior - Ponencia Cuatro	H
22	[redacted]			Sala Superior - Sala Superior - Ponencia Cuatro	M
23	[redacted]			Sala Superior - Sala Superior - Ponencia Cuatro	H
24	[redacted]			Sala Superior - Sala Superior - Ponencia Cuatro	M
25	[redacted]			Sala Superior - Sala Superior - Ponencia Cuatro	M
26	[redacted]			Sala Superior - Sala Superior - Ponencia Cuatro	M
27	[redacted]			Presidencia - Unidad de Transparencia	M
28	[redacted]			Sala Superior - Sala Superior - Ponencia Cuatro	H
29	[redacted]			Sala Superior Sección Especial - Ponencia Ocho	M
30	[redacted]			Sala Superior - Sala Superior - Ponencia Cuatro	M
31	[redacted]			Sala Superior - Sala Superior - Ponencia Cinco	H
32	[redacted]			Sala Superior - Sala Superior - Ponencia Cinco	M
33	[redacted]			Sala Superior - Sala Superior - Ponencia Seis	M
34	[redacted]			Sala Superior - Sala Superior - Ponencia Seis	M
35	[redacted]			Sala Superior - Sala Superior - Ponencia Seis	M
36	[redacted]			Sala Superior - Sala Superior - Ponencia Seis	M
37	[redacted]			Sala Superior - Sala Superior - Ponencia Seis	M
38	[redacted]			Presidencia - Presidencia	H
39	[redacted]			Presidencia - Presidencia	H
40	[redacted]			Presidencia - Presidencia	H
41	[redacted]			Presidencia - Presidencia	M
42	[redacted]			Presidencia - Coordinación de Asesores	M
43	[redacted]			Presidencia - Coordinación de Asesores	M
44	[redacted]			Presidencia - Presidencia	H
45	[redacted]			Presidencia - Secretaría General de Compilación y Difusión	M
46	[redacted]			Sala Superior - Sección Especializada	H
47	[redacted]			Presidencia - Secretaría General de Compilación y Difusión	M
48	[redacted]			Primera Sala - Sala Ordinaria -Ponencia Tres	H
49	[redacted]			Sala Superior - Sala Superior - Ponencia Cinco	H
50	[redacted]				H
51	[redacted]				H
52	[redacted]			instituto	H
53	[redacted]			instituto	H
54	[redacted]			instituto	H
55	[redacted]			instituto	M
56	[redacted]			instituto	M
57	[redacted]			instituto	H
58	[redacted]			instituto	M
59	[redacted]			Magistrado de Sala Ordinaria Especializada	H
60	[redacted]			Magistrado de Sala Ordinaria	H
61	[redacted]			Magistrado de Sala Superior Especializada	M
62	[redacted]			Director General de Administración	M
63	[redacted]			Presidencia	M
64	[redacted]			Recursos Humanos	M
65	[redacted]			Presidencia - Secretaría General de Acuerdos I	H
66	[redacted]			Presidencia - Secretaría General de Atención Ciudadana	M

NOTA: H= HOMBRE
M= MUJER

EVIDENCIA

CONFERENCIA "LA TRANSFORMACIÓN DEL PODER JUDICIAL. UN ESPACIO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER.













CONFERENCIA UNIDAD TÉCNICA DE DH Y EG								
	EJERCICIO 2025					MODALIDAD: PRESENCIAL Y VIRTUAL		
Dirigido a: Servidores públicos del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.								
SEMESTRE	EJE TEMÁTICO	OBJETIVO	SESIONES	DURACIÓN	DOCENTE	PARTICIPANTES		FECHA DE IMPARTICIÓN
						HOMBRES	MUJERES	
Único	"El derecho a la igualdad y no discriminación en los espacios laborales"	Promover la comprensión del derecho a la igualdad y la no discriminación en los espacios laborales, con el propósito de fomentar ambientes de trabajo respetuosos, incluyentes y alineados con los principios de derechos humanos.	1	80 minutos	Magdo. Erwin Flores Wilson Magda. Estela Fuentes Jimenez Mtro. Ricaro Portilla de la Cruz	29	37	30 de junio de 2025

LISTA DE PARTICIPANTES

El Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, a través del Instituto de Especialización en Justicia Administrativa de la Ciudad de México, informa que los datos personales, de las alumnas y los alumnos inscritos a estos programas, así como fotografías contenidas en el presente documento se encuentran protegidos con fundamento en los artículos 3, 21, 24, 25, 26 y 27 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; motivo por el cual, han sido sometidos a procesos de testado, disociación o anonimización.

CONFERENCIA "EL DERECHO A LA IGUALDAD Y A LA NO DISCRIMINACIÓN EN LOS ESPACIOS LABORALES"

No.	Nombre	Paterno	Materno	Área de adscripción	Género
1	[redacted]			Tercera Sala - Sala Ordinaria -Ponencia Ocho	H
2	[redacted]			Ponencia 4	M
3	[redacted]			Secretaría Técnica de la Junta	H
4	[redacted]			Primera Sala - Sala Ordinaria - Ponencia Dos	M
5	[redacted]			Presidencia - Secretaría General de Acuerdos I	M
6	[redacted]			Presidencia - Unidad de Transparencia	M
7	[redacted]			Presidencia - Unidad de Transparencia	H
8	[redacted]			Secretario Técnico de la Junta de Gobierno y Administración	H
9	[redacted]			Segunda Sala - Sala Ordinaria -Ponencia Seis	M
10	[redacted]			Presidencia - Secretaría General de Acuerdos I	M
11	[redacted]			Secretaría Técnica de la Junta - Secretaría Técnica de la Junta de Gobierno y Administración	H
12	[redacted]			Sala Superior Sección Especial - Ponencia Nueve	H
13	[redacted]			Presidencia - Secretaría General de Acuerdos I	M
14	[redacted]			Primera Sala - Sala Ordinaria - Ponencia Dos	M
15	[redacted]			Primera Sala - Sala Ordinaria - Ponencia Dos	H
16	[redacted]			Segunda Sala - Sala Ordinaria -Ponencia Cuatro	H
17	[redacted]			Primera Sala - Sala Ordinaria - Ponencia Dos	H
18	[redacted]			Sala Superior - Sala Superior - Ponencia Cuatro	H
19	[redacted]			Sala Superior - Sala Superior - Ponencia Cuatro	M
20	[redacted]			Primera Sala - Sala Ordinaria - Ponencia Dos	M
21	[redacted]			Sala Superior - Sala Superior - Ponencia Cuatro	H
22	[redacted]			Sala Superior - Sala Superior - Ponencia Cuatro	M
23	[redacted]			Sala Superior - Sala Superior - Ponencia Cuatro	H
24	[redacted]			Sala Superior - Sala Superior - Ponencia Cuatro	M
25	[redacted]			Sala Superior - Sala Superior - Ponencia Cuatro	M
26	[redacted]			Sala Superior - Sala Superior - Ponencia Cuatro	M
27	[redacted]			Presidencia - Unidad de Transparencia	M
28	[redacted]			Sala Superior - Sala Superior - Ponencia Cuatro	H
29	[redacted]			Sala Superior Sección Especial - Ponencia Ocho	M
30	[redacted]			Sala Superior - Sala Superior - Ponencia Cuatro	M
31	[redacted]			Sala Superior - Sala Superior - Ponencia Cinco	H
32	[redacted]			Sala Superior - Sala Superior - Ponencia Cinco	M
33	[redacted]			Sala Superior - Sala Superior - Ponencia Seis	M
34	[redacted]			Sala Superior - Sala Superior - Ponencia Seis	M
35	[redacted]			Sala Superior - Sala Superior - Ponencia Seis	M
36	[redacted]			Sala Superior - Sala Superior - Ponencia Seis	M
37	[redacted]			Sala Superior - Sala Superior - Ponencia Seis	M
38	[redacted]			Presidencia - Presidencia	H
39	[redacted]			Presidencia - Presidencia	H
40	[redacted]			Presidencia - Presidencia	H
41	[redacted]			Presidencia - Presidencia	M
42	[redacted]			Presidencia - Coordinación de Asesores	M
43	[redacted]			Presidencia - Coordinación de Asesores	M
44	[redacted]			Presidencia - Presidencia	H
45	[redacted]			Presidencia - Secretaría General de Compilación y Difusión	M
46	[redacted]			Sala Superior - Sección Especializada	H
47	[redacted]			Presidencia - Secretaría General de Compilación y Difusión	M
48	[redacted]			Primera Sala - Sala Ordinaria -Ponencia Tres	H
49	[redacted]			Sala Superior - Sala Superior - Ponencia Cinco	H
50	[redacted]				H
51	[redacted]				H
52	[redacted]			Instituto	H
53	[redacted]			Instituto	H
54	[redacted]			Instituto	H
55	[redacted]			Instituto	M
56	[redacted]			Instituto	M
57	[redacted]			Instituto	H
58	[redacted]			Instituto	M
59	[redacted]			Magistrado de Sala Ordinaria Especializada	H
60	[redacted]			Magistrado de Sala Ordinaria	H
61	[redacted]			Magistrado de Sala Superior Especializada	M
62	[redacted]			Director General de Administración	M
63	[redacted]			Presidencia	M
64	[redacted]			Recursos Humanos	M
65	[redacted]			Presidencia - Secretaría General de Acuerdos I	H
66	[redacted]			Presidencia - Secretaría General de Atención Ciudadana	M

NOTA: H= HOMBRE
M= MUJER

EVIDENCIA

CONFERENCIA "EL DERECHO A LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS ESPACIOS LABORALES"













CURSO

CURSO DE INDUCCIÓN AL SERVICIO PÚBLICO EN EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

EJERCICIO 2025 **MODALIDAD: VIRTUAL**

Dirigido a: Servidores públicos del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

SEMESTRE	EJE TEMÁTICO	OBJETIVO	SESIONES	DURACIÓN	DOCENTE	PARTICIPANTES		FECHA DE IMPARTICIÓN
						HOMBRES	MUJERES	
	Video de inducción	Proporcionar información sobre la historia, estructura, competencias y funcionamiento del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, así como facilitar la comprensión de los derechos y obligaciones de las y los servidores públicos de nuevo ingreso, elaborado en conjunto con la Dirección General de Administración y el Órgano Interno de Control.	1	24 minutos	S/D	23	28	junio 2025

LISTA DE PARTICIPANTES

El Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, a través del Instituto de Especialización en Justicia Administrativa de la Ciudad de México, informa que los datos personales, de las alumnas y los alumnos inscritos a estos programas, así como fotografías contenidas en el presente documento se encuentran protegidos con fundamento en los artículos 3, 21, 24, 25, 26 y 27 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; motivo por el cual, han sido sometidos a procesos de testado, disociación o anonimización.

CURSO DE INDUCCIÓN AL SERVICIO PÚBLICO EN EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.	Nombre	Paterno	Materno	Área de adscripción	Género
1	[redacted]			Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	H
2	[redacted]			Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	M
3	[redacted]			Órgano Interno de Control	M
4	[redacted]			Dirección de Informática	H
5	[redacted]			Sala Superior - Ponencia Seis	H
6	[redacted]			Presidencia - Archivo de Concentración	H
7	[redacted]			Sala Superior Sección Especial - Ponencia Siete	H
8	[redacted]			Sala Superior Sección Especial - Ponencia Siete	M
9	[redacted]			Primera Sala - Sala Ordinaria -Ponencia Tres	M
10	[redacted]			Primera Sala - Sala Ordinaria - Ponencia Dos	M
11	[redacted]			Sala Superior - Sala Superior - Ponencia Cuatro	M
12	[redacted]			Sala Superior Sección Especial - Ponencia Nueve	H
13	[redacted]			Secretaría General de Acuerdos I	H
14	[redacted]			Presidencia - Oficialía de Partes	M
15	[redacted]			Segunda Sala - Sala Ordinaria -Ponencia Cuatro	H
16	[redacted]			Sala Superior Sección Especial - Ponencia Ocho	H
17	[redacted]			Segunda Sala - Sala Ordinaria -Ponencia Cuatro	M
18	[redacted]			Segunda Sala - Sala Ordinaria -Ponencia Cuatro	M
19	[redacted]			Tercera Sala - Sala Ordinaria -Ponencia Siete	M
20	[redacted]			Cuarta Sala - Sala Ordinaria -Ponencia Once	M
21	[redacted]			Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	H
22	[redacted]			Sala Superior Sección Especial - Ponencia Nueve	H
23	[redacted]			Sala Ordinaria Especializada - Ponencia Diecisiete	H
24	[redacted]			Presidencia - Instituto de Especialización en Justicia Administrativa	H
25	[redacted]			Sala Superior - Sala Superior - Ponencia Tres	M
26	[redacted]			Tercera Sala - Sala Ordinaria -Ponencia Nueve	M
27	[redacted]			Cuarta Sala - Sala Ordinaria -Ponencia Once	H
28	[redacted]			Presidencia - Oficialía de Partes	H
29	[redacted]			Dirección General de Administración - Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	H
30	[redacted]			Sala Superior Sección Especial - Ponencia Ocho	M
31	[redacted]			Sala Superior Sección Especial - Ponencia Nueve	H
32	[redacted]			Sala Ordinaria Especializada - Presidencia Sala Ordinaria Especializada	M
33	[redacted]			Quinta Sala - Sala Ordinaria -Ponencia Quince	M
34	[redacted]			Presidencia - Archivo de Concentración	M
35	[redacted]			Sala Superior Sección Especial - Ponencia Nueve	M
36	[redacted]			Presidencia - Oficialía de Partes	M
37	[redacted]			Sala Superior Sección Especial - Ponencia Nueve	H
38	[redacted]			Sala Ordinaria Especializada - Ponencia Dieciocho	H
39	[redacted]			Sala Ordinaria Especializada - Ponencia Dieciocho	H
40	[redacted]			Quinta Sala - Sala Ordinaria -Ponencia Catorce	M
41	[redacted]			Sala Superior Sección Especial - Ponencia Ocho	M
42	[redacted]			Sala Ordinaria Especializada - Ponencia Dieciseis	H
43	[redacted]			Sala Superior - Sala Superior - Ponencia Cinco	M
44	[redacted]			Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	M
45	[redacted]			Quinta Sala - Sala Ordinaria -Ponencia Catorce	M
46	[redacted]			Sala Superior Sección Especial - Ponencia Siete	M
47	[redacted]			Dirección General de Administración - Dirección de Informática	H
48	[redacted]			Presidencia - Secretaría General de Atención Ciudadana	H
49	[redacted]			Presidencia - Secretaría General de Atención Ciudadana	M
50	[redacted]			Presidencia - Secretaría General de Atención Ciudadana	M
51	[redacted]			Primera Sala - Sala Ordinaria - Ponencia Uno	M

NOTA: H= HOMBRE
M= MUJER

EVIDENCIA

CURSO DE INDUCCIÓN

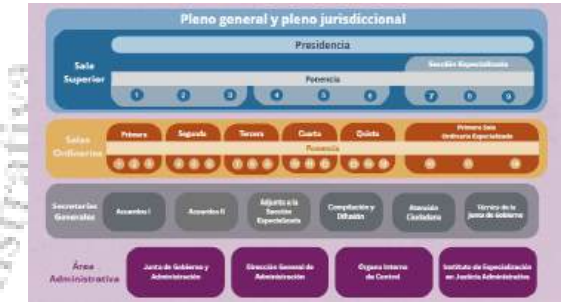


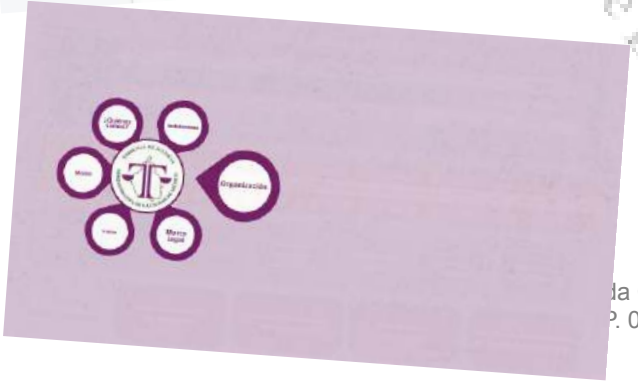
















EJERCICIO 2026

(ENERO - MARZO)

CURSO

CURSO BÁSICO DE LITIGIO EN MATERIA ADMINISTRATIVA								
	EJERCICIO 2026					MODALIDAD: VIRTUAL		
Dirigido a: Servidores públicos del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.								
SEMESTRE	EJE TEMÁTICO	OBJETIVO	SESIONES	DURACIÓN	DOCENTE	PARTICIPANTES		FECHA DE IMPARTICIÓN
						HOMBRES	MUJERES	
Único	Estructura de la debida defensa en materia administrativa	Las y los abogados especializados que se desempeñan en la Secretaría General de Atención Ciudadana que tomen este CURSO BÁSICO DE LITIGIO EN MATERIA ADMINISTRATIVA, con tendencia específicamente práctica, incrementarán la eficacia en su trabajo, lo cual habrá de traducirse en la obtención regular de sentencias favorables al ciudadano justiciable, con sentencias que resuelvan el fondo del asunto y satisfagan la pretensión planteada. Comprenderán la importancia de cambiar el enfoque en la atención al ciudadano, en la estrategia de defensa, así como en la redacción y estructura de las demandas para lograr la satisfacción integral del justiciable y la materialización real de la justicia administrativa, esto mediante el reforzamiento de las herramientas básicas de interpretación y argumentación en el litigio, así como en la debida aplicación de los criterios generales establecidos por el Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México y de la jurisprudencia.	5	2 horas	Mtro. Ramón Loaeza Salmerón	10	15	09 al 13 de febrero del 2026

LISTA DE PARTICIPANTES

El Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, a través del Instituto de Especialización en Justicia Administrativa de la Ciudad de México, informa que los datos personales, de las alumnas y los alumnos inscritos a estos programas, así como fotografías contenidas en el presente documento se encuentran protegidos con fundamento en los artículos 3, 21, 24, 25, 26 y 27 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; motivo por el cual, han sido sometidos a procesos de testado, disociación o anonimización.



Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México
Instituto de Especialización en Justicia Administrativa

LISTA DE ASISTENCIA CURSO BASICO EN LITIGIO EN MATERIA ADMINISTRATIVA.

No.	Alumnos		Módulo I							
		Género	07/02 LUN	10/02 MAR	11/02 MIE	12/02 JUE	14/02 LUN	Asistencias Totales	Faltas (F) Total	Porcentaje
1	[redacted]	Hombre	1	1	1	1	1	5	0	100%
2	[redacted]	Hombre	1	1	1	1	1	5	0	100%
3	[redacted]	Mujer	1	1	1	1	1	5	0	100%
4	[redacted]	Mujer	1	1	1	1	1	5	0	100%
5	[redacted]	Mujer	1	1	1	1	1	5	0	100%
6	[redacted]	Hombre	1	1	1	1	1	5	0	100%
7	[redacted]	Hombre	1	1	1	1	1	5	0	100%
8	[redacted]	Mujer	1	1	1	1	1	5	0	100%
9	[redacted]	Hombre	1	1	1	1	1	5	0	100%
10	[redacted]	[illegible]	1	1	1	1	1	5	0	100%
11	[redacted]	[illegible]	1	1	1	1	1	5	0	100%
12	[redacted]	Mujer	1	1	1	1	1	5	0	100%
13	[redacted]	Hombre	1	1	1	1	1	5	0	100%
14	[redacted]	Mujer	1	1	1	1	1	5	0	100%
15	[redacted]	Hombre	1	1	1	1	1	5	0	100%
16	[redacted]	Mujer	1	1	1	1	1	5	0	100%
17	[redacted]	Mujer	1	1	1	1	1	5	0	100%
18	[redacted]	Mujer	1	1	1	1	1	5	0	100%
19	[redacted]	Mujer	1	1	1	1	1	5	0	100%
20	[redacted]	Mujer	1	1	1	1	1	5	0	100%
21	[redacted]	Mujer	1	1	1	1	1	5	0	100%
22	[redacted]	Mujer	1	1	1	C.A.	1	4	1	80%
23	[redacted]	Mujer	1	1	1	1	1	5	0	100%
24	[redacted]	[illegible]	1	14:20	1	1	1	4	1	80%
25	[redacted]	Mujer	1	1	1	1	1	5	0	100%
	MUJERES INSCRITAS		15							
	HOMBRES INSCRITOS		10							

Avenida Coyoacán No. 1153, 3er piso. Col. Del Valle Centro, Ciudad de México
C.P. 03100, Alcaldía Benito Juárez. Tel. (55) 50020100 Ext. 1222 y 3298

Página 1

NOTA: H= HOMBRE
M= MUJER

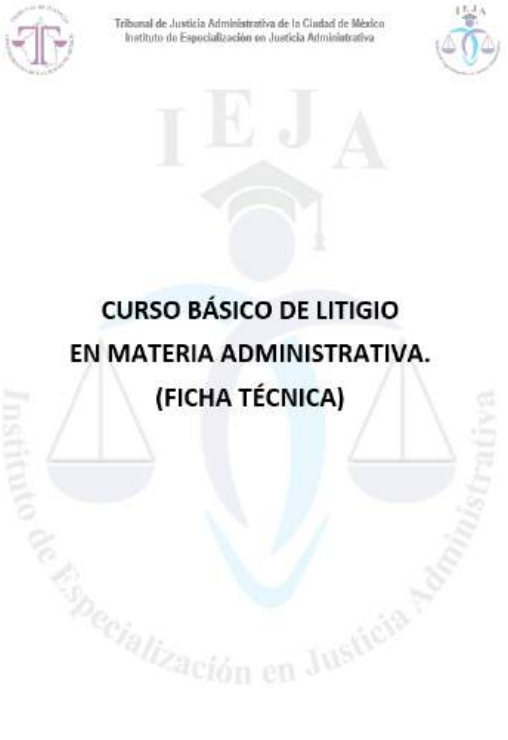
EVIDENCIA

CURSO BÁSICO DE LITIGIO EN MATERIA ADMINISTRATIVA



FICHA TÉCNICA

CURSO BÁSICO DE LITIGIO EN MATERIA ADMINISTRATIVA



Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México
Instituto de Especialización en Justicia Administrativa

CURSO BÁSICO DE LITIGIO
EN MATERIA ADMINISTRATIVA.
(FICHA TÉCNICA)



Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México
Instituto de Especialización en Justicia Administrativa

Introducción:

El Instituto de Especialización en Justicia Administrativa de la Ciudad de México es un Órgano administrativo que pertenece al Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, creado para definir, diseñar, implementar, fomentar, innovar, operar y ejecutar los cursos y programas especializados en materia competencia del Tribunal, esto con fundamento en los artículos 61 de su Ley Orgánica, así como los artículos del 122 al 131 de su Reglamento Interior.

Al respecto, el Instituto realiza una actividad continua y permanente para implementar y hacer extensivo cada uno de sus planes y programas de estudio, la capacitación a las y los servidores públicos del Tribunal, a las y los que integran la administración pública de la Ciudad de México, así como a los funcionarios locales y federales, e incluso, para el público en general. En este sentido, se ha diseñado el presente curso con el propósito redefinir la perspectiva que tienen los abogados especializados adscritos a la Secretaría General de Atención Ciudadana respecto de la atención que se da a los ciudadanos que acuden a solicitar sus servicios, esto es, la manera en que debe atenderse al usuario cuando expone el problema jurídico que le aqueja. Asimismo, tiene por objeto replantear la elaboración de la correspondiente estrategia de defensa; la verificación de las pruebas con que cuenta el usuario y la determinación de las que conviene presentar en juicio; establecer la manera adecuada en que se elaboran las demandas, detectando las deficiencias que comúnmente se presentan en estas al momento de elaborar su proyecto, identificando los puntos esenciales que debe contener desde el punto de vista sustancial; la redacción adecuada del documento, lo cual conlleva a la definición precisa de la pretensión, exposición clara de los hechos y de los conceptos de nulidad, así como la correcta fundamentación de la demanda. Lo anterior, teniendo en cuenta el seguimiento adecuado de los juicios, con revisiones periódicas del expediente, a fin de conocer cuándo se debe promover el recurso procedente y desahogar cualquier requerimiento que se haga por parte de la Sala del conocimiento, cuestiones todas estas que deben aplicarse también en los casos en que se presente un recurso de apelación. El Curso tiene la finalidad de incrementar la efectividad del resultado de las demandas, con la obtención de sentencias que declaren la nulidad lisa y llana y satisfagan plenamente la pretensión del accionante y, en los casos en que no se obtenga una sentencia favorable, que esta sea apelada de manera estratégica y efectiva, a fin de lograr la revocación del fallo con que se está en

DOCTORADO Y MAESTRÍAS

DOCTORADO EN DERECHO CONSTITUCIONAL MEXICANO

GENERACIÓN 2024 - 2027	EJERCICIO 2026	MODALIDAD: VIRTUAL

Dirigido a: Personal del Tribunal de Justicia Administrativa, así como a personas servidoras públicas externas y al público en general.

SEMESTRE	EJE TEMÁTICO	OBJETIVO	SESIONES	DURACIÓN	DOCENTE	PARTICIPANTES		FECHA DE IMPARTICIÓN
						HOMBRES	MUJERES	
4°	Metodología de Tesis Doctoral II.	La o el doctorante aplicará el conocimiento teórico y práctico adquirido, sobre los diferentes enfoques que dieron origen a su planteamiento del problema e hipótesis que genera la línea de investigación aprobada, tanto en sus características cualitativas como cuantitativas; así como la utilización de las técnicas adecuadas y asociadas con cada uno de los hechos y datos a desarrollar. Las y los aspirantes deberán desarrollar fortalezas y limitaciones de cada enfoque investigado y seleccionar o discriminar la información fundamental de la accidental o innecesaria, con base en el uso adecuado de la técnica y método proyectado en su investigación de tesis doctoral. Incluso, la selección y discriminación de la información les permitirá a las y los doctorantes realizar los esbozos necesarios para redactar y presentar los primeros avances serios de forma clara y precisa de los resultados obtenidos hasta este momento de la investigación.	16	32 horas	Dr. Carlos Alberto Pedreguera García. Dr. Eduardo Andrade Sánchez. Dr. Octael Nieto Vázquez. Dr. Rubén Rivera Rodriguez.	17	11	09 de febrero al 22 de junio de 2026.

LISTA DE PARTICIPANTES

El Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, a través del Instituto de Especialización en Justicia Administrativa de la Ciudad de México, informa que los datos personales, de las alumnas y los alumnos inscritos a estos programas, así como fotografías contenidas en el presente documento se encuentran protegidos con fundamento en los artículos 3, 21, 24, 25, 26 y 27 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; motivo por el cual, han sido sometidos a procesos de testado, disociación o anonimización.



Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México
Instituto de Especialización en Justicia Administrativa

Maestría: DOCTORADO EN DERECHO CONSTITUCIONAL MEXICANO.
Semestre: CUARTO **Ciclo escolar:** 2024-2027.

	MATRÍCULA	NOMBRE	A. PATERNO.	A. MATERNO.	DEPENDENCIA	GÉNERO
1	[redacted]				CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	H
2	[redacted]				TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	H
3	[redacted]				TJACDMX	H
4	[redacted]				AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO	H
5	[redacted]				GRUPO QUIRAN	M
6	[redacted]				TJACDMX	H
7	[redacted]				TJACDMX	M
8	[redacted]				TJACDMX	M
9	[redacted]				TJACDMX	M
10	[redacted]				TJACDMX	H

Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México
Instituto de Especialización en Justicia Administrativa

Maestría: DOCTORADO EN DERECHO CONSTITUCIONAL MEXICANO.
Semestre: CUARTO **Ciclo escolar:** 2024-2027.

	MATRÍCULA	NOMBRE	A. PATERNO.	A. MATERNO.	DEPENDENCIA	GÉNERO
11	[redacted]				TJACDMX	H
12	[redacted]				INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO	M
13	[redacted]				TRIJAEM	M
14	[redacted]				TJACDMX	H
15	[redacted]				NINGUNO	H
16	[redacted]				INFOCDMX	M

M= Mujeres H= Hombres

NOTA: H= HOMBRE
M= MUJER

EVIDENCIA

DOCTORADO EN DERECHO CONSTITUCIONAL MEXICANO



FICHA TÉCNICA

DOCTORADO EN DERECHO CONSTITUCIONAL MEXICANO

DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA O UNIDAD DE APRENDIZAJE.
METODOLOGÍA DE TESIS DOCTORAL II.

	IEJA-DDCM-4
CICLO ESCOLAR.	CLAVE DE LA ASIGNATURA.

FINES DE APRENDIZAJE O FORMACIÓN.

La o el doctorante dará continuidad al desarrollo de su investigación de tesis doctoral tanto para su retroalimentación o reestructuración con base en los conocimientos y estudios investigados, sobre todo, considerando los primeros resultados en los que se incluya la formulación objetiva de preguntas de mayor alcance objetivo, la identificación de variables relevantes, la selección de participantes, la determinación de métodos de muestreo apropiados y la elaboración de instrumentos de recolección de datos, información y consulta de documentos. Sin soslayar que, la o el aspirante tendrá que elaborar estudios y consulta de la información y documentación para la obtención de datos y resultados mediante la utilización de las tecnologías de la información y comunicación acorde al avance ya de su investigación, es decir, deberá estar perfectamente familiarizado con herramientas y software de análisis de datos relevantes para la investigación doctoral. Se busca que la o el estudiante observe la una variedad de instrumentos y de enfoques tecnológicos y científicos que son amigables con la de investigación teórica y práctica o de campo, tanto cuantitativos como cualitativos, y comprendan cómo seleccionar y aplicar apropiadamente estas tecnologías con la metodología en función de las preguntas de investigación planteadas en su tesis doctoral.

CONTENIDO TEMÁTICO.

El contenido temático en este semestre, estará elaborado y propuesto de manera conjunta por la o el tutor y la o el doctorante conforme a las actividades presenciales o virtuales o de aprendizaje independiente que determinen o sugerido para la aprobación de su calendario semestral de reuniones de revisión y avance de retroalimentación o reestructuración de la investigación de la tesis doctoral, sin perder de vista el objetivo y metas adquiridos por la o el doctorante para el avance eficiente de su investigación.

ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE INDEPENDIENTES.

- Aprobación del calendario semestral de reuniones tutoriales para revisión del avance y retroalimentación del estudio, aplicación de conocimientos y práctica propuesta de la investigación de la tesis doctoral.
- Revisión y restructuración del calendario de actividades tendentes a realizar actividades avanzadas de la investigación de la tesis doctoral.
- Revisión por la o el tutor del avance de la investigación de tesis doctoral y propuestas para el avance eficaz, permanente y continuo del desarrollo técnico y metodológico de la misma.

MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS

GENERACIÓN 2024 - 2026	EJERCICIO 2026	MODALIDAD: VIRTUAL

Dirigido a: Servidores públicos del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

SEMESTRE	EJE TEMÁTICO	OBJETIVO	SESIONES	DURACIÓN	DOCENTE	PARTICIPANTES		FECHA DE IMPARTICIÓN
						HOMBRES	MUJERES	
4°	Teoría de la argumentación para la Protección de Derechos humanos	El maestrante adquirirá habilidades y herramientas técnicas de interpretación y argumentación que le permitan al alumno(a) implementar estrategias jurídicas en los litigios que se presenten en el día a día, en materia de violaciones de los Derechos Humanos.	16	32 horas	Doctorante Emma Judith Gutiérrez Salazar.	5	10	09 de febrero al 22 de junio
	Principio de Perspectiva de Género y su aplicación en la función jurisdiccional	El alumno (a) concebirá la trascendencia política, jurídica y social de las violaciones de los Derechos en materia de Equidad de Género, e identificará las diferentes conductas que constituyen violaciones en México, así como, su marco jurídico aplicable y los organismos encargados de prevenir y proteger estos derechos.	16	32 horas	Doctorante María de Lourdes Ortiz Basurto.	5	10	09 de febrero al 22 de junio

MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS

GENERACIÓN 2024 - 2026	EJERCICIO 2026	MODALIDAD: VIRTUAL

Dirigido a: Servidores públicos del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

SEMESTRE	EJE TEMÁTICO	OBJETIVO	SESIONES	DURACIÓN	DOCENTE	PARTICIPANTES		FECHA DE IMPARTICIÓN
						HOMBRES	MUJERES	
4°	Procedimientos Judiciales y Administrativos en Materia de Derechos Humanos en México (Taller de actuaciones)	El postulante adquirirá habilidades y aptitudes que le permitan identificar y analizar de manera integral y práctica los distintos procedimientos jurisdiccionales y no jurisdiccionales en materia de Derechos Humanos.	16	32 horas	Mtra. Lilian Marisol Dominguez Gómez.	5	10	09 de febrero al 22 de junio
	Seminario de Tesis	El alumno (a) adquirirá las herramientas técnicas y científicas necesarias para elaborar una tesis de investigación de calidad académica, que tenga por objeto reflexionar sobre algún tema de interés social y jurídico.	16	32 horas	Doctor Octael Nieto Vázquez.	5	10	09 de febrero al 22 de junio

El Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, informa que los datos personales, de las alumnas y los protegidos con fundamento en los artículos 3, 21, 24, 25, 26 y 27 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; motivo por el cual, han sido sometidos a procesos de testado, disociación o anonimización.

.

Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México
Instituto de Especialización en Justicia Administrativa

Programa: MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS
Ciclo escolar: 2024-2026 Responsable del aula: Nelly Valles.
Materia: Procedimientos Judiciales y Administrativos en Materia de Derechos Humanos en México. (Taller de Actuaciones).
Docente: Mtra. Lilian Marisol Domínguez Gómez
Grupo: UNICO. Semestre: 4

	MATRÍCULA	NOMBRE	A. PATERNO.	A. MATERNO.	DEPENDENCIA	GÉNERO
1	[redacted]				INFO	H
2	[redacted]				TJACDMX	M
3	[redacted]				INFO	H
4	[redacted]				INFO	M
5	[redacted]				INFO	M
6	[redacted]				INFO	H
7	[redacted]				TJACDMX	M
8	[redacted]				TJACDMX	M

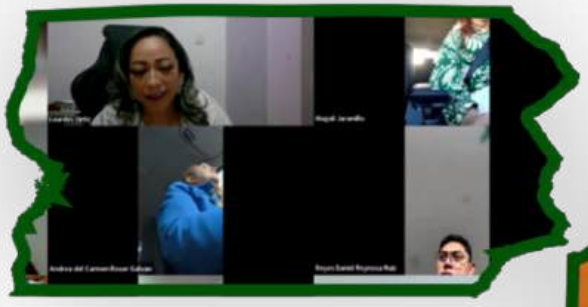
Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México
Instituto de Especialización en Justicia Administrativa

	MATRÍCULA	NOMBRE	A. PATERNO.	A. MATERNO.	DEPENDENCIA	GÉNERO
9	[redacted]				TJACDMX	M
10	[redacted]				PJUD GRAL	M
11	[redacted]				INFO	M
12	[redacted]				INFO	M
13	[redacted]				INFO	H
14	[redacted]				INFO	H
15	[redacted]				INFO	M

NOTA: H= HOMBRE
M= MUJER

EVIDENCIA

MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS













FICHAS TÉCNICAS

MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS

DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA O UNIDAD DE APRENDIZAJE.	
TEORÍA DE LA ARGUMENTACIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS.	
4° semestre.	**IEJA/DH/13**
CICLO ESCOLAR.	CLAVE DE LA ASIGNATURA.

FINES DE APRENDIZAJE O FORMACIÓN.

El maestrante adquirirá habilidades y herramientas técnicas de interpretación y argumentación que le permitan al **alumno** (a) implementar estrategias jurídicas en los litigios que se presenten en el día a día, en materia de violaciones de los Derechos Humanos.

CONTENIDO TEMÁTICO.

1. Argumentación.
- 1.1. ¿Qué es argumentar? Principios básicos. (Concepto, objeto y método de estudio).
  - 1.1.1. Elementos de un argumento.
  - 1.1.2. Las tipologías de la teoría de la argumentación.
  - 1.1.3. ¿Qué es un buen argumento?
  - 1.1.4. El argumento simple.
  - 1.1.5. El argumento complejo.
  - 1.1.6. La estructura de los argumentos.

2. ¿Qué es una falacia? (Concepto, objeto y método de estudio).
- 2.1. Tipos de falacias.
- 2.2. La estructura de las Falacias.

3. Lógica teórica. La deducción. (Concepto, objeto y método d estudio).
- 3.1. El silogismo categórico: las proposiciones categóricas.
- 3.2. El silogismo categórico: la normalización.
- 3.3. El silogismo categórico: sacar conclusiones a través de dos oraciones, eliminación del término medio.
- 3.4. El silogismo categórico: sacar conclusiones a través de dos oraciones, eliminación del término medio.
- 3.5. Los argumentos deductivos en el lenguaje ordinario.

4. La lógica teórica: la inducción.
- 4.1. Diferencias entre inducción y deducción.
- 4.2. La probabilidad.
- 4.3. Los argumentos inductivos en el lenguaje ordinario.
- 4.4. Corrección e incorrección de los argumentos.
- 4.5. La abducción.

5. La lógica retórica.
- 5.1. El orador y el auditorio.
- 5.2. Tópicos, metáforas y entimemas: la fortaleza de un argumento.

DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA O UNIDAD DE APRENDIZAJE.	
PRINCIPIO DE PERSPECTIVA DE GÉNERO Y SU APLICACIÓN EN LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL.	
4° semestre.	**IEJA/DH/14**
CICLO ESCOLAR.	CLAVE DE LA ASIGNATURA.

FINES DE APRENDIZAJE O FORMACIÓN.

El alumno (a) concebirá la trascendencia política, jurídica y social de las violaciones de los Derechos en materia de equidad de Género, e identificará las diferentes conductas que constituyen violaciones en México, así como, su marco jurídico aplicable y los organismos encargados de prevenir y proteger estos derechos.

CONTENIDO TEMÁTICO.

1. Perspectiva de género.
- 1.1. Concepto.
  - 1.1.1. Diferenciación entre sexo y género.
  - 1.1.2. Igualdad de género.
    - 1.1.2.1. Formal.
    - 1.1.2.2. Material.
    - 1.1.2.3. Estructural.
- 1.2. Antecedentes.
  - 1.2.1. Nacionales.
    - 1.2.1.1. Reforma constitucional de 2011.
    - 1.2.1.2. Sentencias relevantes emitidas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
      - 1.2.1.2.1. Amparo Directo en Revisión 5999/2016 "Sustracción de menores".
      - 1.2.1.2.2. Amparo Directo en Revisión 2655/2013 "Divorcio necesario, guarda y custodia, pérdida de la patria potestad".
  - 1.2.2. Internacionales.
    - 1.2.2.1. Origen del Día Internacional de la Mujer.
    - 1.2.2.2. Convención a Favor de los Derechos Políticos de la Mujer.
- 1.3. Principios que rigen la igualdad de género.
  - 1.3.1. Protección.
  - 1.3.2. Necesidad.
  - 1.3.3. Proporcionalidad.
  - 1.3.4. Confidencialidad.
  - 1.3.5. Oportunidad.
  - 1.3.6. Eficiencia.
- 1.4. Enfoque diferenciado.
  - 1.4.1. Concepto.

DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA O UNIDAD DE APRENDIZAJE.	
PROCEDIMIENTOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS EN MÉXICO. (TALLER DE ACTUACIONES).	
4° semestre.	**IEJA/DH/15**
CICLO ESCOLAR.	CLAVE DE LA ASIGNATURA.

FINES DE APRENDIZAJE O FORMACIÓN.

El postulante adquirirá habilidades y aptitudes que le permitan identificar y analizar de manera integral y práctica los distintos procedimientos jurisdiccionales y no jurisdiccionales en materia de Derechos Humanos.

CONTENIDO TEMÁTICO.

1. El litigio estratégico como herramienta fundamental para la protección de los Derechos Humanos.
- 1.1. Cual es el objetivo del litigio estratégico en materia de derechos humanos.
- 1.2. Etapas del litigio estratégico.
  - 1.2.1. Conocer la situación.
    - 1.2.1.1. Labor de investigación sobre el contexto jurídico nacional e internacional de los Derechos Humanos con relación al caso concreto.
    - 1.2.1.2. Finalidad de la investigación del contexto.
    - 1.2.1.3. Descripción precisa de los hechos.
    - 1.2.1.4. La vulnerabilidad de los derechos humanos que están siendo Violentados.
  - 1.2.2. Construcción de una estrategia jurídica.
    - 1.2.2.1. Inclusión de precedentes jurisdiccionales.
    - 1.2.2.2. Visibilizar el caso a la opinión pública.
    - 1.2.2.3. El contacto con las organizaciones no gubernamentales dedicadas a la protección de derechos humanos para trabajar en equipo.
  - 1.2.3. Conocer el derecho aplicable.
    - 1.2.3.1. Conocimiento sobre la teoría de los derechos humanos.
    - 1.2.3.2. Conocimiento de los tratados internacionales.
    - 1.2.3.3. Jurisprudencia de la suprema corte de justicia de la nación.
    - 1.2.3.4. Investigar y comprender las decisiones de los órganos internacionales protectores de los derechos humanos.
    - 1.2.3.5. Investigar y comprender la jurisprudencia de los tribunales y órganos internacionales en materia de los derechos humanos.
    - 1.2.3.6. Investigar y comprender la jurisprudencia de los órganos constitucionales estatales.
    - 1.2.3.7. Investigar y conocer el marco jurídico aplicable constitucional, estatal y local.
  - 1.2.4. Diagnóstico del caso concreto y criterios para la selección de casos.
    - 1.2.4.1. La calidad probatoria del caso.
    - 1.2.4.2. La relación con la víctima.

DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA O UNIDAD DE APRENDIZAJE.	
SEMINARIO DE TESIS.	
4° semestre.	**IEJA/DH/16**
CICLO ESCOLAR.	CLAVE DE LA ASIGNATURA.

FINES DE APRENDIZAJE O FORMACIÓN.

El alumno (a) adquirirá las herramientas técnicas y científicas necesarias para elaborar una tesis de investigación de calidad académica, que tenga por objeto reflexionar sobre algún tema de interés social y jurídico.

CONTENIDO TEMÁTICO.

1. Elaboración del protocolo de investigación.
- 1.1. Título de la investigación.
- 1.2. Desarrollar una idea de la tesis que se va a desarrollar.
- 1.3. Reflexione sobre los temas y posibles objetivos del contenido del trabajo a investigar.
  - 1.3.1. Analizar respecto a la justificación e importancia del estudio del tema propuesto.
  - 1.3.2. Examinar respecto a la contribución, originalidad, aportación y viabilidad del proyecto de investigación para su realización.

2. Persona responsable de la investigación.
- 2.1. Autor del proyecto de investigación.

3. Área del conocimiento en que incide la investigación.
- 3.1. Desarrolle una idea simplificada del tema a investigar con el propósito de tener un específico conocimiento sobre de lo que se tratará el tema de investigación y sus posibles resultados.

4. Antecedentes del tema de investigación.
- 4.1. Analice cuales es la naturaleza y origen del tema que desarrollara en su investigación, incluso respecto a los antecedentes de otros trabajos de investigación que se hayan realizado con su objeto de estudio.

5. Alcances prácticos de la investigación.
- 5.1. Determinar la realidad del fenómeno de estudio desde varios puntos de vista del conocimiento que desee abordar.
- 5.2. Precisar por qué es necesario analizar este fenómeno como objeto de estudio.
- 5.3. Analizar una propuesta o resultados que obtendría con esta investigación. (Solución práctica- teórica).

6. Alcances teóricos de la investigación.
- 6.1. Analizar y determinar qué resolverá el objeto de estudio de la investigación.

7. Planteamiento del problema. En este apartado es necesario analizar la problemática del tema de investigación el cual se reduce en su contenido a los puntos siguientes:
- 7.1. Fijar el contexto en el que se desarrolla el tema; su naturaleza y origen teórico y empírico.
- 7.2. Determinar la justificación e importancia del estudio e investigación en la materia en que se desarrollará la temática.

MAESTRÍA EN JUSTICIA ADMINISTRATIVA

GENERACIÓN 2024 - 2026	EJERCICIO 2026	MODALIDAD: VIRTUAL

Dirigido a: Servidores públicos del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

SEMESTRE	EJE TEMÁTICO	OBJETIVO	SESIONES	DURACIÓN	DOCENTE	PARTICIPANTES		FECHA DE IMPARTICIÓN
						HOMBRES	MUJERES	
4°	El Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México como autoridad responsable en Juicios de Amparo directo e indirecto.	La o el maestrante conocerá y analizará la institución del juicio de amparo (indirecto y directo), mediante su régimen constitucional y reglamentación secundaria para comprender, los principios, reglas, procedimientos, formalidades en el trámite, plazos, facultades competencias, atribuciones y resoluciones que emiten los órganos de control constitucional considerando como autoridad responsable al Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.	16	32 horas	Mtro. José Cuitláhuac Salinas Martínez.	3	17	09 de febrero al 22 de junio
	Filosofía del derecho y ética jurídica como fundamentos de la Justicia Administrativa	La o el estudiante analizará la trascendencia de los principios fundamentales del derecho desde las distintas posturas filosóficas, ontológicas, epistemológicas, axiológicas y éticas para el ejercicio debido de la función pública dentro de la Justicia Administrativa.	16	32 horas	Magda. Mirna Mónica Ochoa López.	3	16	09 de febrero al 22 de junio

MAESTRÍA EN JUSTICIA ADMINISTRATIVA

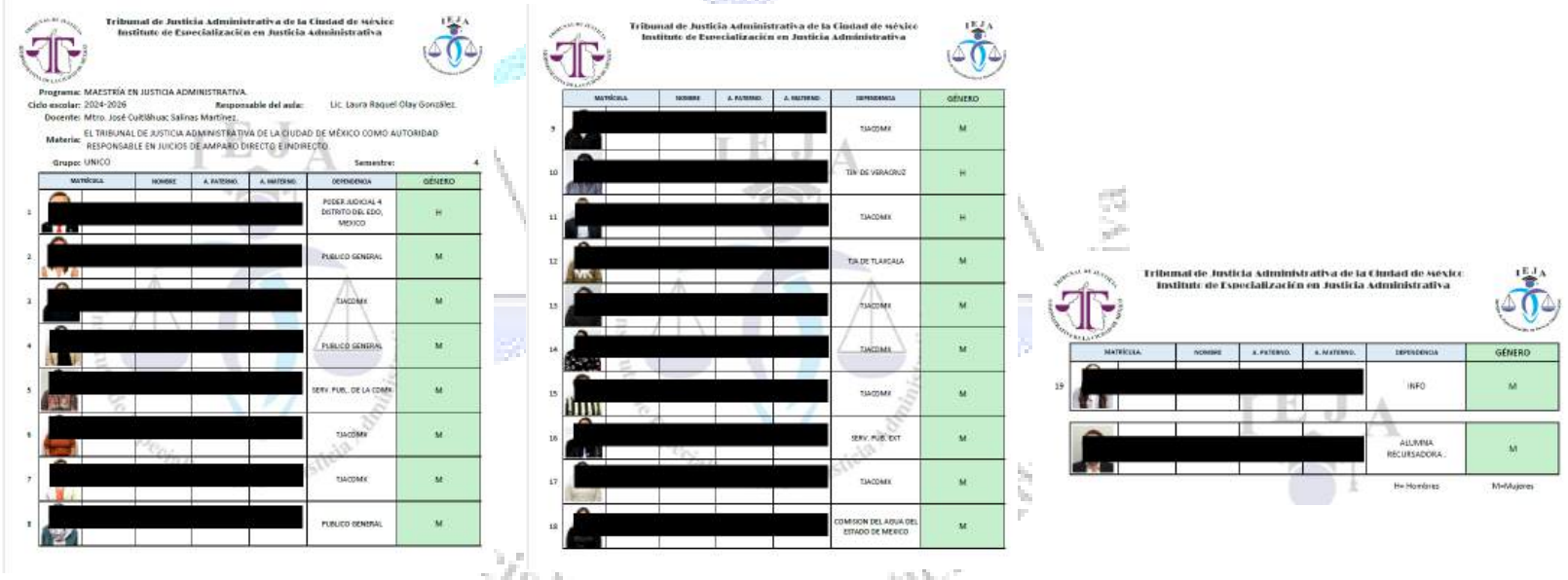
GENERACIÓN 2024 - 2026	EJERCICIO 2026	MODALIDAD: VIRTUAL

Dirigido a: Servidores públicos del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

SEMESTRE	EJE TEMÁTICO	OBJETIVO	SESIONES	DURACIÓN	DOCENTE	PARTICIPANTES		FECHA DE IMPARTICIÓN
						HOMBRES	MUJERES	
4°	Control Difuso.Taller de aplicación.	La o el alumno conocerá las implicaciones del sistema de control constitucional y en especial el método y los efectos de la aplicación teórica y práctica de un control difuso en la impartición de Justicia Administrativa.	16	32 horas	Dr. Rubén Rivera Rodríguez.	3	18	09 de febrero al 22 de junio
	Seminario de Titulación	La o el postulante adquirirá las herramientas técnicas y científicas necesarias y la utilización de instrumentos actualizados, para elaborar una tesis de investigación de calidad académica, que tenga por objeto reflexionar sobre algún tema de intereses social y jurídico en la materia, mediante el planteamiento, objetivo, relevancia del tema, conclusiones y metodología del fenómeno que sea objeto de estudio.	16	32 horas	Dr. Octael Nieto Vázquez.	4	17	09 de febrero al 22 de junio

LISTA DE PARTICIPANTES

El Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, a través del Instituto de Especialización en Justicia Administrativa de la Ciudad de México, informa que los datos personales, de las alumnas y los alumnos inscritos a estos programas, así como fotografías contenidas en el presente documento se encuentran protegidos con fundamento en los artículos 3, 21, 24, 25, 26 y 27 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; motivo por el cual, han sido sometidos a procesos de testado, disociación o anonimización.



Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México
Instituto de Especialización en Justicia Administrativa

Programa: MAESTRÍA EN JUSTICIA ADMINISTRATIVA.
Ciclo escolar: 2024-2026 Responsable del aula: Lic. Laura Raquel Olay González.
Docente: Mtro. José Cuitláhuac Salinas Martínez.
Materia: EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO COMO AUTORIDAD RESPONSABLE EN JUICIOS DE AMPARO DIRECTO E INDIRECTO
Grupo: UNICO Semestre: 4

	MATRÍCULA	NOMBRE	A. PATERNO.	A. MATERNO.	DEPENDENCIA	GÉNERO
1	[redacted]				PODER JUDICIAL 4 DISTRITO DEL EDO. MEXICO	H
2	[redacted]				PUBLICO GENERAL	M
3	[redacted]				TJACDMX	M
4	[redacted]				PUBLICO GENERAL	M
5	[redacted]				SERV. PUB. DE LA CDMX	M
6	[redacted]				TJACDMX	M
7	[redacted]				TJACDMX	M
8	[redacted]				PUBLICO GENERAL	M

Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México
Instituto de Especialización en Justicia Administrativa

	MATRÍCULA	NOMBRE	A. PATERNO.	A. MATERNO.	DEPENDENCIA	GÉNERO
9	[redacted]				TJACDMX	M
10	[redacted]				TJA DE VERACRUZ	H
11	[redacted]				TJACDMX	H
12	[redacted]				TJA DE TLAXCALA	M
13	[redacted]				TJACDMX	M
14	[redacted]				TJACDMX	M
15	[redacted]				TJACDMX	M
16	[redacted]				SERV. PUB. EXT	M
17	[redacted]				TJACDMX	M
18	[redacted]				COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE MEXICO	M

Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México
Instituto de Especialización en Justicia Administrativa

	MATRÍCULA	NOMBRE	A. PATERNO.	A. MATERNO.	DEPENDENCIA	GÉNERO
19	[redacted]				INFO	M
	[redacted]				ALUMNA RECURSADORA.	M

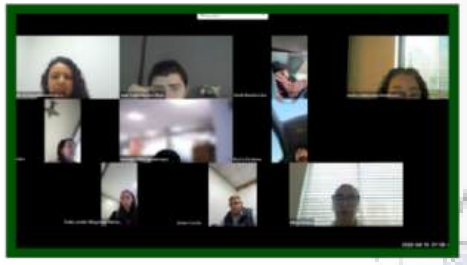
H= Hombres M=Mujeres

NOTA: H= HOMBRE
M= MUJER

EVIDENCIA

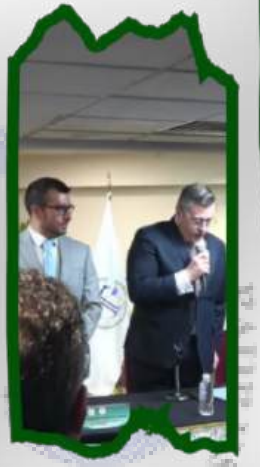
MAESTRÍA EN JUSTICIA ADMINISTRATIVA















FICHAS TÉCNICAS

MAESTRÍA EN JUSTICIA ADMINISTRATIVA

DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA O UNIDAD DE APRENDIZAJE
EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO COMO AUTORIDAD RESPONSABLE EN JUICIOS DE AMPARO DIRECTO E INDIRECTO.

CICLO ESCOLAR	CLAVE DE LA ASIGNATURA
4° semestre	IEJA/MJA/13

FINES DEL APRENDIZAJE

La o el maestrante conocerá y analizará la institución del juicio de amparo (indirecto y directo), mediante su régimen constitucional y reglamentación secundaria para comprender, los principios, reglas, procedimientos, formalidades en el trámite, plazos, facultades competencias, atribuciones y resoluciones que emiten los órganos de control constitucional considerando como autoridad responsable al Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

CONTENIDO TEMÁTICO

1. Introducción al juicio de amparo. (Concepto, naturaleza jurídica y fundamento constitucional del juicio de amparo)
2. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos origen y fundamento del juicio de amparo. (Naturaleza, concepto objeto y método de estudio)
2.1 La Constitución vista como un concepto de Constitución Política. (factores reales de poder y decisiones políticas fundamentales)
2.2 La Constitución vista como concepto de Constitución Jurídica. (como texto normativo o formalismo jurídico)
3. Sistemas de control que protegen la Constitución (Concepto, características y diferencias específicas)
3.1 Sistema de control concentrado
3.2 Sistema de control difuso
3.3 Sistema de control mixto
3.4 Sistema de control previo
3.5 Sistema de control de convencionalidad
4. Principios de interpretación que rigen la Constitución.
4.1 Principio de unidad de la Constitución
4.2 Principio de concordancia práctica
4.2.1 Principio de corrección funcional
4.2.2 Principio de función integradora
4.2.3 Principio de fuerza normativa de la Constitución
4.2.4 Principio de supremacía constitucional
5. Juicio de amparo y su diferencia con los medios de impugnación y los recursos (Naturaleza, concepto y objeto)
6. Trascendencia de la reforma constitucional del 6 y 10 de Julio de 2011 en materia de derechos humanos y en juicio de amparo (Análisis breve de su estructura y contenido jurídico)
7. Análisis del acto reclamado (Concepto y objeto del mismo)
8. Los actos reclamados, impugnables en materia de amparo (Concepto causa y efecto)
8.1 Actos positivos
8.2 Actos negativos
8.3 Actos prohibitivos

DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA O UNIDAD DE APRENDIZAJE
CONTROL DIFUSO. TALLER DE APLICACIÓN.

CICLO ESCOLAR	CLAVE DE LA ASIGNATURA
4° semestre	IEJA/MJA/14

FINES DEL APRENDIZAJE

La o el alumno conocerá las implicaciones del sistema de control constitucional y en especial el método y los efectos de la aplicación teórica y práctica de un control difuso en la impartición de Justicia Administrativa.

CONTENIDO TEMÁTICO

1. Supremacía Constitucional
1.1 Concepto
1.2 Fundamento Constitucional
1.3 Clases de Supremacía
1.3.1 Supremacía material
1.3.1.1 Implicaciones del sentido material de la supremacía constitucional: El Principio de la Concreción Constitucional
1.3.1.2 Requisitos y método para aplicar el principio de supremacía constitucional material
1.3.1.2.1 Deber de compatibilidad constitucional
1.3.1.2.2 Creación de órganos encargados de aplicar el principio de compatibilidad constitucional
1.3.2 Supremacía Formal
1.3.2.1. Sistema de producción jurídica
1.4 Consecuencias de la supremacía constitucional
1.4.1 Aspecto material
1.4.1.1 Control de la constitucionalidad
1.4.1.2 Imposibilidad jurídica de que se delegue indebidamente el ejercicio de competencias
1.4.2 Aspecto Formal
1.4.2.1 Rigidez constitucional
1.4.2.2 Proceso legislativo obligatorio impuesto a los órganos competentes para sancionar leyes
1.5 Valor normativo de la Constitución
1.6 Inviolabilidad de la Constitución
1.7 Fuerza Normativa de la Constitución
1.8 Necesidad de defensa de la Constitución
1.8.1 Concepto
1.8.2 Derechos humanos y sus garantías constitucionales
1.8.3 ¿Quiénes son los defensores de la Constitución?
1.9 Sobre el Control de Constitucionalidad
1.9.1 Naturaleza del Control de Constitucionalidad
1.9.2 Características del Control de Constitucionalidad
1.9.3 Órganos del Control de Constitucionalidad
1.9.4 Sistemas de control de la constitucionalidad
1.9.4.1 Control difuso. (Concepto y naturaleza)

DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA O UNIDAD DE APRENDIZAJE
FILOSOFÍA DEL DERECHO Y ÉTICA JURÍDICA COMO FUNDAMENTOS DE LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA.

CICLO ESCOLAR	CLAVE DE LA ASIGNATURA
4° semestre	IEJA/MJA/15

FINES DEL APRENDIZAJE

La o el estudiante analizará la trascendencia de los principios fundamentales del derecho desde las distintas posturas filosóficas, ontológicas, epistemológicas, axiológicas y éticas para el ejercicio debido de la función pública dentro de la Justicia Administrativa.

CONTENIDO TEMÁTICO

1. La filosofía general principios básicos (Concepto, objeto y método de estudio)
2. La filosofía como fundamento de la ética (Análisis de las causas supremas)
3. La filosofía del derecho principios básicos (Concepto, objeto y método de estudio)
4. La filosofía del derecho como fundamento de la Justicia (Naturaleza, concepto y causas supremas)
5. Principales posturas filosóficas del derecho (Concepto, contenido, características, objeto y método de estudio)
5.1 Posturas iusnaturalistas
5.2 Posturas iuspositivistas
5.2.1 Como metodología jurídica
5.2.2 Como ideología jurídica
5.2.3 Como teoría del derecho
5.3 Posturas del realismo jurídico
5.4 Posturas racionalistas
5.5 Posturas constructivistas y neocontractualistas
5.6 Postura tridimensional (Miguel Reale)
5.6.1 Dimensión fáctica (Hecho social)
5.6.2 Dimensión normativa (Norma)
5.6.3 Dimensión axiológica (Valor)
6. Los problemas de la filosofía del derecho (Objeto de estudio)
7. De la ontología jurídica u ontológicos (Naturaleza, concepto, causa y justificación)
7.1 Del ser del derecho y la norma jurídica
7.2 Del derecho como hecho, valor, norma e institución
7.3 Del derecho como eficaz, legítimo y válido
7.4 De las teorías explicativas del fenómeno jurídico
7.5 De la teoría de la norma jurídica
7.6 De la teoría de los principios
8. De la epistemología jurídica o epistemológica (Naturaleza, concepto, causa justificación)
8.1 Los problemas de la epistemología jurídica
8.2 Los problemas relativos a las posturas para conocer el fenómeno jurídico. (Causa y justificación)
8.3 Posturas iusnaturalista
8.4 Posturas iuspositivistas

DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA O UNIDAD DE APRENDIZAJE
SEMINARIO DE TITULACIÓN.

CICLO ESCOLAR	CLAVE DE LA ASIGNATURA
4° semestre	IEJA/MJA/16

FINES DEL APRENDIZAJE

La o el postulante adquirirá las herramientas técnicas y científicas necesarias y la utilización de instrumentos actualizados, para elaborar una tesis de investigación de calidad académica, que tenga por objeto reflexionar sobre algún tema de intereses social y jurídico en la materia, mediante el planteamiento, objetivo, relevancia del tema, conclusiones y metodología del fenómeno que seu objeto de estudio.

CONTENIDO TEMÁTICO

1. Elaboración del protocolo de titulación.
1.1 Título de la investigación
1.2 Desarrollar una idea de la tesis que se va desarrollar
1.3 Reflexione sobre los temas y posibles objetivos del contenido del trabajo a investigar
1.4 Analizar respecto a la justificación e importancia del estudio del tema propuesto
1.5 Examinar respecto a la contribución, originalidad, aportación y viabilidad del proyecto de investigación para su realización
2. Persona responsable de la investigación.
2.1 Autor del proyecto de investigación
3. Área del conocimiento en que incide la investigación.
3.1 Desarrolle una idea simplificada del tema a investigar con el propósito de tener un específico conocimiento sobre de lo que se tratará el tema de investigación y sus posibles resultados
4. Antecedentes del tema de investigación.
4.1 Analice cuales es la naturaleza y origen del tema que desarrollara en su investigación, incluso respecto a los antecedentes de otros trabajos de investigación que se hayan realizado con su objeto de estudio
5. Alcances prácticos de la investigación.
5.1 Determine la realidad del fenómeno de estudio desde varios puntos de vista del conocimiento que desee abordar
5.2 Precisar por qué es necesario analizar este fenómeno como objeto de estudio
5.3 Analizar una propuesta o resultados que obtendría con esta investigación. (Solución práctica-teórica)
6. Alcances teóricos de la investigación.
6.1 Analizar y determinar qué resolverá el objeto de estudio de la investigación
7. Planteamiento del problema. En este apartado es necesario a nalizar la problemática del tema de investigación el cual se reduce en su contenido a los puntos siguientes.
7.1 Fijar el contexto en el que se desarrolla el tema; su naturaleza y origen teórico y empírico
7.2 Determinar la justificación e importancia del estudio e investigación en la materia en que se desarrollará la temática
7.3 Analizar y comparar los antecedentes o precedentes que se correlacionan al objeto de estudio
7.4 Establecer el planteamiento del problema de investigación mediante la utilización de preguntas generales para señalar el punto de partida en el que se sustentará el desarrollo de la tesis

MAESTRÍA EN JUICIO DE AMPARO

GENERACIÓN 2024 - 2026	EJERCICIO 2026	MODALIDAD: VIRTUAL

Dirigido a: Servidores públicos del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

SEMESTRE	EJE TEMÁTICO	OBJETIVO	SESIONES	DURACIÓN	DOCENTE	PARTICIPANTES		FECHA DE IMPARTICIÓN
						HOMBRES	MUJERES	
4°	Teoría de la Argumentación	Las y los aspirantes adquirirán herramientas necesarias para el mejor uso del lenguaje oral y escrito, mediante la aplicación y desarrollo de las técnicas asociadas con el uso argumentativo del lenguaje en contextos jurídicos para una mejor y eficaz comprensión de la debida tramitación de sus juicios.	16	32 horas	Dr. Eduardo Andrade Sánchez.	6	11	09 de febrero al 22 de junio
	Principios de Perspectiva de Género, enfoque diferenciado y su aplicación en materia de Juicio de Amparo	Las y los aspirantes estudiarán las nociones generales de la perspectiva de género y el enfoque diferenciado que debe observar el juez durante el Juicio de Amparo y al dictar sus diversas resoluciones.	16	32 horas	Mtra. María Fernanda Soriano Pacheco.	8	12	09 de febrero al 22 de junio

MAESTRÍA EN JUICIO DE AMPARO

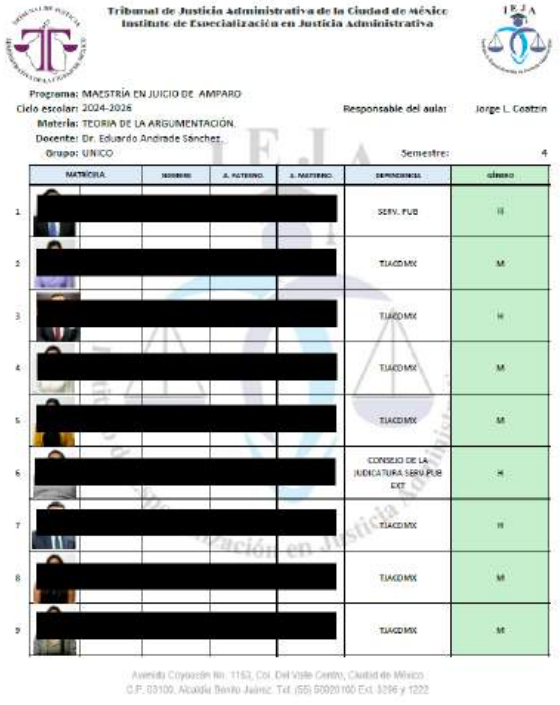
GENERACIÓN 2024 - 2026	EJERCICIO 2026	MODALIDAD: VIRTUAL

Dirigido a: Servidores públicos del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

SEMESTRE	EJE TEMÁTICO	OBJETIVO	SESIONES	DURACIÓN	DOCENTE	PARTICIPANTES		FECHA DE IMPARTICIÓN
						HOMBRES	MUJERES	
4°	Formación de jurisprudencia y responsabilidades de las partes	Las y los alumnos comprenderán los elementos necesarios para la integración y formación de precedentes jurisprudenciales competentes conforme a la Ley de Amparo; así mismo, identificarán y analizarán cada uno de los diferentes delitos y sanciones en los que incurren las autoridades y las partes que intervienen en el juicio de Amparo.	16	32 horas	Mtro. Ramón Loaeza Salmerón.	6	11	09 de febrero al 22 de junio
	Seminario de Tesis	Las y los estudiantes de la maestría de Juicio de Amparo, estarán en opción de desarrollar las herramientas y habilidades técnicas obtenidas en su materia de metodología de la investigación del semestre primero, para con base en la propuesta de su protocolo de investigación, desarrollar metodológicamente los capítulos, temas y subtemas para la elaboración y presentación de su tesis de grado.	16	32 horas	Dr. René González de la Vega Hernández.	7	12	09 de febrero al 22 de junio

LISTA DE PARTICIPANTES

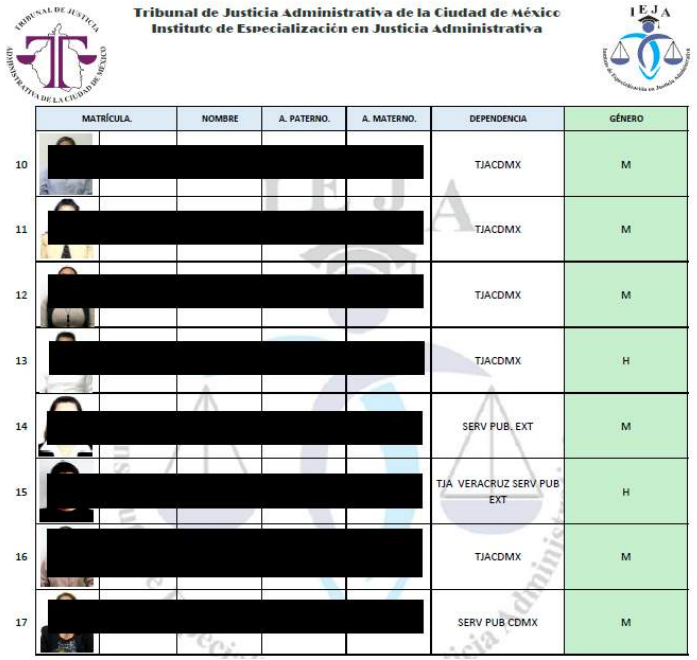
El Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, a través del Instituto de Especialización en Justicia Administrativa de la Ciudad de México, informa que los datos personales, de las alumnas y los alumnos inscritos a estos programas, así como fotografías contenidas en el presente documento se encuentran protegidos con fundamento en los artículos 3, 21, 24, 25, 26 y 27 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; motivo por el cual, han sido sometidos a procesos de testado, disociación o anonimización.



Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México
Instituto de Especialización en Justicia Administrativa

Programa: MAESTRÍA EN JUICIO DE AMPARO
Ciclo escolar: 2024-2026
Materia: TEORIA DE LA ARGUMENTACIÓN.
Docente: Dr. Eduardo Andrade Sánchez.
Grupo: UNICO
Responsable del aula: Jorge L. Coatzin
Semestre: 4

	MATRÍCULA	NOMBRE	A. PATERNO.	A. MATERNO.	DEPENDENCIA	GÉNERO
1	[redacted]				SERV. PUB	H
2	[redacted]				TJACDMX	M
3	[redacted]				TJACDMX	H
4	[redacted]				TJACDMX	M
5	[redacted]				TJACDMX	M
6	[redacted]				CONSEJO DE LA JUDICATURA SERV PUB EXT	H
7	[redacted]				TJACDMX	H
8	[redacted]				TJACDMX	M
9	[redacted]				TJACDMX	M



Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México
Instituto de Especialización en Justicia Administrativa

	MATRÍCULA.	NOMBRE	A. PATERNO.	A. MATERNO.	DEPENDENCIA	GÉNERO
10	[redacted]				TJACDMX	M
11	[redacted]				TJACDMX	M
12	[redacted]				TJACDMX	M
13	[redacted]				TJACDMX	H
14	[redacted]				SERV PUB. EXT	M
15	[redacted]				TJA VERACRUZ SERV PUB EXT	H
16	[redacted]				TJACDMX	M
17	[redacted]				SERV PUB CDMX	M

NOTA: H= HOMBRE
M= MUJER

EVIDENCIA

MAESTRÍA EN JUICIO DE AMPARO















FICHAS TÉCNICAS

MAESTRÍA EN JUICIO DE AMPARO

DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA O UNIDAD DE APRENDIZAJE.

TEORIA DE LA ARGUMENTACIÓN.

4° semestre.	IEJA/MJAM/13
CICLO ESCOLAR.	CLAVE DE LA ASIGNATURA.

FINES DE APRENDIZAJE O FORMACIÓN.

Las y los aspirantes, adquirirán las herramientas necesarias para el mejor uso del lenguaje oral y escrito, mediante la aplicación y desarrollo de las técnicas asociadas con el uso argumentativo del lenguaje en contextos jurídicos para una mejor y eficaz comprensión de la debida tramitación de sus juicios.

CONTENIDO TEMÁTICO.

1. Argumentación.
1.1. ¿Qué es explicar? ¿Qué es polemizar? ¿Qué es argumentar? Principios básicos. Concepto, objeto y método d estudio
1.1.1. Elementos de un argumento.
1.1.2. Las tipologías de la teoría de la argumentación.
1.1.3. ¿Qué es un buen argumento?
1.1.4. El argumento simple.
1.1.5. El argumento complejo.
1.1.6. La estructura de los argumentos.
2. ¿Qué es una falacia? (Concepto, objeto y método de estudio).
2.1. Tipos de falacias.
2.2. La estructura de las Falacias.
3. Lógica teórica. La deducción. (Concepto, objeto y método d estudio).
3.1. El silogismo categórico: las proposiciones categóricas.
3.2. El silogismo categórico: la normalización.
3.3. El silogismo categórico: sacar conclusiones a través de dos oraciones, eliminación del término medio.
3.4. El silogismo categórico: sacar conclusiones a través de dos oraciones, eliminación del término medio.
3.5. Los argumentos deductivos en el lenguaje ordinario.
4. La lógica teórica: la inducción.
4.1. Diferencias entre inducción y deducción.
4.2. La probabilidad.
4.3. Los argumentos inductivos en el lenguaje ordinario.
4.4. Corrección e incorrección de los argumentos.
4.5. La abducción.
5. La lógica retórica.
5.1. El orador y el auditorio.

DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA O UNIDAD DE APRENDIZAJE.

FORMACIÓN DE JURISPRUDENCIA Y RESPOSABILIDADES DE LAS PARTES.

4° semestre.	IEJA/MJAM/14
CICLO ESCOLAR.	CLAVE DE LA ASIGNATURA.

FINES DE APRENDIZAJE O FORMACIÓN.

Las y los alumnos comprenderán los elementos necesarios para la integración y formación de precedentes jurisprudenciales por los órganos jurisdiccionales competentes conforme a la Ley de Amparo; así mismo, identificaran y analizaran cada uno de los diferentes delitos y sanciones en los que incurren las autoridades y las partes que intervienen en el juicio de Amparo.

CONTENIDO TEMÁTICO.

1. Aspectos teóricos del Precedente.
1.1. Concepto.
1.1.1. Definición conceptual.
1.1.2. Definición normativa.
1.2. Elementos del Precedente.
1.2.1. *Obiter dicta.*
1.2.2. *Ratio decidendi.*
1.2.3. *Stare decisis.*
1.3. Dimensiones de los precedentes.
1.3.1. Sentido Amplio.
1.3.1.1. Dimensión institucional.
1.3.1.2. Dimensión objetiva.
1.3.1.3. Dimensión estructural.
1.3.1.4. Dimensión de la eficacia.
1.3.2. Sentido estricto.
1.3.2.1. Horizontal.
1.3.2.2. Vertical.
1.4. Clasificación.
1.4.1. Vinculantes.
1.4.2. Persuasivos.
1.5. Principios de la jurisprudencia.
1.5.1. Principios de la jurisprudencia.
1.5.2. Supremacía orgánica.

DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA O UNIDAD DE APRENDIZAJE.

PRINCIPIOS DE PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DIFERENCIADO Y SU APLICACIÓN EN MATERIA DE JUICIO DE AMPARO.

4° semestre.	IEJA/MJAM/15
CICLO ESCOLAR.	CLAVE DE LA ASIGNATURA.

FINES DE APRENDIZAJE O FORMACIÓN.

Las y los aspirantes estudiaran las nociones generales de la perspectiva de género y el enfoque diferenciado que debe observar el juez durante el juicio de amparo y al dictar sus diversas resoluciones.

CONTENIDO TEMÁTICO.

1. Perspectiva de Género.
1.1. Concepto.
1.1.1. Diferenciación entre sexo y género.
1.1.2. Igualdad de género.
1.1.2.1. Formal.
1.1.2.2. Material.
1.1.2.3. Estructural.
1.2. Antecedentes.
1.2.1. Nacionales.
1.2.1.1. Reforma constitucional de 2011.
1.2.1.2. Sentencias relevantes emitidas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
1.2.1.2.1. Amparo Directo en Revisión 5999/2016 "Sustracción de menores".
1.2.1.2.2. Amparo Directo en Revisión 2655/2013 "Divorcio necesario, guarda y custodia, pérdida de la patria potestad".
1.2.2. Internacionales.
1.2.2.1. Origen del Día Internacional de la Mujer.
1.2.2.2. Convención a Favor de los Derechos Políticos de la Mujer.
1.3. Principios que rigen la igualdad de género.
1.3.1. Protección.
1.3.2. Necesidad.
1.3.3. Proporcionalidad.
1.3.4. Confidencialidad.
1.3.5. Oportunidad.
1.3.6. Eficacia.

DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA O UNIDAD DE APRENDIZAJE.

SEMINARIO DE TESIS.

4° semestre.	IEJA/MJAM/16
CICLO ESCOLAR.	CLAVE DE LA ASIGNATURA.

FINES DE APRENDIZAJE O FORMACIÓN.

Las y los estudiantes de la maestría en Juicio de Amparo, estarán en opción de desarrollar las herramientas y habilidades técnicas obtenidas en su materia de metodología de la investigación del semestre primero, para con base en la propuesta de su protocolo de investigación, desarrollar metodológicamente los capítulos, temas y subtemas para la elaboración y presentación de su tesis de grado.

CONTENIDO TEMÁTICO.

1. Elaboración del Protocolo de Investigación.
1.1. Título de la investigación.
1.2. Desarrollar una idea de la tesis que se va a desarrollar.
1.3. Reflexione sobre los temas y posibles objetivos del contenido del trabajo a investigar.
1.4. Analizar respecto a la justificación e importancia del estudio del tema propuesto.
1.5. Examinar respecto a la contribución, originalidad, aportación y viabilidad del proyecto de investigación para su realización.
2. Persona responsable de la investigación.
2.1. Autor del proyecto de investigación.
3. Área del conocimiento en que incide la investigación.
3.1. Desarrolle una idea simplificada del tema a investigar con el propósito de tener un específico conocimiento sobre de lo que se tratará el tema de investigación y sus posibles resultados.
4. Antecedentes del tema de investigación.
4.1. Analice cuales es la naturaleza y origen del tema que desarrollara en su investigación, incluso respecto a los antecedentes de otros trabajos de investigación que se hayan realizado con su objeto de estudio.
5. Alcances prácticos de la investigación.
5.1. Determinar la realidad del fenómeno de estudio desde varios puntos de vista del conocimiento que desee abordar.
5.2. Precisar por qué es necesario analizar este fenómeno como objeto de estudio.
5.3. Analizar una propuesta o resultados que obtendría con esta investigación. (Solución práctica-teórica).

CONVOCATORÍA

CONVOCATORIA INTERNA AL CONCURSO DE OPOSICIÓN DE SELECCIÓN PARA ACCEDER AL CARGO DE SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

LA JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO con fundamento en los artículos 20, fracciones IV, VIII y XXXIV; 36, fracción VIII; 43; 46; y 61, fracciones V y VIII, de la Ley Orgánica; 34; 39; 122; y 124, fracciones II y X, del Reglamento Interior, ambos ordenamientos del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México; así como en los artículos 1; 12, fracciones III, IV y VI; 13; 14; 15; y 16 del Estatuto del Servicio Civil de Carrera Jurisdiccional de este Tribunal, emite la presente **CONVOCATORIA INTERNA AL CONCURSO DE OPOSICIÓN DE SELECCIÓN PARA ACCEDER AL CARGO DE SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA. DEFINICIONES. Para los efectos de esta convocatoria se entenderá por:

I. **Bases:** Los criterios y procedimientos de inscripción, selección, los requisitos de participación y los criterios de evaluación de la convocatoria.

II. **Comisión:** Al grupo interdisciplinario, formado por la persona titular de la Dirección de Administración, la persona titular del Órgano Interno de Control y la persona titular de la Dirección de Posgrado del Instituto que definirá los concursantes que resulten asignados debiendo tomar en consideración la formación académica, la experiencia profesional así como los méritos laborales de cada aspirante, a fin de emitir un resultado integral de evaluación, que abarque las competencias personales y laborales que se requieran para el desempeño de los cargos a ocupar.

III. **Concurso de Selección por Oposición:** Procedimiento mediante el cual se evalúa a los servidores públicos que cumplan con los requisitos establecidos en esta convocatoria para Acceder al Cargo de Secretario de Estudio y Cuenta de la Sala Superior del Tribunal.

IV. **Convocatoria interna:** Acto formal mediante el cual se invita a los servidores públicos del Tribunal a participar en el proceso de selección conforme a las presentes bases.

V. **Estatuto:** Estatuto del Servicio Civil de Carrera Jurisdiccional.

VI. **Instituto:** El Instituto de Especialización en Justicia Administrativa.

VII. **Ley Orgánica:** Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

VIII. **Reglamento:** Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

IX. **Reglamento Académico**: Reglamento Académico del Instituto de Especialización en Justicia Administrativa.

X. **Tribunal:** El Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

SEGUNDA. OBJETIVO GENERAL.

Establecer las bases, requisitos y procedimientos para ocupar **tres** plazas vacantes causadas por baja y **1** plaza vacante causada por licencia sin goce de sueldo con la categoría de Secretario de Estudio y Cuenta de Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, con la finalidad de garantizar que el acceso a los cargos de la Carrera Jurisdiccional se realice mediante un sistema de mérito y de igualdad de oportunidades que identifique al personal interno con los mejores perfiles técnicos, éticos y profesionales, asegurando la excelencia en la función de impartición de la justicia administrativa y el fortalecimiento del servicio público bajo los principios de honestidad, eficiencia, capacidad y experiencia, con el auxilio del Instituto para los procesos de inscripción, evaluación y selección.

TERCERA. INFORMACIÓN GENERAL.

I. Convocatoria interna: Se convoca exclusivamente a las personas servidoras públicas en activo del Tribunal que se desempeñen como Secretaria o Secretario de Acuerdos de las Salas Ordinarias y Oficiales Jurisdiccionales de la Sala Superior, a participar en el

proceso de selección para cubrir **3 (tres)** plazas vacantes por baja y **1 (una)** plaza vacante por licencia sin goce de sueldo con la categoría de Secretario de Estudio y Cuenta de Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

II. Cumplimiento de las bases: Las personas aspirantes deberán cumplir estrictamente con la totalidad de las bases, requisitos, formalidades y documentación establecidos en la presente Convocatoria.

No se admitirán excepciones ni dispensas respecto del cumplimiento de los requisitos señalados al momento del registro.

No podrá inscribirse quien no se encuentre en posesión del título de Licenciado o Licenciada en Derecho expedido por institución de educación superior con reconocimiento de validez oficial.

III. Cancelación de registro: Se cancelará el registro de la persona aspirante que incurra en suplantación de identidad, proporcione datos o información falsa, o presente documentación apócrifa o alterada en cualquiera de las etapas del concurso, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas o legales que correspondan.

CUARTA. PERFIL DE INGRESO.

Las personas aspirantes para ingresar a este Concurso de Selección por Oposición deberán cubrir el perfil siguiente:

I. Ser mexicana o mexicano por nacimiento;

II. Ser mayor de veinticinco años;

III. Estar en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos;

IV. Contar con título de Licenciada o Licenciado en Derecho legalmente expedido por institución de educación superior con reconocimiento de validez oficial;

V. Contar como mínimo con tres años comprobables de experiencia en materia fiscal o administrativa.

VI. Tener nombramiento vigente como Secretaria o Secretario de Acuerdos de las Salas

Ordinarias y/o como Oficial Jurisdiccional de la Sala Superior del Tribunal;

VII. Gozar de buena reputación;

VIII. No haber sido condenada o condenado por delito doloso que amerite pena privativa de libertad de un año o más;

IX. No haber sido sancionada o sancionado por faltas administrativas graves o no graves que hayan dado lugar a inhabilitación.

QUINTA. DOCUMENTACIÓN.

I. Acta de Nacimiento actualizada;

II. Identificación oficial actualizada (INE, pasaporte o cédula profesional);

III. CURP actualizado;

IV. Título profesional de Licenciatura en Derecho;

V. Cédula Profesional de Licenciatura;

VI. Síntesis curricular con fotografía y firma autógrafa en máximo de 2 cuartillas;

VII. Carta de exposición de motivos para ingresar al Concurso de Selección por Oposición firmada por la persona aspirante y dirigida a la Dirección General del Instituto (formato libre).

SEXTA. PROCESO DE INSCRIPCIÓN, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN.

I. Las personas aspirantes que deseen participar en el concurso deberán realizar el proceso de inscripción dentro del periodo establecido en el calendario de la presente Convocatoria. Dicho proceso se desarrollará en tres fases:

Fase 1: Pre-registro en línea y presentación de la documentación correspondiente.

Fase 2: Validación del perfil y revisión de la documentación digital presentada.

Fase 3: Publicación de resultados.

Fase 4: Proceso de Evaluación y Selección.

II. El proceso de selección de constará de las siguientes fases:

FASE 1. Registro en línea y presentación de la documentación. Del 18 al 23 de febrero de 2026.

La persona interesada en participar en el concurso deberá realizar su registro a través del siguiente enlace electrónico https://forms.gle/ehRquMebfRzQhx717.

Una vez que acceda al portal, la persona aspirante deberá completar el formato de inscripción, proporcionando la información personal, académica y laboral requerida, bajo protesta de decir verdad.

Posteriormente, deberá adjuntar cada uno de los documentos señalados en el punto **QUINTO** de la presente Convocatoria, en formato PDF (Portable Document Format).

Concluido el proceso de registro y una vez remitida la totalidad de la documentación requerida, el sistema generará automáticamente un acuse de recibo con los datos proporcionados y asignación de folio que servirá como identificación dentro del proceso de selección y les permitirá continuar con los trámites respectivos.

FASE 2: Validación del perfil y revisión de documentos. Del 24 al 25 de febrero de 2026.

El Instituto verificará de manera exhaustiva el cumplimiento de los requisitos de admisión con base en la información proporcionada por las personas aspirantes en el formato de inscripción, así como en la documentación adjunta en formato PDF.

La validación del perfil y la revisión documental tienen por objeto otorgar certeza respecto del cumplimiento de los requisitos establecidos en el apartado de **BASES** de la presente Convocatoria. En consecuencia, será responsabilidad de las personas aspirantes verificar que la información y documentación que presenten acrediten de manera fehaciente el cumplimiento de dichos requisitos.

En caso de advertirse omisión de datos o información necesaria, falsedad, error en cualquiera de las manifestaciones, documentación ilegible o incompleta, o cualquier otra irregularidad o discrepancia en la información y documentos proporcionados, el Instituto procederá a actualizar los supuestos de no admisión al concurso previstos en el apartado **TERCERO** de la presente Convocatoria.

Concluida la revisión y cotejo de la información y documentación presentada, el Instituto procederá a elaborar y publicar la lista de personas inscritas y admitidas al Concurso de Selección por Oposición.

FASE 3: Publicación de personas inscritas y admitidas al Concurso de Selección por Oposición el 25 de febrero de 2026.

El Instituto publicará en su página web la lista de personas admitidas al Concurso de Selección por Oposición, misma que surtirá efectos legales para todas las personas aspirantes a partir de su publicación.

FASE 4: Proceso de evaluación y selección. Del 26 de febrero al 6 de marzo de 2026.

El Concurso de Selección por Oposición se desarrollará mediante un proceso de evaluación integral, objetivo, secuencial y obligatorio, cuyo propósito es verificar que las personas aspirantes cuenten con el perfil psicológico, los conocimientos teóricos y las habilidades prácticas necesarias para el adecuado desempeño del cargo.

Disposiciones generales:

I. La inasistencia, llegada extemporánea, abandono del examen o incumplimiento de las reglas de aplicación establecidas en la presente Convocatoria será causa de descalificación automática.

II. Todas las publicaciones realizadas en la página web del Instituto surtirán efectos de notificación legal a partir de la fecha de su publicación.

III. Los exámenes se aplicarán bajo estrictas medidas de confidencialidad, anonimato y custodia, a fin de garantizar la objetividad y transparencia del proceso.

IV. La participación en el concurso implica la aceptación expresa e íntegra de todas las bases y condiciones previstas en la presente Convocatoria.

El proceso de evaluación se desarrollará conforme a los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad, certeza, igualdad de oportunidades, mérito y capacidad. Tendrá carácter integral, secuencial y obligatorio, y estará conformado por tres etapas de evaluación, todas de naturaleza eliminatoria, cuyo propósito es verificar de manera objetiva que las personas aspirantes reúnen el perfil, los conocimientos y las habilidades requeridas para el desempeño del cargo, en los términos que se precisan a continuación:

A. EXAMEN PSICOMÉTRICO

Objeto del examen: Evaluar las aptitudes cognitivas, estabilidad emocional, rasgos de personalidad, habilidades socioemocionales, manejo de presión, ética profesional y compatibilidad del perfil de la persona aspirante con el ejercicio de funciones jurisdiccionales.

Carácter: Obligatorio y eliminatorio. El resultado se expresará anunciando los perfiles más adecuados para continuar el proceso.

Las personas aspirantes deberán presentarse puntualmente en la sede y horario que se les asignen, portando identificación oficial vigente. La inasistencia, llegada extemporánea o falta de identificación se considerará como abandono del proceso de selección.

Fecha y hora de aplicación: Del 26 al 27 de febrero de 2026, en un horario de 9:00 a 16:00 horas. La sede y hora específicas serán asignadas a cada persona aspirante conforme al orden alfabético del primer apellido y se publicarán oportunamente en la página web oficial del Instituto el 25 de febrero de 2026.

Modalidad: Presencial.

Publicación de resultados: La lista de personas aspirantes que hayan cumplido con el perfil y que podrán continuar en el proceso de selección, se publicará el 27 de febrero de 2026 a partir de las 12:00 horas en la página web oficial del Instituto, surtiendo efectos de notificación para todas las personas participantes.

B. EXAMEN TEÓRICO DE CONOCIMIENTOS

Objeto examen: Evaluar el dominio teórico, normativo y conceptual de las

personas aspirantes en Derecho Administrativo y Derecho Fiscal, así como en principios de la justicia administrativa y criterios jurisprudenciales relevantes.

Carácter: Obligatorio y eliminatorio.

Fecha y hora de aplicación: 2 de marzo de 2026, a las 09:00 horas.

Duración: Dos horas, contadas a partir del inicio formal del examen.

Modalidad: Presencial.

Sede: Se dará a conocer con la publicación de los resultados del examen psicométrico en la página web oficial del Instituto.

Estructura: Examen escrito integrado por aproximadamente 100 reactivos de opción múltiple, con una sola respuesta correcta.

Calificación:

- La evaluación se expresará en una escala de 0 a 100 puntos.
- Para acreditar el examen será necesario obtener una calificación mínima de **90 puntos**.

Publicación de resultados: La lista de personas aspirantes que acrediten el examen teórico y continúen en el proceso de selección será publicada el 03 de marzo de 2026 en la página web oficial del Instituto, surtiendo efectos de notificación para todas las personas participantes.

NOTA: Únicamente las personas aspirantes que obtengan una calificación mínima de 90 puntos podrán acceder a la etapa siguiente.

C. EXAMEN PRÁCTICO DE RESOLUCIÓN DE CASO.

Objeto: Evaluar la capacidad de análisis jurídico, razonamiento lógico, argumentación fundada, técnica de redacción y correcta aplicación del marco constitucional, legal y jurisprudencial en la resolución de un caso concreto relacionado con la competencia del Tribunal.

Carácter: Obligatorio y eliminatorio.

Fecha y hora de aplicación: 04 de marzo de 2026, iniciando a las 09:00 horas.

Duración: Cinco horas continuas, contadas a partir del inicio formal del examen.

Modalidad: Presencial.

Sede: Se dará a conocer junto con la publicación de los resultados del examen teórico.

Criterios de evaluación: El caso práctico será evaluado considerando, entre otros, los siguientes elementos:

- Identificación precisa de los problemas jurídicos planteados y delimitación de la litis;
- Aplicación correcta y pertinente del marco normativo y de los criterios jurisprudenciales aplicables, fundamentación y motivación;
- Solidez, claridad, exhaustividad y congruencia en la argumentación jurídica;

Calificación:

- La evaluación se expresará en una escala de 0 a 100 puntos.
- Para acreditar el examen será necesario obtener una calificación mínima de **90 puntos**.

Publicación de resultados finales: La lista de las personas aspirantes que acrediten el examen práctico y obtengan las mejores calificaciones finales, conforme al número de plazas convocadas, será publicada el 05 de marzo de 2026 a partir de las 14:00 horas en la página web oficial del Instituto, surtiendo efectos de notificación para todas las personas participantes.

NOTA: Únicamente las personas aspirantes que obtengan una calificación mínima de 90 puntos podrán acceder a la etapa siguiente.

SÉPTIMA. REGLAS DE APLICACIÓN DE LOS EXÁMENES TEÓRICO Y PRÁCTICO.

Las personas aspirantes deberán observar estrictamente las disposiciones siguientes durante la aplicación del examen teórico de conocimientos y del examen práctico de resolución de caso. El incumplimiento de cualquiera de las reglas siguientes dará lugar a la descalificación inmediata del Concurso de Selección por Oposición:

1. REGLAS GENERALES DE CONDUCTA.

a) Las personas aspirantes deberán presentarse puntualmente en la sede, fecha y horario señalados, portando identificación oficial vigente con fotografía.

b) No se permitirá el acceso al recinto una vez iniciado formalmente el examen.

c) Durante la aplicación de los exámenes queda prohibida toda forma de comunicación entre las personas aspirantes.

d) Las personas aspirantes deberán acatar en todo momento las instrucciones del personal aplicador y de supervisión designado por el Instituto.

e) El incumplimiento de estas disposiciones implicará la descalificación inmediata del Concurso de Oposición.

2. REGLAS ESPECÍFICAS DEL EXAMEN TEÓRICO.

Durante la aplicación del **examen teórico de conocimientos**, queda estrictamente prohibido:

1) Copiar, intentar copiar o permitir que otra persona copie sus respuestas;

2) Introducir o consultar libros, apuntes, notas manuscritas o impresas, o cualquier material de apoyo;

3) Utilizar dispositivos electrónicos no autorizados, tales como teléfonos móviles, tabletas, relojes inteligentes, audífonos, computadoras portátiles, grabadoras u otros medios tecnológicos;

4) Sustraer, reproducir, fotografiar o difundir total o parcialmente el contenido del examen;

5) Abandonar el área de aplicación sin autorización expresa.

3. REGLAS ESPECÍFICAS DEL EXAMEN PRÁCTICO.

1) El examen práctico deberá resolverse con base en la información proporcionada por el Instituto y los conocimientos jurídicos de la persona aspirante.

2) Durante la aplicación del examen práctico queda estrictamente prohibido:

a) Introducir o consultar libros, apuntes, notas manuscritas o impresas, o cualquier material distinto al expresamente autorizado;

b) Utilizar dispositivos electrónicos no autorizados, incluidos teléfonos móviles, tabletas, relojes inteligentes, audífonos o equipos de cómputo ajenos a los proporcionados, en su caso, por el Instituto;

c) Copiar, reproducir, fotografiar o difundir el contenido del caso práctico o de la solución elaborada;

d) Comunicarse con otras personas aspirantes;

e) Abandonar el área de aplicación sin autorización expresa.

3) Únicamente estará permitido el uso y consulta de los documentos que integren el caso práctico, mismos que serán proporcionados por el Instituto al inicio de la evaluación.

4. REGLAS DE DEFINICIÓN PARA CASO DE EMPATE.

En caso de empate en la calificación final, la Comisión, formada la persona titular de la Dirección de Administración, la persona titular del Órgano Interno de Control y la persona titular de la Dirección de Posgrado del Instituto, definirá los concursantes que resulten asignados debiendo tomar en consideración la formación académica, la experiencia profesional así como los méritos laborales de cada aspirante, a fin de emitir un resultado integral de evaluación, que abarque las competencias personales y laborales que se requieran para el desempeño de los cargos a ocupar, incluyendo:

1. Mayor calificación obtenida en el examen práctico de resolución de caso;

2. Mayor calificación obtenida en el examen teórico de conocimientos;

3. Mayor antigüedad comprobable en el desempeño de funciones jurisdiccionales dentro del Tribunal;

OCTAVO. DICTAMEN Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES.

La Comisión será la encargada de valorar los resultados del proceso de selección haciéndolos constar en un Dictamen que contenga los aspectos relevantes del proceso y resultados, mismo que deberá ser entregado a la Junta de Gobierno a través del Presidente en un término no mayor a 48 horas a efecto que sea convocada Sesión Extraordinaria en que la Junta elabore el acta correspondiente y ordene la publicación de los números de folio que se hubieren asignado previamente a los concursantes que resultaren seleccionados en términos de lo señalado en el artículo 16 del Estatuto y conforme a lo siguiente:

1) Se determinarán los 4 aspirantes finalistas que, respetando la paridad de género, deberán estar constituidos por dos personas de sexo femenino y dos de sexo masculino.

2) De los 4 aspirantes finalistas se declarará cuáles son los 3 mejor calificados, de los cuales 2 deben ser de sexo femenino, quienes ocuparán las plazas vacantes por baja.

3) El aspirante finalista restante ocupará la plaza vacante causada por licencia.

NOVENO. RECURSOS Y DEFINITIVIDAD.

Contra los resultados emitidos en cualquiera de las etapas del proceso de evaluación únicamente procederá el recurso de revisión ante la Junta de Gobierno y Administración, el cual deberá interponerse en los términos, plazos y formalidades establecidos en el

Estatuto.

AVISO DE PRIVACIDAD.

El Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México (TJACDMX), a través del Instituto de Especialización en Justicia Administrativa de la Ciudad de México (IEJA), es el Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LOS PARTICIPANTES EN CURSOS DE ACTUALIZACIÓN Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL INSTITUTO DE ESPECIALIZACIÓN EN JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

El registro de datos personales, académicos y laborales, los cuales se utilizan para la integración de expedientes educativos físicos; bases de datos electrónicas de datos personales, así como, para la expedición de documentos educativos con validez oficial, es decir, títulos de grado y constancias que acrediten su participación en los planes de estudio ofertados, así como para conocer el perfil académico y profesional del aspirante. Y podrán ser transferidos a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, a la Secretaría de la Contraloría de la Ciudad de México, a la Auditoría Superior de la Ciudad de México y a Órganos Jurisdiccionales Locales y Federales.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, ubicada en Avenida Insurgentes Sur número 825, Segundo Piso, Colonia Nápoles, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03810, Ciudad de México, con número telefónico 55-50-02-01-00 extensiones 1102 y 1135 y correo transparencia@tjacdmx.gob.mx

Para conocer el Aviso de Privacidad Integral puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar a la página: https://www.tjacdmx.gob.mx/images/aviso-privacidad-integral-IEJA.pdf

Fecha de última actualización: 22 de enero de 2024.

13

Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México

Datos de Contacto.

- Teléfono: 5550-02-0100. Ext. 1222 y 3296.

  Correo: inscripcionesieja@tjacdmx.gob.mx

CONVOCATORIA INTERNA AL CONCURSO DE OPOSICIÓN DE SELECCIÓN PARA ACCEDER AL CARGO DE SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

FASE 1	REGISTRO EN LÍNEA Y PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN. EJERCICIO 2026.	MODALIDAD: PRESENCIAL

Dirigido a: Servidores públicos del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

SEMESTRE	OBJETIVO	SESIONES	DURACIÓN	SUPERVISOR	PARTICIPANTES		FECHA DE IMPARTICIÓN
					HOMBRES	MUJERES	
Único	Establecer las bases, requisitos y procedimientos para ocupar tres plazas vacantes causadas por baja y 1 plaza vacante causada por licencia sin goce de sueldo con la categoría de Secretario de Estudio y Cuenta de Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, con la finalidad de garantizar que el acceso a los cargos de la Carrera Jurisdiccional se realice mediante un sistema de mérito y de igualdad de oportunidades que identifique al personal interno con los mejores perfiles técnicos, éticos y profesionales, asegurando la excelencia en la función de impartición de la justicia administrativa y el fortalecimiento del servicio público bajo los principios de honestidad, eficiencia, capacidad y experiencia, con el auxilio del Instituto para los procesos de inscripción, evaluación y selección.	S/N	S/N	Dr. Miguel Ángel Manjarrez Téllez Mtro. Jesús Alejandro Martínez García	8	17	18 de febrero al 23 de febrero del 2026.

LISTA DE PARTICIPANTES REGISTRADOS

El Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, a través del Instituto de Especialización en Justicia Administrativa de la Ciudad de México, informa que los datos personales, de las alumnas y los alumnos inscritos a estos programas, así como fotografías contenidas en el presente documento se encuentran protegidos con fundamento en los artículos 3, 21, 24, 25, 26 y 27 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; motivo por el cual, han sido sometidos a procesos de testado, disociación o anonimización.

FECHA: 25 DE FEBRERO DEL 2020 HORA 14:00

LISTA DE FOLIOS Y DATOS PERSONALES DE LAS Y LOS PARTICIPANTES QUE PRESENTARON DOCUMENTACIÓN COMPLETA CONFORME A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA INTERNA AL CONCURSO DE OPOSICIÓN DE SELECCIÓN PARA ACCEDER AL CARGO DE SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

	Nombre	Folio	Usuario	Contraseña	Email	Acta de Nacimiento	Identificación Oficial	CURP	Título Profesional	Cédula Profesional	Constancia etnográfica y lingüística	Exposición de motivos	Género
	[redacted]	001/CST/JACDMX/20	cst01	[redacted]	[redacted]	✔	✔	✔	✔	✔	✔	✔	M
	[redacted]	002/CST/JACDMX/20	cst02	[redacted]	[redacted]	✔	✔	✔	✔	✔	✔	✔	H
	[redacted]	003/CST/JACDMX/20	cst03	[redacted]	[redacted]	✖	✔	✔	✔	✔	✔	✔	H
	[redacted]	004/CST/JACDMX/20	cst04	[redacted]	[redacted]	✔	✔	✔	✔	✔	✔	✔	H
	[redacted]	005/CST/JACDMX/20	cst05	[redacted]	[redacted]	✔	✔	✔	✔	✔	✔	✔	M
	[redacted]	007/CST/JACDMX/20	cst06	[redacted]	[redacted]	✔	✔	✔	✔	✔	✔	✔	M
	[redacted]	006/CST/JACDMX/20	cst07	[redacted]	[redacted]	✔	✔	✔	✔	✔	✔	✔	M
	[redacted]	008/CST/JACDMX/20	cst08	[redacted]	[redacted]	✔	✔	✔	✖	✖	✔	✔	M
	[redacted]	010/CST/JACDMX/20	cst09	[redacted]	[redacted]	✔	✔	✔	✔	✔	✔	✔	H
	[redacted]	009/CST/JACDMX/20	cst10	[redacted]	[redacted]	✔	✔	✔	✔	✔	✔	✔	M
	[redacted]	012/CST/JACDMX/20	cst11	[redacted]	[redacted]	✔	✔	✔	✔	✔	✔	✔	M
	[redacted]	013/CST/JACDMX/20	cst12	[redacted]	[redacted]	✔	✔	✔	✔	✔	✔	✔	M
	[redacted]	014/CST/JACDMX/20	cst13	[redacted]	[redacted]	✔	✔	✔	✔	✔	✔	✔	M
	[redacted]	015/CST/JACDMX/20	cst14	[redacted]	[redacted]	✔	✔	✔	✔	✔	✔	✔	M
	[redacted]	016/CST/JACDMX/20	cst15	[redacted]	[redacted]	✔	✔	✔	✔	✔	✔	✔	M
	[redacted]	017/CST/JACDMX/20	cst16	[redacted]	[redacted]	✔	✔	✔	✔	✔	✔	✔	H
	[redacted]	018/CST/JACDMX/20	cst17	[redacted]	[redacted]	✔	✔	✔	✔	✔	✔	✔	M
	[redacted]	019/CST/JACDMX/20	cst18	[redacted]	[redacted]	✔	✔	✔	✔	✔	✔	✔	H
	[redacted]	020/CST/JACDMX/20	cst19	[redacted]	[redacted]	✔	✔	✔	✔	✖	✔	✔	M
	[redacted]	021/CST/JACDMX/20	cst20	[redacted]	[redacted]	✔	✔	✔	✔	✔	✔	✔	M
	[redacted]	022/CST/JACDMX/20	cst21	[redacted]	[redacted]	✔	✔	✔	✔	✔	✔	✔	M
	[redacted]	023/CST/JACDMX/20	cst22	[redacted]	[redacted]	✔	✔	✔	✔	✔	✔	✔	H
	[redacted]	024/CST/JACDMX/20	cst23	[redacted]	[redacted]	✔	✔	✔	✔	✔	✔	✔	M
	[redacted]	025/CST/JACDMX/20	cst24	[redacted]	[redacted]	✔	✔	✔	✔	✔	✔	✔	H
	[redacted]	026/CST/JACDMX/20	cst25	[redacted]	[redacted]	✔	✔	✔	✔	✔	✔	✔	M

NOTA: H= HOMBRE
M= MUJER

CONVOCATORIA INTERNA AL CONCURSO DE OPOSICIÓN DE SELECCIÓN PARA ACCEDER AL CARGO DE SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

FASE 2	VALIDACIÓN DEL PERFIL Y DOCUMENTACIÓN. EJERCICIO 2026.	MODALIDAD: PRESENCIAL

Dirigido a: Servidores públicos del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

SEMESTRE	OBJETIVO	SESIONES	DURACIÓN	SUPERVISOR	PARTICIPANTES		FECHA DE IMPARTICIÓN
					HOMBRES	MUJERES	
Único	Otorgar certeza respecto del cumplimiento de los requisitos establecidos en el apartado de BASES de la presente Convocatoria. En consecuencia, será responsabilidad de las personas aspirantes verificar que la información y documentación que presenten acrediten de manera fehaciente el cumplimiento de dichos requisitos.	S/N	S/N	Dr. Miguel Ángel Manjarrez Téllez Mtro. Jesús Alejandro Martínez García	5	15	24 de febrero al 25 de febrero del 2026.

LISTA DE PARTICIPANTES ACEPTADOS

El Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, a través del Instituto de Especialización en Justicia Administrativa de la Ciudad de México, informa que los datos personales, de las alumnas y los alumnos inscritos a estos programas, así como fotografías contenidas en el presente documento se encuentran protegidos con fundamento en los artículos 3, 21, 24, 25, 26 y 27 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; motivo por el cual, han sido sometidos a procesos de testado, disociación o anonimización.

FECHA: 25 DE FEBRERO DEL 2026 HORA 14:00

LISTA DE FOLIOS Y DATOS PERSONALES DE LAS Y LOS PARTICIPANTES QUE PRESENTARON DOCUMENTACIÓN COMPLETA CONFORME A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA INTERNA AL CONCURSO DE OPOSICIÓN DE SELECCIÓN PARA ACCEDER AL CARGO DE SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Nombre	Folio	Usuario	Contraseña	Email	Acta de Nacimiento	Identificación Oficial	CURP	Título Profesional	Cedula Profesional	Historial Curricular y Monografía o Tesina	Exposición de motivos	Observaciones
[redacted]	001/CST/JACDMX/26	cst01	[redacted]	[redacted]	✔	✔	✔	✔	✔	✔	✔	DOCUMENTACIÓN COMPLETA
[redacted]	002/CST/JACDMX/26	cst02	[redacted]	[redacted]	✔	✔	✔	✔	✔	✔	✔	DOCUMENTACIÓN COMPLETA
[redacted]	003/CST/JACDMX/26	cst03	[redacted]	[redacted]	✔	✔	✔	✔	✔	✔	✔	DOCUMENTACIÓN COMPLETA
[redacted]	004/CST/JACDMX/26	cst04	[redacted]	[redacted]	✔	✔	✔	✔	✔	✔	✔	DOCUMENTACIÓN COMPLETA
[redacted]	005/CST/JACDMX/26	cst05	[redacted]	[redacted]	✔	✔	✔	✔	✔	✔	✔	DOCUMENTACIÓN COMPLETA
[redacted]	006/CST/JACDMX/26	cst06	[redacted]	[redacted]	✔	✔	✔	✔	✔	✔	✔	DOCUMENTACIÓN COMPLETA
[redacted]	007/CST/JACDMX/26	cst07	[redacted]	[redacted]	✔	✔	✔	✔	✔	✔	✔	DOCUMENTACIÓN COMPLETA
[redacted]	008/CST/JACDMX/26	cst08	[redacted]	[redacted]	✔	✔	✔	✔	✔	✔	✔	DOCUMENTACIÓN COMPLETA
[redacted]	009/CST/JACDMX/26	cst09	[redacted]	[redacted]	✔	✔	✔	✔	✔	✔	✔	DOCUMENTACIÓN COMPLETA Cédula expedida el 30 de enero del 2026
[redacted]	010/CST/JACDMX/26	cst10	[redacted]	[redacted]	✔	✔	✔	✔	✔	✔	✔	DOCUMENTACIÓN COMPLETA
[redacted]	011/CST/JACDMX/26	cst11	[redacted]	[redacted]	✔	✔	✔	✔	✔	✔	✔	DOCUMENTACIÓN COMPLETA
[redacted]	012/CST/JACDMX/26	cst12	[redacted]	[redacted]	✔	✔	✔	✔	✔	✔	✔	DOCUMENTACIÓN COMPLETA
[redacted]	013/CST/JACDMX/26	cst13	[redacted]	[redacted]	✔	✔	✔	✔	✔	✔	✔	DOCUMENTACIÓN COMPLETA
[redacted]	014/CST/JACDMX/26	cst14	[redacted]	[redacted]	✔	✔	✔	✔	✔	✔	✔	DOCUMENTACIÓN COMPLETA
[redacted]	015/CST/JACDMX/26	cst15	[redacted]	[redacted]	✔	✔	✔	✔	✔	✔	✔	DOCUMENTACIÓN COMPLETA
[redacted]	016/CST/JACDMX/26	cst16	[redacted]	[redacted]	✔	✔	✔	✔	✔	✔	✔	DOCUMENTACIÓN COMPLETA
[redacted]	017/CST/JACDMX/26	cst17	[redacted]	[redacted]	✔	✔	✔	✔	✔	✔	✔	DOCUMENTACIÓN COMPLETA
[redacted]	018/CST/JACDMX/26	cst18	[redacted]	[redacted]	✔	✔	✔	✔	✔	✔	✔	DOCUMENTACIÓN COMPLETA
[redacted]	019/CST/JACDMX/26	cst20	[redacted]	[redacted]	✔	✔	✔	✔	✔	✔	✔	DOCUMENTACIÓN COMPLETA
[redacted]	022/CST/JACDMX/26	cst21	[redacted]	[redacted]	✔	✔	✔	✔	✔	✔	✔	DOCUMENTACIÓN COMPLETA
[redacted]	024/CST/JACDMX/26	cst23	[redacted]	[redacted]	✔	✔	✔	✔	✔	✔	✔	DOCUMENTACIÓN COMPLETA
[redacted]	025/CST/JACDMX/26	cst24	[redacted]	[redacted]	✔	✔	✔	✔	✔	✔	✔	DOCUMENTACIÓN COMPLETA
[redacted]	026/CST/JACDMX/26	cst25	[redacted]	[redacted]	✔	✔	✔	✔	✔	✔	✔	DOCUMENTACIÓN COMPLETA

CONVOCATORIA INTERNA AL CONCURSO DE OPOSICIÓN DE SELECCIÓN PARA ACCEDER AL CARGO DE SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

FASE 3	PUBLICACIÓN DE PERSONAS INSCRITAS Y ADMITIDAS AL CONCURSO DE SELECCIÓN POR OPOSICIÓN. EJERCICIO 2026.	MODALIDAD: PRESENCIAL

Dirigido a: Servidores públicos del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

SEMESTRE	OBJETIVO	SESIONES	DURACIÓN	SUPERVISOR	PARTICIPANTES		FECHA DE IMPARTICIÓN
					HOMBRES	MUJERES	
Único	Otorgar certeza respecto del cumplimiento de los requisitos establecidos en el apartado de BASES de la presente Convocatoria. En consecuencia, será responsabilidad de las personas aspirantes verificar que la información y documentación que presenten acrediten de manera fehaciente el cumplimiento de dichos requisitos.	S/N	S/N	Dr. Miguel Ángel Manjarrez Téllez Mtro. Jesús Alejandro Martínez García	5	15	24 de febrero al 25 de febrero del 2026.

LISTA DE PARTICIPANTES ACEPTADOS

El Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, a través del Instituto de Especialización en Justicia Administrativa de la Ciudad de México, informa que los datos personales, de las alumnas y los alumnos inscritos a estos programas, así como fotografías contenidas en el presente documento se encuentran protegidos con fundamento en los artículos 3, 21, 24, 25, 26 y 27 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; motivo por el cual, han sido sometidos a procesos de testado, disociación o anonimización.



Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México
Instituto de Especialización en Justicia Administrativa

Ciudad de México, a 25 de febrero del 2026.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

CONVOCATORIA INTERNA AL CONCURSO DE OPOSICIÓN DE SELECCIÓN PARA ACCEDER AL CARGO DE SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Con fundamento en los artículos 20, fracciones IV, VIII y XXXIV; 36, fracción VIII; 43; 46; y 61, fracciones V y VIII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México; 34; 39; 122; y 124, fracciones II y X, del Reglamento Interior del Tribunal; así como en lo dispuesto por el Estatuto del Servicio Civil de Carrera Jurisdiccional y en cumplimiento a las Bases establecidas en la Convocatoria Interna correspondiente, la Junta de Gobierno y Administración, con el auxilio del Instituto de Especialización en Justicia Administrativa, hace del conocimiento lo siguiente:

FASE 2: VALIDACIÓN DE PERFIL Y REVISIÓN DE DOCUMENTOS.

En cumplimiento a las bases de la Convocatoria del Concurso de Oposición De Selección para Acceder al Cargo de Secretario de Estudio y Cuenta de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, concluida la FASE 1: Registro en línea y presentación de la documentación del 18 al 23 de febrero del año en curso, el Instituto realizó la verificación de manera exhaustiva al cumplimiento de la documentación establecida en las bases CUARTA y QUINTA de la Convocatoria, resultado de la revisión y cotejo de la información y documentación presentada, el Instituto procedió a desahogar la FASE 3 en términos de las Bases de la Convocatoria.

FASE 3: PUBLICACIÓN DE PERSONAS INSCRITAS Y ADMITIDAS AL CONCURSO DE SELECCIÓN POR OPOSICIÓN EL 25 DE FEBRERO DEL 2026.

Siendo las 14:00 horas del 25 de febrero del 2026, el Instituto publica en su página Web la lista de personas inscritas y admitidas al Concurso de Selección por Oposición mediante el número de folio generado al momento del registro, misma que surtirá efectos legales para todos las personas admitidas y aspirantes a partir de su publicación, quedando conformada la lista en los términos siguientes:

RESULTADOS DE ADMISIÓN
FOLIO
001/CSTJACDMX/26
002/CSTJACDMX/26
005/CSTJACDMX/26
006/CSTJACDMX/26
007/CSTJACDMX/26
008/CSTJACDMX/26
010/CSTJACDMX/26
011/CSTJACDMX/26
012/CSTJACDMX/26
013/CSTJACDMX/26
014/CSTJACDMX/26
015/CSTJACDMX/26
016/CSTJACDMX/26
017/CSTJACDMX/26
018/CSTJACDMX/26
019/CSTJACDMX/26
021/CSTJACDMX/26
022/CSTJACDMX/26
024/CSTJACDMX/26
025/CSTJACDMX/26
026/CSTJACDMX/26

CONVOCATORIA INTERNA AL CONCURSO DE OPOSICIÓN DE SELECCIÓN PARA ACCEDER AL CARGO DE SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

FASE 4	PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN. (EXAMEN PSICOMÉTRICO) EJERCICIO 2026.	MODALIDAD: PRESENCIAL

Dirigido a: Servidores públicos del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

SEMESTRE	OBJETIVO	SESIONES	DURACIÓN	SUPERVISOR	PARTICIPANTES		FECHA DE IMPARTICIÓN
					HOMBRES	MUJERES	
Único	Verificar que las personas aspirantes cuenten con el perfil psicológico, los conocimientos teóricos y las habilidades prácticas necesarias para el adecuado desempeño del cargo.	1	2 horas	Dr. Miguel Ángel Manjarrez Téllez Mtro. Jesús Alejandro Martínez García	5	15	26 de febrero al 06 de marzo del 2026.

LISTA DE RESULTADOS
EXAMEN PSICOMÉTRICO

El Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, a través del Instituto de Especialización en Justicia Administrativa de la Ciudad de México, informa que los datos personales, de las alumnas y los alumnos inscritos a estos programas, así como fotografías contenidas en el presente documento se encuentran protegidos con fundamento en los artículos 3, 21, 24, 25, 26 y 27 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; motivo por el cual, han sido sometidos a procesos de testado, disociación o anonimización.



Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México
Instituto de Especialización en Justicia Administrativa

Ciudad de México, a 27 de febrero del 2026.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

CONVOCATORIA INTERNA AL CONCURSO DE OPOSICIÓN DE SELECCIÓN PARA ACCEDER AL CARGO DE SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Con fundamento en los artículos 20, fracciones IV, VIII y XXIV; 36, fracción VIII; 43; 46; y 61, fracciones V y VIII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México; 34; 39; 122; y 124, fracciones II y X, del Reglamento Interior del Tribunal; así como en lo dispuesto por el Estatuto del Servicio Civil de Carrera Jurisdiccional y en cumplimiento a las Bases establecidas en la Convocatoria Interna correspondiente, la Junta de Gobierno y Administración, con el auxilio del Instituto de Especialización en Justicia Administrativa, hace del conocimiento lo siguiente:

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DEL EXAMEN PSICOMÉTRICO

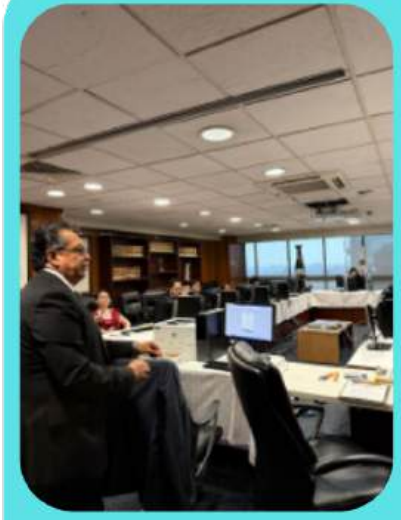
En cumplimiento a las bases de la Convocatoria del Concurso de Oposición de Selección para Acceder al Cargo de Secretario de Estudio y Cuenta de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, en ejercicio de lo previsto en la Fase 4 del Concurso de Selección por Oposición, relativa a la aplicación de los instrumentos de evaluación, se hace constar que ha sido **debidamente desahogado el apartado A. Correspondiente al examen psicométrico;** el Instituto procedió a descargar la publicación de resultados, siendo las 14:30 horas del 27 de febrero del 2026, se publica en página Web del Instituto la lista de personas aspirantes a la siguiente fase de la Convocatoria, **apartado B. Examen Teórico** del Concurso de Selección por Oposición, identificado mediante el número de folio generado al momento del registro, misma que surtió efectos legales para todas las personas aspirantes a partir de su publicación, quedando confirmada la lista en los términos siguientes:

RESULTADOS DEL EXAMEN PSICOMÉTRICO.
FOLIO
001/CSTJACDMX/26
006/CSTJACDMX/26
011/CSTJACDMX/26
012/CSTJACDMX/26
013/CSTJACDMX/26
014/CSTJACDMX/26
017/CSTJACDMX/26
019/CSTJACDMX/26
024/CSTJACDMX/26
026/CSTJACDMX/26

B) PRESENTACIÓN DEL EXAMEN TEÓRICO.

Las personas aspirantes con el número de folio descritos en la lista anterior, deberán continuar con el proceso de selección y presentarse al examen teórico en la sede **Av. Insurgentes Sur No. 825, Col. Nápoles, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03810, Ciudad de México, Auditorio "Benito Juárez", Piso 1,** 15 minutos antes del horario establecido, debidamente identificados (credencial oficial con fotografía) en la hora y fecha que se asigna a continuación:

EVIDENCIA

















CONVOCATORIA INTERNA AL CONCURSO DE OPOSICIÓN DE SELECCIÓN PARA ACCEDER AL CARGO DE SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

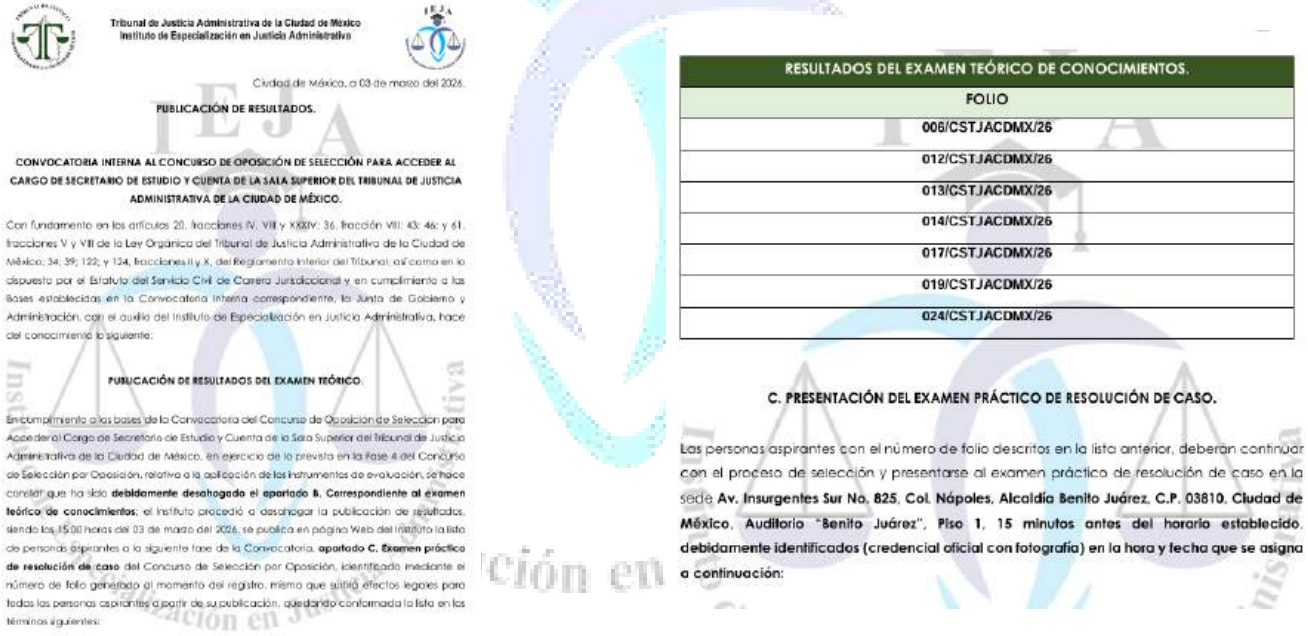
FASE 4	PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN. (EXAMEN TEÓRICO) EJERCICIO 2026.	MODALIDAD: PRESENCIAL

Dirigido a: Servidores públicos del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

SEMESTRE	OBJETIVO	SESIONES	DURACIÓN	SUPERVISOR	PARTICIPANTES		FECHA DE IMPARTICIÓN
					HOMBRES	MUJERES	
Único	Verificar que las personas aspirantes cuenten con el perfil psicológico, los conocimientos teóricos y las habilidades prácticas necesarias para el adecuado desempeño del cargo.	1	2 horas	Dr. Miguel Ángel Manjarrez Téllez Mtro. Jesús Alejandro Martínez García	2	8	02 de marzo del 2026.

LISTA DE RESULTADOS
EXAMEN TEÓRICO

El Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, a través del Instituto de Especialización en Justicia Administrativa de la Ciudad de México, informa que los datos personales, de las alumnas y los alumnos inscritos a estos programas, así como fotografías contenidas en el presente documento se encuentran protegidos con fundamento en los artículos 3, 21, 24, 25, 26 y 27 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; motivo por el cual, han sido sometidos a procesos de testado, disociación o anonimización.



Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México
Instituto de Especialización en Justicia Administrativa

Ciudad de México, a 03 de marzo del 2026.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

CONVOCATORIA INTERNA AL CONCURSO DE OPOSICIÓN DE SELECCIÓN PARA ACCEDER AL CARGO DE SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Con fundamento en los artículos 20, fracciones IV, VII y XXXIV; 36, fracción VIII; 43; 46; y 61, fracciones V y VIII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México; 34; 39; 122; y 124, fracciones II y X, del Reglamento Interior del Tribunal; así como en lo dispuesto por el Estatuto del Servicio Civil de Carrera Jurisdiccional y en cumplimiento a las Bases establecidas en la Convocatoria Interna correspondiente, la Junta de Gobierno y Administración, con el auxilio del Instituto de Especialización en Justicia Administrativa, hace del conocimiento lo siguiente:

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DEL EXAMEN TEÓRICO.

En cumplimiento a las bases de la Convocatoria del Concurso de Oposición de Selección para Acceder al Cargo de Secretario de Estudio y Cuenta de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, en ejercicio de lo previsto en la Fase 4 del Concurso de Selección por Oposición, relativa a la aplicación de los instrumentos de evaluación, se hace constar que ha sido **debidamente desahogado el apartado B. Correspondiente al examen teórico de conocimientos**; el Instituto procedió a desahogar la publicación de resultados, siendo las 15:00 horas del 03 de marzo del 2026, se publica en página Web del Instituto la lista de personas aspirantes a la siguiente fase de la Convocatoria, **apartado C. Examen práctico de resolución de caso** del Concurso de Selección por Oposición, identificado mediante el número de folio generado al momento del registro, mismo que surtió efectos legales para todas las personas aspirantes a partir de su publicación, quedando conformada la lista en los términos siguientes:

RESULTADOS DEL EXAMEN TEÓRICO DE CONOCIMIENTOS.
FOLIO
006/CSTJACDMX/26
012/CSTJACDMX/26
013/CSTJACDMX/26
014/CSTJACDMX/26
017/CSTJACDMX/26
019/CSTJACDMX/26
024/CSTJACDMX/26

C. PRESENTACIÓN DEL EXAMEN PRÁCTICO DE RESOLUCIÓN DE CASO.

Las personas aspirantes con el número de folio descritos en la lista anterior, deberán continuar con el proceso de selección y presentarse al examen práctico de resolución de caso en la sede **Av. Insurgentes Sur No. 825, Col. Nápoles, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03810, Ciudad de México, Auditorio "Benito Juárez", Piso 1, 15 minutos antes del horario establecido, debidamente identificados (credencial oficial con fotografía) en la hora y fecha que se asigna a continuación:**

EVIDENCIA

















CONVOCATORIA INTERNA AL CONCURSO DE OPOSICIÓN DE SELECCIÓN PARA ACCEDER AL CARGO DE SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

FASE 4	PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN. (EXAMEN PRÁCTICO) EJERCICIO 2026.	MODALIDAD: PRESENCIAL

Dirigido a: Servidores públicos del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

SEMESTRE	OBJETIVO	SESIONES	DURACIÓN	SUPERVISOR	PARTICIPANTES		FECHA DE IMPARTICIÓN
					HOMBRES	MUJERES	
Único	Verificar que las personas aspirantes cuenten con el perfil psicológico, los conocimientos teóricos y las habilidades prácticas necesarias para el adecuado desempeño del cargo.	1	2 horas	Dr. Miguel Ángel Manjarrez Téllez Mtro. Jesús Alejandro Martínez García	2	5	04 de marzo del 2026.

LISTA DE RESULTADOS
EXAMEN PRÁCTICO

El Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, a través del Instituto de Especialización en Justicia Administrativa de la Ciudad de México, informa que los datos personales, de las alumnas y los alumnos inscritos a estos programas, así como fotografías contenidas en el presente documento se encuentran protegidos con fundamento en los artículos 3, 21, 24, 25, 26 y 27 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; motivo por el cual, han sido sometidos a procesos de testado, disociación o anonimización.



Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México
Instituto de Especialización en Justicia Administrativa

Ciudad de México, a 05 de marzo del 2026.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

CONVOCATORIA INTERNA AL CONCURSO DE OPOSICIÓN DE SELECCIÓN PARA ACCEDER AL CARGO DE SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Con fundamento en los artículos 20, fracciones IV, VIII y XXXIV; 36, fracción VIII; 43; 46; y 61, fracciones V y VIII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México; 34; 39; 122; y 124, fracciones II y X, del Reglamento Interior del Tribunal; así como en lo dispuesto por el Estatuto del Servicio Civil de Carrera Jurisdiccional y en cumplimiento a las Bases establecidas en la Convocatoria Interna correspondiente, la Junta de Gobierno y Administración, con el auxilio del Instituto de Especialización en Justicia Administrativa, hace del conocimiento lo siguiente:

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DEL EXAMEN PRÁCTICO DE RESOLUCIÓN DE CASO.

En cumplimiento a las bases de la Convocatoria del Concurso de Oposición de Selección para Acceder al Cargo de Secretario de Estudio y Cuenta de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, en ejercicio de lo previsto en la Fase 4 del Concurso de Selección por Oposición, relativa a la aplicación de los instrumentos de evaluación, se hace constar que ha sido **debidamente desahogado el apartado C. Correspondiente al examen práctico de resolución de caso.**

En consecuencia, el Instituto procede a desahogar la publicación de resultados, siendo las 14:30 horas del 05 de marzo del 2026, se publica en página Web del Instituto la lista de **personas finalistas** en orden, de mayor a menor, del puntaje general obtenido identificadas mediante el número de folio generado al momento del registro, misma que surtirá efectos legales para todas las personas aspirantes a partir de su publicación, quedando conformada la lista en los términos siguientes:

RESULTADOS POR PUNTAJE GENERAL OBTENIDO.
FOLIO
006/CSTJACDMX/26
012/CSTJACDMX/26
019/CSTJACDMX/26
017/CSTJACDMX/26

De conformidad con lo establecido en la **base OCTAVA** de la Convocatoria del Concurso de Oposición de Selección para Acceder al Cargo de Secretario de Estudio y Cuenta de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México; corresponderá a la Comisión valorar los resultados del proceso de selección haciéndolos constar en un Dictamen que contenga los aspectos relevantes del proceso y resultados, mismo que deberá ser entregado a la Junta de Gobierno a través del Presidente en un término no mayor a 48 horas a efecto que sea convocada Sesión Extraordinaria en que la Junta elabore el acta correspondiente y ordene la publicación de los números de folio que se hubieren asignado previamente a los concursantes que resultaren seleccionados en términos de lo señalado en el artículo 16 del Estatuto y conforme a lo siguiente:

1) Se determinarán los 4 aspirantes finalistas que, respetando la paridad de género, deberán estar constituidos por dos personas de sexo femenino y dos de sexo masculino.
2) De los 4 aspirantes finalistas se declarará cuáles son los 3 mejor calificados, de los cuales 2 deben ser de sexo femenino, quienes ocuparán las plazas vacantes por baja.
3) El aspirante finalista restante ocupará la plaza vacante causada por licencia.

Se exhorta a las personas participantes a permanecer atentas a los avisos y comunicaciones que, en su oportunidad, emita el Instituto de Especialización en Justicia Administrativa a través de los medios oficiales correspondientes.

ATENTAMENTE.

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO.

EVIDENCIA













